



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada María Marcela González Salas y Petricioli	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, martes 4 de abril de 2006	Sesión No. 21

SUMARIO

ASISTENCIA.	13
ORDEN DEL DIA.	13
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	24
ACCIDENTES DE TRANSITO	
Oficio del Gobierno del estado de Chihuahua, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 22 del presente mes, para exhortar a diversas dependencias federales, a los gobiernos y congresos estatales y del Distrito Federal, y a los municipios, a impulsar una política nacional en materia de seguridad vial y la prevención de accidentes de tránsito. Remítase a la comisión correspondiente para su conocimiento.	31

SUERO ANTIALACRANICO

Oficio del Gobierno del estado de Chihuahua, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 6 de diciembre

de 2005, para exhortar a las secretarías de Salud federal y estatales a adoptar medidas pertinentes para mantener un abasto suficiente de suero antialacránico. Remítase a la comisión correspondiente para su conocimiento. 32

BENITO JUAREZ GARCIA

Oficio del Gobierno del estado de Chihuahua, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 6 de diciembre de 2005, para exhortar a los gobiernos estatales y del Distrito Federal, a que promuevan actos conmemorativos del bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García. Remítase a la comisión correspondiente para su conocimiento. 32

DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA

Comunicaciones de los diputados: Roberto Colín Gamboa y Alfredo Rodríguez y Pacheco, con las que solicitan licencia para separarse de sus cargos como diputados electos en el X distrito del Distrito Federal y en la tercera circunscripción plurinominal, respectivamente. Se aprueban los puntos de acuerdo respectivos. 38

COMISIONES LEGISLATIVAS

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que propone cambios en la integración de la Mesa Directiva del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. Se aprueba en votación económica. 39

COMISIONES LEGISLATIVAS

Cuatro comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, con las que propone cambios en la integración de las Comisiones de: Hacienda y Crédito Público; Cultura, Equidad y Género, Especial para conocer y dar seguimiento al manejo y destino de los recursos entregados al Fideicomiso F/9645-2, que se integró con 5 por ciento de las acciones de Mexicana de Cobre, Mexicana de Acido Sulfúrico, Industrial Minera México, Minerales Metálicos del Norte, Zinc de México y Carbonífera Nueva Rosita, con motivo de la compraventa que firmaron Grupo México y el Gobierno Federal por la privatización de Mexicana de Cananea y Mexicana de Cobre, así como para conocer y dar seguimiento a diversos aspectos relacionados con la problemática minera de la República Mexicana; así como del Comité de Información, Gestoría y Quejas. De enterado. 39

REUNION INTERPARLAMENTARIA BRASIL-MEXICO

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra la delegación de la Cámara de Diputados en la II Reunión Interparlamentaria Brasil-México, que se llevará a cabo los días 17 y 18 de abril de 2006 en la ciudad de Brasilia, Brasil. Aprobado, comuníquese. 41

SECCION INSTRUCTORA

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el resolutivo segundo del acuerdo de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura para la integración de la Sección Instructora.	42
---	----

VERIFICACION DE QUORUM

Desde su curul el diputado Armando Neyra Chávez solicita la verificación del quórum, a lo que la Presidencia da respuesta.	43
--	----

SECCION INSTRUCTORA

Se aprueba el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	43
---	----

PERIODICO LA CRONICA DE HOY

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos contra Periodistas, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a dar seguimiento y garantizar, en el ámbito de sus competencias, los derechos constitucionales de los trabajadores del periódico <i>La Crónica de Hoy</i>	43
--	----

VERIFICACION DE QUORUM

Desde su curul realizan comentarios sobre la existencia del quórum, los diputados:	
Armando Neyra Chávez.	44
Agustín Rodríguez Fuentes.	44
Armando Neyra Chávez.	44
La Presidenta hace las aclaraciones respectivas.	44

PERIODICO LA CRONICA DE HOY

A discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, intervienen los diputados:	
Luis Antonio González Roldán.	45
Manuel Pérez Cárdenas.	45
Beatriz Mojica Morga.	46
Jorge Triana Tena.	47

VERIFICACION DE QUORUM

Desde sus curules solicitan la verificación de quórum, los diputados:

Guillermo del Valle Reyes.	47
Pablo Pavón Vinales.	48
A lo que la Presidenta responde.	48

PERIODICO LA CRONICA DE HOY

Rectifican hechos o contestan alusiones personales respecto del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, los diputados:

Iván García Solís.	48
Jorge Triana Tena.	49
Iván García Solís.	49
Jorge Antonio Kahwagi Macari.	50
Jesús Porfirio González Schmal.	50
Beatriz Mojica Morga.	51
Suficientemente discutido es aprobado, comuníquese.	52

DIPUTADOS SUPLENTE QUE SE INCORPORAN

La Presidenta designa comisión que introduce y acompaña a rendir su protesta de ley a los ciudadanos Dafne Estela Torres Quintero, Marisol Zavala Torres, Celia Leticia Montes de Oca Cabrera, Gabriela Miranda Campero López Malo, Elsa Obrajero Montes, María del Rosario Vargas Chávez, y Alonso Rolando García, electos como diputados federales suplentes en los distritos VI, XV, XI y I del estado de Guanajuato; XX distrito del Distrito Federal; y en la primera y cuarta circunscripciones plurinominales, respectivamente.	52
--	----

OFICINAS CONSULARES ESTADOUNIDENSES
EN AEROPUERTOS NACIONALES

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que envíe a esta Cámara la información que se conoció a través de medios de comunicación, en el sentido de que dicha Secretaría ofreció al Gobierno de Estados Unidos de América la anuencia de México para que dentro de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte se instalen en los aeropuertos nacionales oficinas consulares de dicho país.	52
A discusión interviene el diputado Juan José García Ochoa.	53

Desde su curul solicita votación nominal el diputado Armando Neyra Chávez. Y la Presidenta da respuesta.	54
Suficientemente discutido es aprobado, comuníquese.	54
REGISTRO DE ASISTENCIA.	54
VERIFICACION DE QUORUM	
Desde sus curules, realizan comentarios sobre la existencia del quórum o solicitan la verificación del mismo, los diputados:	
Fernando Ulises Adame de León.	54
Pablo Gómez Alvarez.	55
Fernando Ulises Adame de León.	55
Iván García Solís.	55
José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.	56
Francisco Amadeo Espinosa Ramos.	56
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría instruye la apertura del sistema electrónico de asistencia para la verificación de quórum, y se confirma la existencia del mismo.	56
INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO	
Oficio del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, con el que remite informe relativo al proceso de enajenación mediante subasta pública de una nave industrial con oficinas ubicadas en Tijuana, Baja California, propiedad de Banco Unión, SA, en liquidación, hoy en quiebra, cuya formalización fue el 2 de marzo de 2006, para dar cumplimiento al artículo 65 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Investigación sobre el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.	56
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a enero de 2006; recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas desagregada por tipo de fondo, la evolución de la recaudación para febrero de 2006 y sobre las finanzas públicas y la deuda pública a febrero de 2006. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.	57

LEY DE INGRESOS - PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2007

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite el documento que contiene los principales objetivos para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para dicho año; y escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos, así como la enumeración de los programas prioritarios y sus montos. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública. 97

CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA FEDERAL 2004

Oficio de la Auditoría Superior de la Federación, con el que remite el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2004. De enterado, remítase al archivo para consulta de los ciudadanos diputados. 128

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Oficio del Ejecutivo federal, con el que remite el V Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, así como de los programas sectoriales. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 128

VOLUMEN II

LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO - LEY PARA REGULAR
LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS - LEY DE PROTECCION
AL AHORRO BANCARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite iniciativa del Ejecutivo federal, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y de la Ley de Protección al Ahorro Bancario. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 131

CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 13 de diciembre de 2005, para exhortar al Gobierno Federal a que realice las gestiones necesarias con el sector financiero y privado, así como con los distintos niveles de gobierno y la Administración Pública Federal, para que el certificado de matrícula consular de alta seguridad o digital, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, sea aceptado como identificación oficial en todo el territorio mexicano. Remítase a la comisión correspondiente y al promovente para su conocimiento. 179

ESTADO DE YUCATAN

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 9 de febrero pasado, relativo a los casos de hostigamiento sexual contra mujeres en el estado de Yucatán. Remítase a la comisión correspondiente y al promovente para su conocimiento. 180

LEY DE AGUAS NACIONALES

Se recibe del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de Aguas Nacionales, sobre la participación de los usuarios en el proceso de mejora para el aprovechamiento del agua. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos. 183

ARTICULO 4o. CONSTITUCIONAL

Se recibe de los diputados José Angel Córdova Villalobos, Maki Esther Ortiz Domínguez, María Cristina Díaz Salazar, Marco Antonio García Ayala, Pablo Anaya Rivera, Luis Antonio González Roldán, Antonio Morales de la Peña y Francisco Cuauhtémoc Frías Castro, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el derecho a la protección de la salud. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 184

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

El diputado Juan Fernando Perdomo Bueno presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 524, 525 y 526 del Código Federal de Procedimientos Penales, respecto a saber si el inculpado tiene la necesidad de consumir estupefacientes o sicotrópicos. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. 186

LEY DE AGUAS NACIONALES

El diputado Fernando Ulises Adame de León presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, para la aplicación de facilidades administrativas y estímulos fiscales, a favor de usuarios que apliquen medidas que conduzcan al mejoramiento de la calidad de las aguas residuales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos. . . 187

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Se recibe del diputado Javier Orozco Gómez, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 72 y 75 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, sobre el tiempo para cubrir una plaza vacante a partir de que exista la necesidad de un servidor público. Se turna a la Comisión de la Función Pública. 192

CODIGO DE COMERCIO

Se recibe del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o., 1056, 1058, 1069 y 1113 del Código de Comercio, en relación con el Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Economía. 195

ARTICULOS 49, 55, 82 Y 128 CONSTITUCIONALES

El diputado Juan Fernando Perdomo Bueno presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 49, 55, 82 y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para obligar a los servidores públicos a anteponer siempre los intereses de la nación. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 198

LEY FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA

Se recibe del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o., 11 y 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública, respecto a los servicios de defensoría pública. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. 200

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

El diputado Juan Fernando Perdomo Bueno presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 148 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, sobre los medios de apremio para hacer cumplir las determinaciones de tribunales. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. 202

LEY DE COORDINACION FISCAL

El diputado Sergio Vázquez García presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, en relación con la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 203

LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES - LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

El diputado Francisco Mora Ciprés presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 2o. de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social, que establece el tope en la edad para que un ser humano sea considerado como niño. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos, de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social, con opinión de la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias. 215

ARTICULO 79 CONSTITUCIONAL

Se recibe del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para dar a la Auditoría Superior de la Federación la facultad de poder revisar el uso que los partidos políticos dan a sus recursos financieros. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 217

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El diputado Juan Fernando Perdomo Bueno presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Desarrollo Social, para considerar prioritariamente a los discapacitados en los programas de desarrollo social. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social. 219

ARTICULO 24 CONSTITUCIONAL

El diputado Armando Leyson Castro presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prohíbe a los funcionarios públicos en el ejercicio de su encargo se manifiesten, favorezcan, fomenten o induzcan una religión o culto religioso. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 220

LEY DE TRANSPARENCIA Y DE FOMENTO A LA COMPETENCIA EN EL CREDITO GARANTIZADO

El diputado Jaime del Conde Ugarte presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 6o., 8o. y 9o. de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, para transparentar el contenido de las cláusulas financieras hacia los solicitantes del crédito por parte de las entidades financieras. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía. 222

LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS

El diputado Rafael Flores Mendoza presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 6o. de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, sobre los documentos que acrediten a los ex trabajadores migratorios mexicanos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros. 229

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

El diputado Maximino Alejandro Fernández Avila presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, sobre el tiempo de militancia en los partidos políticos, de

candidatos a puestos de representación popular. Se turna a la Comisión de Gobernación.	232
LETRAS DE ORO	
Se recibe del diputado Omar Bazán Flores, iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “A los migrantes mexicanos”. Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.	234
LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma los artículos 72 y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Es de primera lectura.	236
LEY DE PROTECCION Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS	
Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma el artículo 99 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Es de primera lectura.	240
LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL - LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES - LEY QUE CREA LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO	
Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Radio, Televisión y Cinematografía, con proyecto de decreto que reforma la fracción XXVII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reforma el párrafo tercero del artículo 3o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y expide la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano. Es de primera lectura.	243
LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	
Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que reforma los artículos 31 y 38 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Es de primera lectura.	274
CONDECORACIONES	
Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana María Eugenia Sánchez Díaz de Rivera para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. Es de primera lectura.	281

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Jorge Carrillo Ramírez, América Enríquez Castillejos y Lázaro Romero Gómez para prestar servicios en las Embajadas de Colombia y del Estado de Israel en México. Es de primera lectura. 282

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. 283

CLAUSURA Y CITATORIO. 283

RESUMEN DE TRABAJOS. 284

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 287

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. 289

ANEXOS I, II y III

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

V Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, así como de los programas sectoriales. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Presidencia de la diputada
María Marcela González Salas y Petricioli**

ASISTENCIA

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se solicita a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las diputadas y los diputados.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 343 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli (a las 11:28 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, Presidenta. Se dispensa la lectura.**

«Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

Orden del día

Martes 4 de abril de 2006.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del Gobierno del estado de Chihuahua.

De los diputados Roberto Colín Gamboa y Alfredo Rodríguez y Pacheco.

Protesta de ciudadanos diputados.

De la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que se integra la delegación de la Cámara de Diputados en la segunda Reunión Interparlamentaria Brasil-México, que se llevará a cabo los días 17 y 18 de abril de 2006 en la ciudad de Brasilia, Brasil. (Votación)

Por el que se modifica el resolutivo segundo del acuerdo de la Cámara de Diputados LIX Legislatura para la integración de la Sección Instructora. (Votación)

Por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos contra Periodistas, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a dar seguimiento y garantizar en el ámbito de sus competencias los derechos constitucionales de los trabajadores del periódico *La Crónica de Hoy*. (Votación)

Por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que envíe a esta Cámara la información que se conoció a través de medios de comunicación en el sentido de que dicha Secretaría ofreció al Gobierno de Estados Unidos de América la anuencia de México para que dentro de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) se instalen en los aeropuertos nacionales oficinas consulares de dicho país. (Votación)

Del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Informe relativo al proceso de enajenación mediante subasta pública de una nave industrial con oficinas ubicadas en Tijuana, BCN, propiedad de Banco Unión, SA, en liquidación, hoy en quiebra, cuya formalización fue el 2 de marzo de 2006, para dar cumplimiento al artículo 65 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario. (Turno a Comisión)

Oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Para dar cumplimiento al artículo 23, fracciones I y III, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal en los términos de la Ley General de Deuda Pública y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente a febrero de 2006, recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo de pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, correspondiente a octubre de 2004, la evolución de la recaudación para febrero de 2006, las finanzas públicas y la deuda pública de febrero. (Turno a Comisión)

Para dar cumplimiento al artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remite el documento que contiene los principales objetivos para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para dicho año; y escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos, así como la enumeración de los programas prioritarios y sus montos. (Turno a Comisión)

De la Auditoría Superior de la Federación

Con el que remite Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2004.

Del Ejecutivo federal

Con el que remite el quinto informe de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, así como de los programas sectoriales. (Turno a Comisión)

Iniciativa del Ejecutivo

Con proyecto de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y de la Ley de Protección al Ahorro Bancario. (Turno a Comisión)

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Dos, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Iniciativas

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de los diputados José Ángel Córdova Villalobos, Maki Esther Ortiz Domínguez, María Cristina Díaz Salazar, Marco Antonio García Ayala, Pablo Anaya Rivera, Luis Antonio González Roldán, Antonio Morales de la Peña y Francisco Cuauhtémoc Frías Castro, de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 524, 525 y 526 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Fernando Ulises Adame de León, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Francisco Diego Aguilar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 72 y 75 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Javier Orozco Gómez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley Federal del Notariado, a cargo del diputado Abdallán Guzmán Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o., 1056, 1058, 1069 y 1193 del Código de Comercio, a cargo del diputado Jorge Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 49, 55, 82 y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del

diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Abdallán Guzmán Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 148 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2, 11 y 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Sergio Vázquez García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Francisco Mora Ciprés, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge A. Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 8 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Armando Leyson Castro, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 6, 8 y 9 de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garanti-

zado, a cargo del diputado Jaime del Conde Ugarte, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a cargo del diputado Rafael Flores Mendoza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Maximino A. Fernández Ávila, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "A los migrantes mexicanos", a cargo del diputado Omar Bazán Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Rogelio Chavarría Salas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Ávila Serna, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 5 y 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Fernando Alberto García Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre del poeta y ensayista mexicano Octavio Paz, suscrita por los diputados Adriana González Carrillo y Rodrigo Iván Cortés Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 603 y 660 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Jorge A. Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma los artículos 72 y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma el artículo 99 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

De las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Radio, Televisión y Cinematografía, con proyecto de decreto que reforma la fracción XXVII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reforma el párrafo tercero del artículo 3o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y expide la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que reforma los artículos 31 y 38 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana María Eugenia Sánchez y Díaz de Rivera para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Jorge Carrillo Ramírez, América Enríquez Castillejos y Lázaro Romero Gómez para prestar servicios en las Embajadas de Colombia y del Estado de Israel en México, respectivamente.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 1 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y el párrafo primero del artículo 1o. de la Ley General de Vida Silvestre.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas

disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.

De las Comisiones Unidas de Turismo, y de Salud, con punto de acuerdo por el que se aprueba el exhorto a los secretarios de Turismo, y de Salud, y a las entidades federativas a promover e invitar a todos los establecimientos donde se expenden o suministran al público alimentos y bebidas no alcohólicas y alcohólicas a buscar el otorgamiento del distintivo "H".

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a sujetarse a los lineamientos establecidos en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, relativos a solicitudes de liberación de organismos genéticos, y dar a conocer los protocolos de investigación del proyecto maestro de maíz.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar a la Sagarpa a implantar políticas públicas que conviertan el campo mexicano en gran fuente generadora de riqueza y mejoren los niveles de vida de los campesinos, haciéndolo potencialmente productivo.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo por el que solicita a la Cámara que cite a comparecer al director general de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas ante la Comisión de Agricultura y Ganadería a fin de que informe de la situación que guarda la institución.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar a la Sagarpa a adicionar a las Reglas de Operación del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera un texto en el que se precise que los beneficiarios de dicho programa serán los particulares dedicados a la crianza de ganado bovino.

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Sagarpa a otorgar a los productores de manzana en el estado de Chihuahua un apoyo económico para la producción siniestrada durante 2005.

De la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo por el que se solicita información sobre los avances en el

cumplimiento de lo ordenado en el decreto de extinción de Ferrocarriles Nacionales de México.

De la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo relativo al cómodo acceso a los espacios públicos de las personas con discapacidad.

De la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo relativo al fomento de la participación ciudadana infantil.

De la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo relativos al impulso de la investigación científica y tecnológica.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo federal y a los titulares de los gobiernos estatales a que a través de sus entidades y dependencias y de acuerdo con sus atribuciones fortalezcan y optimicen las acciones de apoyo a todas las niñas y los niños huérfanos o abandonados del país.

Dictámenes negativos de iniciativas

De la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 30 y 80, fracción III, y adiciona una fracción VIII al artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

De la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 56 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

De la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 50 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

De la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo por los que se desechan las iniciativas que reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Expropiación y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma las fracciones XI y XII y adiciona la fracción XIII al artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que

reforma y adiciona los artículos 5 y 9 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Desarrollo Social, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que adiciona un párrafo segundo al artículo 2 de la Ley General de Desarrollo Social.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud cumpla la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, de servicios básicos de salud, a cargo del diputado José Ángel Córdova Villalobos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que esta soberanía constituya una Comisión Especial para la Implementación Interna del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, a cargo de la diputada Martha Laguette Lardizábal, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE, condone el pago por obtención de pasaportes y se disminuyan los requisitos a favor de los mexicanos que tengan un compromiso de trabajo en Estados Unidos de América, a cargo del diputado Francisco Luis Monárrez Rincón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, publique el decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 239 del Cofipe, suscrita por los diputados José Evaristo Corrales Macías y Pablo Alejo López Núñez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, para que a través de la Dirección General de Protección Civil, libere los recursos del Fonden, para resolver los problemas de sequía que enfrentan productores y habitantes en diversos municipios del estado de Sinaloa, a cargo del diputado Óscar Félix Ochoa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGJDF realice las investigaciones sobre el uso de recursos públicos en la campaña de promoción del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, a cargo del diputado

Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Semarnat, realice los estudios necesarios para decretar a la laguna de Yuriria, Guanajuato, como área natural protegida, a cargo del diputado Miguel Ángel Rangel Ávila, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al INAH y al gobierno del estado de México, emitan la declaratoria de zona arqueológica del albarradón o calzada dique de Ecatepec de Morelos, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades con el objeto de que los trabajadores de Mexicana de Cananea, SA de CV, reciban el pago que les adeuda la empresa Southern Peru Copper Corp., que actúa como patrón sustituto, y que esta soberanía cree una Comisión Especial que se encargue de coadyuvar junto con las autoridades gubernamentales, la investigación respectiva, a cargo del diputado Abdallán Guzmán Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que la SEP y la Profeco eliminen del acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares el concepto de cobro por reinscripción, a cargo del diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Dirección del Fefonafe, elabore y presente un diagnóstico objetivo sobre la situación financiera, administrativa y operativa del fideicomiso, así como exhortar a la SRA, dote de recursos financieros fiscales para su adecuado funcionamiento y respete los derechos laborales de sus trabajadores, a cargo del diputado J. Miguel Luna Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF, realice una auditoría al H. ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, durante la administración pública municipal 2002-2004, respecto al ejercicio y aplicación de los recursos

públicos federales, en sus diferentes ramos y programas, a cargo del diputado Carlos Silva Valdés, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobernadores de los estados, abstenerse en participar activamente en las campañas de los candidatos a Presidente de la República, senadores y diputados, a cargo de la diputada María Angélica Ramírez Luna, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob amplíe el plazo para el registro de beneficiarios del Fondo de Contingencia para el Apoyo a los ex Braceros del periodo 1942-1946 y un nuevo periodo de empadronamiento, a cargo del diputado Francisco Luis Monárrez Rincón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al GDF, emitan la declaratoria de zona arqueológica de Cuicuilco, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud no efectúe el cambio de sede anunciado del Hospital Psiquiátrico Infantil, hasta que no se informe a esta soberanía los detalles del proyecto, a cargo del diputado Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, con relación a las elecciones federales de 2006 en el Distrito Federal, a cargo del diputado Jorge Legorreta Ordorica, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCT, expida permisos provisionales al momento de acudir a tramitar el permiso o alta de unidades, para la prestación de servicio público de autotransporte federal, a cargo del diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que se aplique la tarifa 1F en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a cargo del diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo

parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión revisora que tenga por objeto conocer el destino que se le dio al fideicomiso creado en 1988, a favor de los trabajadores de las Empresas Mexicana de Cobre, Mexicana de Ácido Sulfúrico, Minerales Metálicos del Norte, Zinc de México y Carbonífera Nueva Rosita, a cargo de la diputada María del Carmen Mendoza Flores, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades municipales de Santa María Huatulco y estatales de Oaxaca, así como a las autoridades federales, para que otorguen los servicios urbanos indispensables a los habitantes del poblado de la bahía de San Agustín, en Huatulco, a cargo del diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal deje sin efectos el convenio suscrito entre la Secretaría de Salud y la industria tabacalera, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía cancele la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005, a cargo de la diputada Lorena Torres Ramos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE y a las autoridades consulares mexicanas en Estados Unidos, lleven a cabo una defensa activa de los derechos consulares de los mexicanos y exigir la reparación que corresponda en los casos de violaciones flagrantes, a cargo del diputado Jorge Martínez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INAH, permita la introducción a las zonas arqueológicas de instrumentos musicales, sahumeros de copal, plumas y todos aquellos objetos ceremoniales, cuya función sea la promoción, práctica y preservación de las tradiciones culturales de México, suscrita por los diputados Leonardo Álvarez Romo y Jacqueline G. Argüelles Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a la Sedesol, a la SHCP, a la SEP, a la Secretaría de Salud, a la STPS, al DIF y a la CNDH, inicien una campaña de difusión nacional de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Norma Patricia Rodríguez Guardado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Agua del Estado de México, evite el uso faccioso del suministro de agua al municipio de Toluca y exhortar al gobernador de esa entidad, revise el contenido del Código Fiscal de la entidad y elimine las medidas que resulten invasoras de las facultades del Poder Legislativo federal y se revisen los cobros que se pretenden realizar por bombeo del agua en bloque del sistema Cutzamala, a cargo del diputado Juan Carlos Núñez Armas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la ASF, instruya a la ASF audite el ejercicio 2005 y lo que va de 2006, de los recursos del Programa denominado Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, en el estado de Quintana Roo, entre otros, a cargo del diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para citar a comparecer al director de la Conagua a que explique las acciones operativas y administrativas por las que se establecen los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales, en aguas y bienes nacionales, en el trayecto de la cuenca Lerma-Chapala, a cargo de la diputada Modesta Vázquez Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas locales de las distintas entidades federativas de la República Mexicana, despenalicen la figura de difamación, a cargo del diputado José Antonio Cabello Gil, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IEEM, investigue las irregularidades en el Consejo Municipal Electoral de Ocoyoacac, estado de México, a cargo del diputado Marcos Álvarez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, remita a esta soberanía los resultados de las investigaciones practicadas relativas a la averiguación previa y de la revisión pormenorizada de la indagatoria que actualmente se realiza al caso Colosio, a cargo del diputado Pedro Ávila Nevárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCJN, resuelva la acción de inconstitucionalidad interpuesta por el Ejecutivo federal en contra del decreto que expidió la Ley de Desarrollo Rural Sustentable de la Caña de Azúcar, suscrita por los diputados Diego Palmero Andrade, Regina Vásquez Saut, Juan Fernando Perdomo Bueno, Marco Antonio Torres Hernández y Emiliano Vladimir Ramos Hernández, de los grupos parlamentarios de los Partidos: Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, realice mesas de discusión en torno a las casetas de cobro de las autopistas México-Puebla, caseta de Chalco, y en la autopista México-Pachuca, caseta de Ecatepec, a cargo del diputado David Ferreyra Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al GDF, emitan la declaratoria de zona arqueológica de Tlatelolco, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Sagarpa y de la Administración General de Aduanas, expliquen a la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta soberanía, las importaciones irregulares de chiles secos del Perú y China, a cargo del diputado Antonio Mejía Haro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SHCP y la CFE, realicen un análisis de las tarifas que aplican al servicio eléctrico doméstico en el Municipio de Mexicali, Baja California, a efecto de establecer un mecanismo de subsidio suficiente para ser ejercido el próximo verano, a cargo del diputado Hidalgo Contreras Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat, remita al Ejecutivo federal el decreto de supresión de la veda de aguas superficiales y el reglamento de control de la explotación, uso o aprovechamiento de doce cuencas de la región hidrológica 28 Río Papaloapan, para su expedición inmediata, suscrita por los diputados Diego Palmero Andrade, Juan Fernando Perdomo Bueno, Marco Antonio Torres Hernández, Regina Vásquez Saut, Miguel Ángel Llera Bello y Emiliano Vladimir Ramos Hernández, de los grupos parlamentarios de los Partidos: Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, investigue el proceso de enajenación de la Compañía Mexicana de Aviación, SA de CV; asimismo, se solicita a la ASF, conozca y sancione los resultados de dicho proceso de enajenación, a cargo del diputado Carlos Blackaller Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, incorpore a un médico geriatra en todos los hospitales, clínicas y centros de salud, a cargo de la diputada Norma Patricia Rodríguez Guardado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal, gobiernos estatales y municipios a incorporar tecnologías de la información y comunicación en la gestión administrativa, a cargo de la diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Profepa, de a conocer el procedimiento administrativo abierto por dicha dependencia, en el caso de la contaminación con transgénicos en el estado de Veracruz, a cargo del diputado Pascual Sigala Páez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que los contenidos de la educación preescolar, que se imparten en todo el País, a través de diversas modalidades, se unifiquen para las modalidades Cendi y jardín de niños en un plan y programa de estudios común, a cargo del diputado Moisés Jiménez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía se congratula por la creación del nuevo Consejo de Derechos Humanos en sustitución de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, suscrita por los diputados Adriana González Carrillo, Gustavo de Unanue Aguirre y Rodrigo Iván Cortés Jiménez, del grupo parlamentarios del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal instale una misión diplomática permanente en la República de Angola, a cargo del diputado Carlos Silva Valdés, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua libere con carácter extraordinario, los recursos económicos suficientes que permitan la adquisición de camiones de cisterna, destinados al servicio de suministro de agua potable para los habitantes del municipio de Mocorito, Sinaloa, a cargo de la diputada Rosa Hilda Valenzuela Rodelo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos estatales y municipales tomen medidas para impulsar el estudio y protección del patrimonio cultural, tanto en tierra como subacuático, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, invite a los turistas nacionales y extranjeros a no contaminar los destinos turísticos en el próximo periodo vacacional, a cargo de la diputada Irma S. Figueroa Romero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se rechaza enérgicamente la pretensión de los estados de Georgia y Arizona de los Estados Unidos de América, de gravar las remesas que envían a sus países de origen inmigrantes de dichas entidades, suscrita por los diputados Adriana González Carrillo, Rodrigo Iván Cortés Jiménez y Gustavo de Unanue Aguirre, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades del estado de México a investigar los homicidios de mujeres en el municipio de Chimalhuacán de esa entidad, sus-

crita por las diputadas Marcela Lagarde y de los Ríos y Blanca Gámez Gutiérrez, de los grupos parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, y Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que esta soberanía haga un llamado a los partidos políticos para que asuman lo dispuesto en el Cofipe en materia de equidad para el acceso a cargos de elección popular, a cargo de la diputada Beatriz Mojica Morga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, solicite a la PGR y a la Segob, encuentren una solución jurídica que permita la libertad de los pescadores Miguel Galdino Quirós y Gamaliel Ascencio Maya, a cargo del diputado Abdallán Guzmán Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular de la Semarnat para que en su calidad de Presidente de la Cibiogem dé a conocer la postura de la delegación mexicana en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Curitiba, Brasil, a cargo del diputado Víctor Suárez Carrera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCT y a la SHCP la revisión de las bases de regulación de las tarifas de peaje en las autopistas nacionales, a cargo del diputado Fernando Alberto García Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través del INAH realice la declaratoria de zona de monumentos históricos en el municipio de Lerdo, Durango, a cargo de la diputada María Salomé Elyd Sáenz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a diversos gobiernos estatales a atender las recomendaciones emitidas en los veredictos del Tribunal Latinoamericano del Agua del pasado 20 de marzo de 2006, suscrita por los diputados Israel Tentory García y Pascual Sigala Páez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal instruya al secretario de Relaciones Exteriores promueva el estricto cumplimiento y debida implementación del Tratado de Cartagena, en materia de bioseguridad, a cargo del diputado Jesús Aguilar Bueno. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Comité Técnico que Administra el Fideicomiso de Apoyo Social para Trabajadores Migrantes Mexicanos, para que reabra el padrón de 2003 para los trabajadores ex braceros que laboraron entre 1942 y 1964 en Estados Unidos de América y que no realizaron el trámite de compensación, a cargo del diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla y al ayuntamiento de Atzitzihuacan a entregarlos recursos que correspondan a la Junta Auxiliar de San Juan Tejupa, a cargo del diputado Rogelio Alejandro Flores Mejía, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Mesa Directiva de esta soberanía investigue las relaciones de trabajo y las condiciones laborales de los trabajadores que cumplen tareas de aseo en la H. Cámara de Diputados, a cargo del diputado Abdallán Guzmán Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal proceda a la unificación curricular de los niveles de educación de tipo básico, a cargo del diputado Moisés Jiménez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a los titulares de la SRE, Semarnat y la Conagua rindan un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el revestimiento del canal Todo Americano, a cargo del diputado Norberto Enrique Corella Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF revise de manera puntual la forma en que se instaura por la Secretaría de la Función Pública la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Beatriz Mojica Morga, del grupo parlamen-

tario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, para que a través de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas del Sector Petrolero de la Subsecretaría de Ingresos, establezca un precio tope a las gasolinas Pemex Magna y Premium para el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, a cargo del diputado Víctor Manuel Alcerreca Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SHCP, la CNBV, la Secretaría de Economía, el Banco de México, la Condusef y la Profeco, investiguen y supervisen a las empresas dedicadas al préstamo de dinero en efectivo y de servicios crediticios a la población en general, a cargo de la diputada Carla Rochín Nieto, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados investigue las agresiones de que fueron objeto reporteros del periódico *La Crónica de Hoy*, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al gobierno del estado de México y al municipio de Naucalpan, atiendan la situación del río Hondo y de la población que habita en los márgenes del mismo, a cargo de la diputada Concepción Cruz García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Excitativas

A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a solicitud de la diputada Beatriz Mojica Morga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud de diputados integrantes de la Comisión de Energía.

A las Comisiones de Energía, de Gobernación, de Seguridad Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a solicitud del diputado Rogelio Rodríguez Javier, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A las Comisiones de Transportes, de Marina, y de Gobernación, a solicitud del diputado Salvador Vega Casillas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Comisión de Gobernación, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Gobernación, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Gobernación, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Gobernación, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, y de Gobernación, a solicitud del diputado Sergio Penagos García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Comisión de Salud, a solicitud del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Fermín Trujillo Fuentes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A la Comisión del Distrito Federal, a solicitud del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a solicitud de la diputada Marbella Casanova Calam, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Gobernación, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A las Comisiones de Gobernación, y de Justicia y Derechos Humanos, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Puntos Constitucionales, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Puntos Constitucionales, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Puntos Constitucionales, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Comunicaciones, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Comunicaciones, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Comunicaciones, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Salud, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

Agenda política

Comentarios sobre el Día Mundial del Agua, a cargo de la diputada Rosario Herrera Ascencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricoli: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Se solicita a la Secretaría que consulte a la Asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta. Se dispensa la lectura.**

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves treinta de marzo de dos mil seis, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Presidencia de la diputada

María Marcela González Salas y Petricoli

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos noventa y nueve diputadas y diputados, a las diez horas con veintiséis minutos del jueves treinta de marzo de dos mil seis, la Presidenta declara abierta la sesión.

La Asamblea dispensa la lectura del orden del día en votación económica.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma forma la aprueba.

Comunicaciones de los diputados:

- Raúl José Mejía González, Gerardo Montenegro Ibarra, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y Rebeca Godínez y Bravo, con las que solicitan licencia para separarse de sus cargos como diputados electos en los distritos tercero y segundo del estado de Nayarit, y en las cuarta y quinta circunscripciones plurinominales, respectivamente. En votación económica, en cada caso, se aprueban los puntos de acuerdo respectivos.

- Pablo Bedolla López y José Lamberto Díaz Nieblas, con las que informan que se reincorporan a sus labores legislativas. De enterado.

- Quintín Vázquez García, con la que informa su decisión de separarse del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. De enterado, comuníquese.

La Presidenta designa una comisión que introduce y acompaña a rendir su protesta de ley a la ciudadana Concepción Sofía Robles Altamirano, electa como diputada federal suplente en el cuarto distrito del estado de Oaxaca.

Oficios con los que se remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, enviados por:

- Uno, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Remítase a la Comisión correspondiente para su conocimiento.

- Uno, del Instituto Federal Electoral. Remítase a la Comisión correspondiente para su conocimiento.

- Uno, de la Secretaría de Seguridad Pública. Remítase a las Comisión correspondiente para su conocimiento.

Comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que propone cambios en la integración de la Mesa Directiva de la Comisión de Reforma Agraria. Se aprueba en votación económica.

Dos comunicaciones de la Junta de Coordinación Política con las que propone cambios en la integración de las Comisiones de: la Función Pública; Gobernación; y Puntos Constitucionales. De enterado.

La Junta de Coordinación Política propone los siguientes acuerdos:

- Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a modificar, en el ámbito de sus facultades, el catálogo nacional de ocupaciones para incluir la licenciatura en nutrición en la misma categoría de profesiones que la medicina. En votación económica se aprueba, comuníquese.
- Por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión considera positivas las nuevas condiciones políticas generadas en España tras el anuncio del cese definitivo de toda acción violenta, al tiempo que hace votos para que este hecho cristalice en una paz digna y duradera en beneficio del pueblo vasco y del conjunto de la sociedad española. En votación económica se aprueba, comuníquese. A las diez horas con cincuenta y un minutos la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia e informa del registro de trescientos sesenta y cinco diputadas y diputados.
- Por el que se cita a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de la Dirección General de Aeronáutica Civil para que comparezcan ante la Comisión de Comunicaciones. En votación económica se aprueba, comuníquese.
- Por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión se pronuncia contra los actos de espionaje, en perjuicio del Frente Cívico Poblano, realizados por agentes del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Puebla. A discusión intervienen en pro de la propuesta, los diputados: Rogelio Alejandro Flores Mejía, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y Rosa María Avilés Nájera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Suficientemente discutido es aprobado en votación económica, comuníquese.

A solicitud de la Junta de Coordinación Política, aprobada en votación económica, se incluye en el orden del día acuerdo de la misma, por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares para que actúen con responsabilidad y propicien un clima de entendimiento, que evite el estallamiento de la huel-

ga a que ha emplazado el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear. A discusión interviene en pro de la propuesta, el diputado Francisco Javier Carrillo Soberón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Suficientemente discutido es aprobado en votación económica, comuníquese.

Oficios de la Secretaría de Gobernación:

- Cuatro, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Remítanse a las Comisiones correspondientes para su conocimiento.
- Tres, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente. Remítanse a las Comisiones correspondientes para su conocimiento

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelve la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Minera, para los efectos del inciso d) del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía, de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Oficios de la Cámara de Senadores con los que remite minutas con proyectos de decreto:

- Que reforma la fracción vigésima novena-H del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que adiciona una fracción decimotercera al artículo séptimo y el artículo cuarenta y dos de la Ley General de Educación, así como el inciso A del artículo treinta y dos de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familia.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población. Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

Se consideran de primera lectura, los dictámenes de las Comisiones de:

- Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo primero de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y el párrafo primero del artículo primero de la Ley General de Vida Silvestre.
- La Función Pública, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción séptima del artículo cuarto de la Ley de Asistencia Social.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de plenos de la Cámara de Diputados el nombre “Instituto Politécnico Nacional”. Es de segunda lectura. Sin discusión se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por trescientos veintiocho votos en pro, ninguno en contra y ninguna abstención. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Comunicación del diputado José Manuel Carrillo Rubio, con la que informa que se reincorpora a sus labores legislativas. De enterado.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con proyecto de decreto que expide la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional. Es de segunda lectura. Fundamenta el dictamen a nombre de la Comisión, el diputado Víctor Suárez Carrera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario, los diputados: Jesús Porfirio González Schmal, de Convergencia; Pascual Sigala Páez, del grupo parlamentario del Partido de

la Revolución Democrática; José Luis Treviño Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y Cruz López Aguilar, del Partido Revolucionario Institucional.

Sin nadie más que solicite la palabra en lo general, la Presidenta informa de los artículos del proyecto de Ley que se reservan para la discusión en lo particular y la Secretaría recoge la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados, misma que resulta aprobatoria por trescientos veintiocho votos en pro, cinco en contra y seis abstenciones.

Presidencia del diputado Francisco Arroyo Vieyra

Para referirse a los artículos treinta y ocho, ochenta y tres, ochenta y cinco, tercero, noveno, décimo quinto y décimo sexto transitorios reservados, se le concede la palabra al diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y propone modificaciones que la Asamblea desecha en votación económica.

Se refiere a los artículos ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho y décimo sexto transitorio reservados, el diputado Cruz López Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y propone modificaciones que la Asamblea admite en votación económica.

El diputado José Luis Treviño Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, habla sobre el artículo noventa, inciso a), reservado y propone modificaciones que la Asamblea admite en votación económica.

Por trescientos cuarenta y dos votos en pro, ninguno en contra y dos abstenciones, se aprueban en los términos del dictamen los artículos: treinta y ocho, ochenta y tres, ochenta y cinco, tercero, noveno y décimo quinto transitorios; y los artículos ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, noventa, inciso a), y décimo sexto transitorio, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que expide la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, y de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que adiciona un inciso m) a la fracción primera del artículo cuarto de

la Ley de Asistencia Social. Es de segunda lectura. Sin discusión se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por trescientos treinta votos en pro, ninguno en contra y una abstención. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma la fracción cuarta del artículo quinto de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Es de segunda lectura. Sin discusión se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por trescientos veintinueve votos en pro, ninguno en contra y dos abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona la fracción undécima del artículo quinto, y la actual fracción undécima pasa a ser la duodécima, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Es de segunda lectura. El diputado José Ángel Córdova Villalobos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre de la Comisión fundamenta el dictamen y propone modificación al artículo segundo transitorio, que la Asamblea admite en votación económica. Sin discusión la Secretaría recoge la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, misma que resulta aprobatoria por trescientos treinta y cuatro votos en pro, ninguno en contra y una abstención, con la modificación propuesta y aceptada por la Asamblea. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, y de Equidad y Género, con proyecto de decreto que reforma los artículos ciento ocho y ciento once, y adiciona una fracción octava al artículo segundo de la Ley General de Salud. Es de segunda lectura. Sin discusión se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por trescientos treinta y dos votos en pro, ninguno en contra y ninguna abstención. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma la fracción tercera del artículo ciento doce de la Ley General de Salud. Es de segunda lectura. Sin discusión se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por trescientos treinta y dos votos en pro, ninguno en contra y una abstención. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma los artículos cuatrocientos diecinueve, cuatrocientos veinte, cuatrocientos veintiuno y cuatrocientos veintidos, y adiciona el artículo cuatrocientos veintiuno Bis, todos de la Ley General de Salud. Es de segunda lectura. La diputada Martha Palafox Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre de la Comisión fundamenta el dictamen y propone modificación al artículo cuatrocientos diecinueve, que la Asamblea admite en votación económica. Sin discusión la Secretaría recoge la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, misma que resulta aprobatoria por trescientos treinta y cinco votos en pro, ninguno en contra y dos abstenciones, con la modificación aceptada por la Asamblea. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, y de Asuntos Indígenas, con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Es de segunda lectura. Sin discusión se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por doscientos setenta y ocho votos en pro, cincuenta y seis en contra y seis abstenciones. Pasa al Senado para los efectos del inciso e), del artículo setenta y dos constitucional.

Desde su curul la diputada Lilia Isabel Aragón del Rivero, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre de la Comisión de Cultura solicita retirar del orden del día el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de la Academia Mexicana de la Lengua, para regresarlo a dicha Comisión y poder afinarlo y presentarlo posteriormente. En votación económica la Asamblea la solicitude.

Diecisiete dictámenes con puntos de acuerdo:

- De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a incrementar el número de guarderías infantiles del Instituto Mexicano del Seguro Social en el estado de Tamaulipas.
- De la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de la Función Pública a que investigue la posible comisión de delitos en la integración de beneficiarios del Programa Oportunidades en el estado de Michoacán.

- De la Comisión de la Función Pública, con puntos de acuerdo para exhortar a la Secretaría de la Función Pública para investigar a las instituciones involucradas en el Programa Emprendedores con Discapacidad.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal a llevar a cabo la reforestación de la sierra de San Martín de Bolaños, Jalisco.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a establecer un programa permanente de inspección y vigilancia a las empresas dedicadas a la producción camaronícola en Nayarit y Sinaloa.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a publicar el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-cero cincuenta y cinco-ECOL-dos mil tres, que establece los requisitos que deben reunir los sitios que se destinarán para un confinamiento controlado de residuos peligrosos.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional Forestal a aumentar sus esfuerzos de tal forma que se puedan concretar los objetivos del Programa Nacional Forestal dos mil uno – dos mil seis al concluir el sexenio.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo federal a realizar, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los estudios necesarios a fin de decretar como área natural protegida la laguna de Tecocomulco, Hidalgo.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a publicar los planes y programas, así como resultados y grado de avance con relación a la problemática de deterioro ecológico de la reserva de la biosfera de los Tuxtlas, Veracruz.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a intervenir para que se ataque la plaga en el bosque de oyamel de la mariposa monarca en Michoacán.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a impulsar un proceso que permita descentralizar los trámites relacionados con la administración de la zona federal marítimo-terrestre de los estados y municipios.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que destine mayores recursos a los santuarios de tortuga marina de las playas michoacanas y que éstos sean considerados en los programas de conservación y manejo.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar los estudios de impacto ambiental en la zona que abarca el poblado de Santa Teresa primera, segunda y tercera secciones en la ranchería Mundo Nuevo Arriba, en el municipio de Juárez, Chiapas.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo a fin de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cree y financie un programa especial para el rescate integral de las áreas naturales protegidas de la delegación Tlalpan.
- De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con puntos de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a redoblar esfuerzos para la protección y debida atención de niñas y niños migrantes en los procesos de repatriación segura y ordenada en la frontera norte de México.
- De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Economía, con puntos de acuerdo sobre la defensa legal de las empresas mexicanas que exportan a Estados Unidos.
- De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Economía, con puntos de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Economía, para que en la celebración de una próxima reunión con sus homólogos de los Estados Unidos de América y Canadá, se aborde el tema referente a la apertura en el año dos mil ocho de la libre importación de maíz y frijol.

Sin discusión se aprueban en votación económica. Comuníquense.

Siete dictámenes negativos de iniciativas con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que adiciona los artículos ciento noventa y tres Bis uno, ciento noventa y tres Bis dos y ciento noventa y tres Bis tres a la Ley General de Salud, presentada en la sesión del veinticuatro de noviembre de dos mil cinco.
- De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada en la sesión del seis de octubre de dos mil cinco.
- De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, con punto de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el artículo trescientos cuatro y adiciona el artículo trescientos cuatro-E de la Ley del Seguro Social, presentada en la sesión del veintinueve de noviembre de dos mil cuatro.
- De la Comisión de Cultura, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el punto uno del artículo cuarto de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro, presentada en la sesión del veinte de octubre de dos mil cinco.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el artículo ciento veinticinco de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, presentada en la sesión del catorce de febrero del presente año.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el artículo treinta y tres de la Ley General de Vida Silvestre, presentada en la sesión del diez de noviembre de dos mil cinco.
- De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que expide la Ley sobre los Derechos de los Migrantes, presentada en la sesión del doce de noviembre de dos mil dos.

Se aprueban en votación económica. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

Presentan iniciativas con proyectos de decreto los diputados:

- César Amín González Orantes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo diez de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Gobernación.
- Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo veinte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- César Amín González Orantes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos ciento quince y ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo setenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Alfonso Juventino Nava Díaz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Arturo Nahle García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de la Función Pública.
- Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma

el artículo ciento noventa y siete de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

- Pedro Vázquez González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, que reforma el artículo veinticuatro de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Seguridad Pública.

- Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia, que reforma los artículos once y catorce de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Gerardo Ulloa Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, que reforma y adiciona los artículos veintinueve y noventa y ocho de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presidencia del diputado Álvaro Elías Loredo

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Diva Hadamira Gastélum Bajo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo séptimo de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- María Guadalupe Morales Rubio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía.

- Jorge Legorreta Ordorica, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo diez de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Presidencia del diputado Francisco Arroyo Vieyra

Se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y de Justicia y Derechos Humanos.

A solicitud de la Junta de Coordinación Política, aprobada en votación económica, se incluyen en el orden del día los siguientes asuntos.

Comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que propone cambios en la integración de la Comisión de Gobernación. De enterado.

Comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que propone cambios en la integración de las Mesas Directivas de las Comisiones de Gobernación; Justicia y Derechos Humanos; y del Comité de Información, Gestoría y Quejas; así como en la integración de la Comisión Jurisdiccional. Se aprueba en votación económica.

Comunicaciones de los diputados:

- Alfonso Juventino Nava Díaz, con la que solicita licencia para separarse de su cargo como diputado electo en el primer distrito del estado de San Luis Potosí. En votación económica, se aprueban los puntos de acuerdo por los que se concede la licencia y se llama al suplente.

- Félix Adrián Fuentes Villalobos y Francisco Javier Bravo Carbajal, con las que informan que se reincorporan a sus labores legislativas. De enterado.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, licenciada Patricia Espinosa Torres, a retirar de inmediato la campaña publicitaria en contra del acoso sexual denominada "La mujer no es un objeto" y sustituirla con otra que promueva el respeto de los derechos humanos de las mujeres desde la visión de la doctrina de protección integral. En votación económica se aprueba, comuníquese.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

Presidencia de la diputada María Marcela González Salas y Petricioli

La Secretaría informa del registro final de trescientos cuarenta y ocho diputadas y diputados. La Presidenta levanta la

sesión a las quince horas con nueve minutos, citando para la que tendrá lugar el martes cuatro de abril de dos mil seis a las once horas.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobada, el acta.

Se solicita a la Secretaría continuar con los comunicados de los Congresos de los estados.

ACCIDENTES DE TRANSITO

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Dip. María Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado, licenciado José Reyes Baeza Terrazas, hago mención al oficio D.G.P.L. 59-II-3-2006, por medio del cual se hace del conocimiento del Ejecutivo estatal el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relativo a la posibilidad de impulsar los mecanismos para solucionar los graves problemas de salud pública derivados de los accidentes de tránsito, así como el formular, planear y ejecutar los programas y acciones en materia de seguridad vial, permitiéndome para ello referirle los siguientes comentarios.

La presente administración estatal, enfrenta con decisión el reto de alcanzar los niveles adecuados que permitan resol-

ver las necesidades que los ciudadanos demandan, siendo las materias de salud pública y seguridad vial algunas de ellas, lo cual exige la estricta aplicación de la ley, la capacidad y honradez de las instituciones y los servidores públicos, además de la participación de la sociedad como un elemento total e indispensable para su eficaz consecución.

Es por ello, que se han venido realizando una serie de programas estratégicos, tales como los denominados Chihuahua Seguro, Vialidad, Alcohol y Adicciones, los cuales tienen como finalidad disminuir los índices de accidentes viales, concienciar a los conductores de no conducir bajo el influjo de sustancias o bebidas estimulantes y además involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones para tan trascendental materia.

En ese orden de ideas, existe el programa denominado Creación del Cuerpo de Transportadores, con lo cual se permite la transportación inmediata de los policías de tráfico en el centro histórico de la ciudad, permitiendo tener un contacto permanente y directo con la ciudadanía. No menos importante, resulta el programa Bienvenido Paisano, el cual se realiza para prestar apoyo y auxilio a los connacionales que radican en Estados Unidos de América, y acuden a visitar a sus familiares en este país en las principales épocas del año.

Cabe señalar que permanentemente se encuentra operando el programa por virtud del cual se presta auxilio a todas aquellas personas que se consideren incapaces de conducir su vehículo por encontrarse en estado de ebriedad, y que con sólo llamar al teléfono 066 recibirán asistencia por parte de elementos de la Dirección de Vialidad y Protección Civil para trasladarse a su domicilio, con lo cual se permite disminuir en gran medida los accidentes ocasionados por esta causa.

A la par de lo anterior, se han realizado diversos foros regionales con la participación de los principales 45 municipios de la entidad, los cuales han permitido la homologación, unificación y estandarización de los criterios contenidos en la Ley de Tránsito en la entidad, así como la modificación de aspectos que habían dejado de ser funcionales y acordes con la realidad.

Ahora bien, conscientes de que cada vez resulta más necesaria la opinión ciudadana, se ha implementado el programa Comité de Vialidad en tu Colonia, el cual consiste en la formación de comités ciudadanos, los cuales tendrán como misión el señalar las deficiencias que pudieran existir en

materia vial, tales como cuestiones referentes a señalización, pasos peatonales en escuelas entre muchos otros, promoviendo una nueva cultura jurídico-social e inculcando una fuerte conciencia preventiva, en donde todos y cada uno de los individuos de la sociedad chihuahuense juegan un papel trascendental.

En espera que la información proporcionada le sea de utilidad y sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chih., a 28 de febrero de 2006.— Lic. Fernando Rodríguez Moreno (rúbrica), secretario general de Gobierno.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

SUERO ANTIALACRANICO

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Dip. María Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado, licenciado José Reyes Baeza Terrazas, hago mención al oficio D.G.P.L. 59-II-1-1664, por medio del cual se hace del conocimiento del ejecutivo estatal el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relativo a la posibilidad de adoptar las medidas pertinentes para mantener un abasto suficiente de suero antialacránico, acorde a la tasa de incidencia de intoxicación por picadura de alacrán, todo ello tendiente a disminuir la morbilidad y mortalidad por dicha causa en nuestro estado, permitiéndome para ello referirle los siguientes comentarios.

Para la presente administración estatal, la salud de los chihuahuenses es la parte central en la estrategia para alcanzar

el desarrollo social del estado, partiendo de la base de que la protección de la salud es un derecho consagrado en nuestra Carta Magna, proporcionando a la población los servicios de salud en calidad y cantidad suficientes, mediante un profundo compromiso como un elemento toral e indispensable para su eficaz consecución.

Es por ello, que a pesar de que concretamente el espécimen de alacrán que habita en el estado de Chihuahua no es de alta toxicidad, ya que para el caso contrario no es endémico en la región, además de que se efectúan revisiones periódicas por conducto de los Servicios de Salud de Chihuahua, para reponer la existencia y distribución de suero en la entidad, utilizando para ello el existente en el almacén estatal, consideramos que la cantidad existente y distribuida actualmente se considera suficiente para cubrir las necesidades de aplicación en la entidad.

En espera que la información proporcionada le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chih., a 3 de marzo de 2006.— Lic. Fernando Rodríguez Moreno (rúbrica), secretario general de Gobierno.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

BENITO JUAREZ GARCIA

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.

En alcance al oficio SGG-133 de fecha 23 de febrero del presente año que tuve a bien enviarle a usted, cuya copia se acompaña en contestación a su misiva número DGPL 59-II-5-2371, de fecha 25 de enero del año en curso que suscribió conjuntamente con la diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, dirigido al gobernador constitucional del

estado, licenciado José Reyes Baeza Terrazas, mediante el cual esa alta soberanía exhorta a los titulares de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia promuevan entre las dependencias locales, los ayuntamientos o delegaciones, la realización de actos conmemorativos el próximo 21 de marzo, con motivo del bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García, le comento lo siguiente.

En complemento a lo señalado en dicho curso y en complemento a la información que en el mismo se indica, le expreso que en razón de la importancia y trascendencia del bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, licenciado don Benito Juárez García representa para todos los mexicanos y de los chihuahuenses en particular, me permito adjuntar a la presente el programa general de los eventos que el gobierno del estado de Chihuahua por conducto del Instituto Chihuahuense de la Cultura ha preparado en coordinación con el municipio de Juárez y los demás municipios del estado, para llevar a cabo los festejos que habrán de realizarse durante todo el presente año con motivo del tan significativo evento conmemorativo.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi más alta consideración y merecido respeto.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chih., a 7 de marzo de 2006.— Lic. Fernando Rodríguez Moreno (rúbrica), secretario general de Gobierno.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.

En respuesta a su atento oficio número DGPL 59-II-5-2371, de fecha 25 de enero del año en curso que suscribe conjuntamente con la diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, dirigido al gobernador constitucional del estado, licenciado José Reyes Baeza Terrazas, mediante el cual se le comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Poder Legislativo federal, consistente en exhortar a los titulares de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia promuevan entre las dependencias locales, los ayuntamientos o delegaciones, la realización de actos conmemorativos

el próximo 21 de marzo, con motivo del bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García.

En respuesta a lo anterior me permito hacerle de su conocimiento, que al igual que la Cámara de Diputados que usted dignamente preside en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva, el honorable Congreso del estado mediante decreto número 356-05 P.O, acordó en reconocimiento y homenaje a la grandeza de tan ilustre mexicano, que en el estado de Chihuahua el año 2006 sea promovido como el “Año del Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez García”, solicitando como consecuencia esa alta soberanía en respeto irrestricto a la división de poderes y autonomía municipal, que el Poder Judicial del estado, el Ejecutivo del estado en el ámbito de la administración centralizada y paraestatal y los municipios del estado, incorporaran en toda su documentación oficial durante el año en curso el siguiente texto.

En ese sentido el gobierno del estado en el ámbito de su competencia, ha procedido a dar cumplimiento y gestionar ante los otros Poderes del estado y ante los municipios el cumplimiento y debida observancia del decreto de mérito.

Finalmente, es importante comentarle que el próximo 21 de marzo con la participación de los tres Poderes del estado y demás autoridades civiles y militares, escuelas, organizaciones y diversos grupos de la sociedad, habremos de llevar a cabo los actos conmemorativos del bicentenario del nacimiento del prócer de la república, don Benito Juárez García, evento similar que tendrá lugar en todos los municipios del estado.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi más alta consideración y merecido respeto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chih., a 23 de febrero de 2006.— Lic. Fernando Rodríguez Moreno, secretario general de Gobierno.»

Agenda General para los festejos del

BICENTENARIO
DEL NATALICIO DE

**Febrero**

Día	Hora	Evento	Responsable	Lugar	Municipio
martes 21	10:00 horas	Inicia programa de visitas guiadas al Museo de la Lealtad Republicana para niños y adultos mayores. Concluye el 12 de octubre	ICHICULT	Museo de la Lealtad Republicana	Chihuahua
Viernes 24		Inauguración del Templo Masónico de la Logia Renacimiento de Chihuahua	Presidencia Municipal		Juárez
27 o 28		Presentación de la Agenda General de los Festejos del Bicentenario del Natalicio de Benito Pablo Juárez García	Gobierno del Estado, Presidencia Municipal, Congreso del Estado		Juárez

Marzo

Día	Hora	Evento	Responsable	Lugar	Municipio
1		Ciclo de conferencias "Jornadas Republicanas"	UACJ, Presidencia Municipal, ICHICULT		Juárez
6 al 11		Festival Internacional de Teatro Siglo de Oro			Juárez
7		Presentación del Cuadernillo "Biografía de Benito Juárez"	Presidencia Municipal		Juárez
11,12		Competencia Nacional Ciclista "Bicentenario"	Presidencia Municipal		Juárez
15		Presentación del Libro ganador del Ensayo Histórico sobre Benito Juárez	Ichicult, UACJ, Presidencia Mpal		Juárez
21	06:00 hrs	Izamiento de la bandera en todos los espacios públicos de la ciudad	Ayuntamiento del Municipio de Juárez	Espacios públicos	Juárez
	08:00 hrs	Ofrendas florales y honores a la bandera en la estatua de B. Juárez	Ayuntamiento del Municipio de Juárez y autoridades civiles y educativas	Km. 20 y escuelas	Juárez
	09:00 hrs	Carrera pedestre "Bicentenario"			
	10:00 hrs	Acto Cívico Conmemorativo	Presidencia Municipal	Museo de la Lealtad Republicana	Chihuahua
	11:00 hrs	Instalación del H. Cabildo de Juárez en sesión solemne. Declaración oficial del inicio de los festejos del Bicentenario.	Presidencia Municipal	Cabildo del Municipio	Juárez
	11:30 hrs	Dramatización de visita guiada	ICHICULT	Museo de la Lealtad Republicana	Chihuahua
	14:30 hrs	Comida recepción para los invitados especiales al evento	Presidencia Municipal		Juárez

	17:00 hrs	Sesión solemne del Congreso del Estado para la Declaración oficial del 2006 como Año del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez. Lectura del Pronunciamiento Juárez en el siglo XXI (trasmisión en radio y t.v. 40min)		Museo de la Ex Aduana	Juárez
	18:00 hrs	Inauguración del Monumento a Don Benito Juárez, encendido de la iluminación por parte del Gobernador. Pte. Mpal de Juárez e invitados especiales. Transmitido en vivo en radio y tv			Juárez
	18:50 hrs	Presentación del "Canto a Juárez"			
	19:00 hrs	Concierto de la Orquesta Sinfónica de la UACJ		Teatro al aire libre del Monumento	Juárez
	20:00 hrs	Cierre de actividades con la presentación del espectáculo de juegos pirotécnicos		Teatro al aire libre del Monumento	Juárez
	20:00 hrs	Música de la Época de la intervención francesa (conferencia)	ICHICULT	Museo de la Lealtad Republicana	Chihuahua
	20:00 hrs	La muerte de Juárez (obra teatral)	ICHICULT	Museo de la Lealtad Republicana	Chihuahua
22		Declaratoria de Hermandad entre Ciudad Juárez y Oaxaca, con la presencia del Gobernador de Oaxaca y la comunidad	Presidencia Municipal		Juárez
23		Magna conferencia "Juárez en el Siglo XXI" Carlos Monsiváis	Presidencia Municipal		Juárez
24, 25, 26		Obra de teatro "El imperio de Carlota"		Teatro al aire libre del Monumento	Juárez

Abril

Día	Hora	Evento	Responsable	Lugar	Municipio
19		Ceremonia del encendido del busto de Don Benito Juárez, con motivo del 145° aniversario de la promulgación de la Ley de Instrucción Pública.	Presidencia Mpal	Cerro Bola	Juárez
28		Premiación del concurso infantil "Ciudad Juárez en el futuro"	Presidencia Mpal		Juárez

Mayo

Día	Hora	Evento	Responsable	Lugar	Municipio
4	20:00 hrs	Interpretación de música virreynal (homenaje a Don Benito Juárez)	ICHICULT	Museo de la Lealtad Republicana	Chihuahua
4 11, 18, 25		Ciclo de Cine			Cd. Juárez
4	20:00 Hrs	Juárez en el Arte (conferencia)	ICHICULT	Museo de la Lealtad Republicana	Chihuahua
5		Masivo para celebrar el 144° aniversario de la Batalla de Puebla	Presidencia Mpal	Explanada del estadio Benito Juárez	Juárez

Julio

Día	Hora	Evento	Responsable	Lugar	Municipio
15		Celebración cívica del 139° aniversario del Triunfo de la República"	Presidencia Mpal		Juárez
18		Celebración cívica y renombramiento de la Plaza de las Banderas "Chamizal" por el de "Plaza Benemérito de las Américas"	Presidencia Mpal		Juárez
18		Magna conferencia sobre la Vida, Obra y Muerte de Juárez			Juárez
24		Celebración cívica e instalación de placa conmemorativa del Bicentenario en la glorieta del Km 20, con motivo del 118 aniversario del decreto que le dio su actual nombre a Ciudad Juárez	Presidencia Mpal		Juárez
24		Presentación del Libro del Premio del Ensayo Histórico sobre Juárez	ICHICULT, UACJ, Presidencia Mpal		Juárez

Agosto

Día	Hora	Evento	Responsable	Lugar	Municipio
10		Música de la Época de la intervención francesa (conferencia)	ICHICULT		Cd. Juárez
4, 11, 18, 25		Ciclo de Cine		Museo de la Lealtad Republicana	Chihuahua
11		La muerte de Juárez (obra teatral)	ICHICULT		Cd. Juárez
13		1er Gran Desfile de Carros Alegóricos	Presidencia Mpal		Juárez
14		Celebración del 141 aniversario de la llegada de Juárez a Paso del Norte	ICHICULT, Presidencia Mpal, Congreso del Estado		Juárez
		Bienal de Artes Plásticas "Bicentenario"			Juárez

Sept

Día	Hora	Evento	Responsable	Lugar	Municipio
3		Carrera Internacional de la Amistad "Bicentenario"	Presidencia Mpal		Juárez
6		Concierto de la Orquesta Sinfónica de la UACH con motivo del 146° aniversario de la promulgación de las Leyes de Reforma	Presidencia Mpal	Teatro de la ciudad	Juárez
16		Inauguración de la Plaza Bicentenario y la escultura de la Puerta del Sol	Patronato privado		Juárez

Sept- Oct

Día	Hora	Evento	Responsable	Lugar	Municipio
28 Sept - 11 de Oct		Inicio de actividades conmemorativas de la Ruta de Juárez. Conferencia, exposición y talleres infantiles	ICHICULT, Presidencia Mpal, Congreso del Estado		Coronado, Allende, Parral, Camargo, La Cruz, Saucillo, Rosales, Meoqui, Chihuahua
29 Sept - 12 de Oct		Inicio de actividades conmemorativas de la Ruta de Juárez. Escenificación del Arribo de Benito Juárez a los municipios de Chihuahua, Obra de teatro y desfile popular	ICHICULT, Presidencia Mpal, Congreso del Estado		Coronado, Allende, Parral, Camargo, La Cruz, Saucillo, Rosales, Meoqui, Chihuahua

Octubre

Día	Hora	Evento	Responsable	Lugar	Municipio
6		La muerte de Juárez (obra teatral)	ICHICULT		Valle de Allende
12		Certamen estatal de oratoria con el tema de Benito Juárez	Congreso del Estado, Sría de Educación y Cultura, ICHICULT, Sría de Desarrollo Mpal, Asociación Estatal de Oradores	Antiguo Congreso del Estado	Chihuahua

7, 14, 21, 28		Ciclo de Cine	ICHICULT		Parral
11	20:00 hrs	Juárez y la función pública	ICHICULT	Museo de la Lealtad Republicana	Chihuahua
11		Música de la Época de la intervención francesa (conferencia)	ICHICULT		Valle de Allende
19	20:00 hrs	Conferencia sobre teatro de la época	ICHICULT	Museo de la Lealtad Republicana	Chihuahua
25		Conferencia Magna "Juárez en el Siglo XXI" en coord con la embajada de Cuba en México	Presidencia Mpal		Juárez
26	20:00 hrs	Los liberales de Chihuahua	ICHICULT	Museo de la Lealtad Republicana	Chihuahua
31	20:00 hrs	Presentación del libro Certamen literario e histórico	ICHICULT	Museo de la Lealtad Republicana	Chihuahua

Dic

Día	Hora	Evento	Responsable	Lugar	Municipio
15, 16		Presentación de la Orquesta Sinfónica del Estado de Oaxaca	ICHICULT, presidencia Mpal	Centro Cívico Paso del Norte	Juárez
18		Presentación de la Memoria Histórica de los Festejos del Bicentenario	Congreso del Estado, Sría de Educación y Cultura, ICHICULT		Chihuahua

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento.

DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Estimada diputada Marcela:

Por la presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y demás relativos, el suscrito, diputado federal integrante del grupo parlamentario del PAN en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me dirijo a usted a fin de que, de no existir inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para realizar los trámites necesarios para que se me otorgue licencia para separarme de mi cargo a partir del día 4 de abril y hasta el día 7 de abril del presente.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de abril de 2006.— Dip. Roberto Colín Gamboa (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En consecuencia, se ruega a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Está a discusión el siguiente punto de acuerdo:

“Único. Se concede licencia al diputado Roberto Colín Gamboa para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el X distrito del Distrito Federal, del 4 al 7

de abril del presente año”. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobado; comuníquese.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida Presidenta:

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y demás aplicables, el suscrito, diputado federal Alfredo Rodríguez y Pacheco, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me dirijo a usted respetuosamente, a fin de que someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo que actualmente desempeño, a partir del día 4 de abril de 2006, solicitando atentamente se mande llamar a mi suplente, Yolanda Leticia Peniche Blanco, a efecto de que proteste su leal y profundo desempeño al cargo confiado.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de abril de 2006.— Dip. Alfredo Rodríguez y Pacheco (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En consecuencia, se ruega a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Alfredo Rodríguez y Pacheco para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la III circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobados; comuníquense.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Pre-sente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados del siguiente cambio, solicitado por el diputado Jesús Morales Flores, vicecoordinador de Relación con Grupos Parlamentarios del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Adrián Villagómez García sustituya al diputado José Guzmán Santos en la Secretaría del Co-

mité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 31 de marzo de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobada.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Pre-sente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43 párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados del siguiente cambio, solicitado por el diputado Pablo Gómez Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Guillermo Huízar Carranza cause alta como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 31 de marzo de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: De enterado.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política..»

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de la siguiente integración, solicitada por el diputado José Antonio de la Vega Asmitia, subcoordinador de Proceso Legislativo y Debate Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada Patricia Flores Fuentes cause alta como integrante en la Comisión de Cultura.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 30 de marzo de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: De enterado.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé

cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de la siguiente integración, solicitada por el diputado José Antonio de la Vega Asmitia, subcoordinador de Proceso Legislativo y Debate Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada Patricia Flores Fuentes cause alta como integrante en la Comisión de Equidad y Género.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 30 de marzo de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: De enterado.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de las siguientes integraciones, solicitadas por el diputado José Antonio de la Vega Asmitia, subcoordinador de Proceso Legislativo y Debate Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada María del Carmen Mendoza Flores y los diputados Francisco Javier Landero Gutiérrez y Tomás Trueba Gracián, causen alta como integrantes en la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento al manejo y destino de los recursos entregados al fideicomiso F/9645-2 que se integró, con el 5% de las acciones de las empresas mineras Mexicana de Cobre, Mexicana de Ácido Sulfúrico, Industrial Minera México, Minerales Metálicos del Norte, Zinc de México y Carbonífera Nueva Rosita, con motivo de la compraventa que firmó Grupo México y el Gobierno Federal por la privatización de Mexicana de Cananea y Mexicana de Cobre; así

como para conocer y dar seguimiento a diversos aspectos relacionados con la problemática minera de la República Mexicana.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 30 de marzo de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: De enterado.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política..»

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de las siguientes integraciones, solicitadas por el diputado José Antonio de la Vega Asmitia, subcoordinador de Proceso Legislativo y Debate Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada Concepción Cruz García cause alta como integrante en el Comité de Información, Gestoría y Quejas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 30 de marzo de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: De enterado.

REUNION INTERPARLAMENTARIA
BRASIL-MEXICO

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra la delegación de la Cámara de Diputados en la segunda Reunión Interparlamentaria Brasil-México, que se llevará a cabo los días 17 y 18 de abril de 2006 en la ciudad de Brasilia, Brasil

Con fundamento en lo en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicar a usted, con objeto de que se someta al pleno, la integración de la delegación de la Cámara de Diputados que participará en la II Reunión Interparlamentaria Brasil-México, que se llevará a cabo el 17 y 18 de abril de 2006, en la ciudad de Brasilia, Brasil.

Nombre: Julián Nazar Morales, GPPRI

Nombre: Gustavo Zanatta Gasperín, GPPRI

Nombre: María del Carmen Mendoza Flores, GPPAN

Nombre: María Guadalupe Morales Rubio, GPPRD

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de abril de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfín (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobado; comuníquese.

SECCION INSTRUCTORA

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el resolutivo segundo del acuerdo de la Cámara de Diputados LIX Legislatura para la integración de la Sección Instructora

Considerandos

1.- Que en sesión celebrada el 25 de marzo de 2004, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura, por el que se integra la Sección Instructora.

2.- Que el resolutivo segundo del acuerdo al que se refiere el numeral que antecede, establece lo siguiente:

“Segundo: Para los efectos del presente instrumento, la Sección Instructora quedará integrada por los siguientes diputados federales:

Presidente: Dip. Horacio Duarte Olivares.

Secretario: Dip. Rebeca Godínez y Bravo.

Integrante: Dip. Francisco Cuauhtémoc Frías Castro.

Integrante: Dip. Sergio Vázquez García.”

3.- Que en sesión celebrada el 3 de abril del presente año y a solicitud del coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, este órgano de gobierno acordó modificar el resolutivo segundo del acuerdo de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura, por el que se integra la Sección Instructora.

Con base en lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, los incisos a) y b) del numeral 1 del artículo 34 y el numeral 5 del artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Acuerdo

Primero.- Se modifica el resolutivo **segundo** del Acuerdo de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura, por el que se integra la Sección Instructora, aprobado en sesión celebrada el 25 de marzo de 2004 por el Pleno, para quedar como sigue:

Segundo: Para los efectos del presente instrumento, la Sección Instructora quedará integrada por los siguientes Diputados Federales:

Presidente: ...

Secretaria: Dip. Claudia Ruiz Massieu Salinas.

Integrante: ...

Integrante: ...

Segundo.- Aprobado el presente acuerdo por el Pleno de la Cámara de Diputados, publíquese en la Gaceta Parlamentaria, y a efecto de que entre en vigor, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de abril de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfín (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Un momento, secretaria. Por favor, sonido en la curul del diputado Armando Neyra.

VERIFICACION DE QUORUM

El diputado Armando Neyra Chávez (desde la curul): Compañera Presidenta: con el permiso del compañero diputado Pablo Gómez, coordinador de la Junta de Coordinación Política, y de quienes más la integran, quiero pedir rectificación del quórum porque en el interior de la bancada de nuestro partido tenemos una discusión muy fuerte, que probablemente nos lleve todo el día y toda la noche.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: ¿Quiere usted que haya rectificación de quórum?

El diputado Armando Neyra Chávez (desde la curul): Sí, para que si no hay quórum, suspenda usted la sesión porque no es correcto.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En este momento sí hay quórum, en este momento; además, aquí está registrado. No hemos terminado en este momento, diputado Armando Neyra: está aquí, a ojos de todos, que tenemos 377 diputados registrados. En el momento en que cerremos el registro de asistencia revisaremos su petición.

En este momento hay que continuar la sesión. Continúe la Secretaría por favor.

SECCION INSTRUCTORA

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: En votación económica se pregunta si se aprueba.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobado; publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

PERIODICO LA CRONICA DE HOY

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos contra Periodistas, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a dar seguimiento y garantizar, en el ámbito de sus competencias, los derechos constitucionales de los trabajadores del periódico La Crónica de Hoy

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, cuyo original se anexa, suscrita por los diputados Manuel Pérez Cárdenas y Rodrigo Iván Cortés Jiménez, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

Acuerdo

Único: Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos contra Periodistas, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que, en el ámbito de sus competencias, den seguimiento y garanticen los derechos constitucionales de los trabajadores del periódico *La Crónica de Hoy*.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de abril de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfín (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado

Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

VERIFICACION DE QUORUM

El diputado Armando Neyra Chávez (desde la curul): Señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A ver, un momentito por favor. Sí, diputado Armando Neyra.

El diputado Armando Neyra Chávez (desde la curul): Cierre ya; ya pasó el tiempo. Me está usted violando mi derecho. A todo mundo, cuando pide rectificación de quórum, inmediatamente se lo dan sin importar el seguimiento de la sesión.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Diputado Armando Neyra, es hasta que esta Presidencia instruya el cierre del sistema electrónico. Ahorita todavía no se ha cerrado. En el momento en que lo cerramos y se vuelva a pedir rectificación de quórum, en ese momento atenderemos su petición. En este momento, señor diputado, está abierto el sistema electrónico de asistencia. Favor de continuar... Un momentito. También, el diputado Agustín Rodríguez.

El diputado Agustín Rodríguez Fuentes (desde la curul): Diputada Presidenta, muy buenos días: creo que la solicitud que hace el diputado Neyra la hace en los términos del propio Reglamento de funcionamiento. Sin embargo, no es justificación la que está ahora argumentando para que se insista, de manera reiterada. Pedimos al diputado Neyra que respete al Pleno de la Cámara y que permita que sesione. El asunto de partido que lo resuelva en su partido. Aquí es el Pleno de la Cámara de Diputados, y pedimos que se sesione en los términos en que se ha venido sesionando hasta ahora.

El diputado Armando Neyra Chávez (desde la curul): No se puede sesionar porque no hay mayoría. Entonces, rectifique el quórum; y si hay mayoría, seguimos.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En este momento, le reitero, diputado Armando Neyra, no se ha cerrado el sistema electrónico, y el tablero nos registra que tenemos 380 diputados registrados. Por tanto, tenemos quórum y habremos de continuar hasta cerrar el sistema electrónico de asistencia, que es una facultad de esta Presidencia. Continúe...

El diputado Armando Neyra Chávez (desde la curul): Estamos 120 diputados.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En este momento tenemos 380 registrados, señor.

Tenemos solicitudes para hablar a favor de este tema al diputado Luis Antonio González Roldán y al diputado Manuel Pérez Cárdenas. En consecuencia, tiene el uso de la voz el diputado Luis Antonio González Roldán, del Verde Ecologista... Sí, diputado Neyra.

El diputado Armando Neyra Chávez (desde la curul): Solicitaría que se lea el artículo 2 de acuerdos sobre asistencia, a ver si me convence.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Que lea la Secretaría el artículo 2...

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia se procede a la lectura del artículo 2, relativo al registro de asistencia inicial y final, así como de los retardos:

“Artículo 2. Las diputadas y diputados federales registrarán su asistencia inicial y final a través del sistema parlamentario de asistencia, votación y audio automatizado. Para el inicio de la sesión, el sistema se instalará 90 minutos antes de la hora prevista y se cerrará a la hora en que la sesión ha sido citada, previa instrucción del Presidente de la Mesa Directiva. Las diputadas y diputados que por cualquier causa no registren oportunamente su asistencia inicial como lo establece el párrafo anterior podrán hacerlo ante la Secretaría de la Mesa Directiva la que, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, les proporcionará las cédulas para el efecto hasta 15 minutos después de cerrado el sistema parlamentario de asistencia, votación y audio automatizado. Después de esta hora ningún registro de asistencia inicial será posible. Inmediatamente antes que se levante la sesión, la Presidencia de la Mesa Directiva

instruirá la apertura del sistema parlamentario de asistencia, votación y audio automatizado para que las diputadas y diputados registren su asistencia final”.

Cumplida la instrucción.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En consecuencia, el sistema electrónico de asistencia se cierra en el momento en que quien está presidiendo lo decide. Por tanto, continúe.

PERIODICO LA CRONICA DE HOY

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Y en este momento tiene el uso de la palabra el diputado Luis Antonio González Roldán para hablar a favor del punto de acuerdo de los derechos constitucionales de los trabajadores del periódico La Crónica de Hoy.

El diputado Luis Antonio González Roldán: Con su venia, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados: la libertad de prensa es la llave de acceso para el mantenimiento de los derechos civiles, así como es un indicador del grado de compromiso democrático de los actores políticos. En otras palabras, y como algunos refieren, “dime cuánta libertad de expresión hay y te diré cuán buen gobierno eres”. El día de hoy quien se opone a la libertad de expresión y, por ende, a la libertad de prensa es un loco lleno de furia y carente de sentido. Hoy no debemos dar marcha atrás a los derechos que hemos conseguido ni debemos poner en riesgo nuestra libertad y dignidad para estar a modo con alguien.

El Partido Verde Ecologista de México se suma a la amplia protesta de rechazo para condenar a quienes atentaron contra el periódico La Crónica el pasado 15 de marzo y quienes utilizan la presión política y violencia para eliminar la libertad de expresión y los valores democráticos de nuestra sociedad, como lo sucedido también el pasado miércoles 28 de marzo, donde fueron detenidos dos periodistas de este medio y tratados como delincuentes en la delegación Álvaro Obregón. Recordemos que no es la primera vez que esto sucede. Este diario ha sido sujeto de innumerables presiones por las opiniones que emite, como la que sucedió el 6 de octubre de 2004, cuando fue atacada la versión electrónica de este periódico o cuando a los reporteros de Crónica se impedía el acceso a las conferencias mañaneras del

ex jefe del Gobierno del Distrito Federal y actual candidato a la Presidencia de la República por el Partido de la Revolución Democrática.

No es un lujo en las democracias decidir qué retórica se debe tolerar y cuál no. Por el contrario, es un valor de la democracia permitir y respetar la divergencia de ideas. No imitemos a Venezuela, donde la falta de democracia ha sido caldo de cultivo para eliminar la libertad de expresión y reprimir a los que no piensan como dicta el régimen. Tampoco pensemos que la compra de medios y de reporteros, así como la manipulación y la distorsión de la realidad, es una forma de libertad de expresión: hoy, la prensa mexicana es tan variada como diversificada; es la sociedad misma. En México, como en toda sociedad democrática, la prensa debe informar libremente sobre las acciones de gobierno y ponderar o criticar su pertinencia, así como orientar a los ciudadanos en la formación de su opinión y en el mejor ejercicio de sus derechos.

No retrocedamos a los principios y valores de nuestra joven democracia ni permitamos que algún gobierno local o unos cuantos poderosos violen la observancia del mandato constitucional que garantiza el derecho a la información. Si solapamos estos atropellos a las garantías contenidas en la Constitución, sepultaremos de la misma forma a nuestro país porque no hay medios malos para fines buenos y porque hoy ya no se puede amedrentar a la prensa crítica ni a los ciudadanos que piensan diferente, y pretender al mismo tiempo tener un gobierno para el bien de todos. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado González Roldán. También ha solicitado el uso de la palabra nuestra compañera diputada Beatriz Mojica Morga, pero anteriormente la había solicitado el diputado Manuel Pérez Cárdenas, quien tiene el uso de la tribuna, por el Partido Acción Nacional.

El diputado Manuel Pérez Cárdenas: Gracias, Presidenta: la libertad es el sustento de la democracia. Sin libertad, cualquier proclama de democracia es simple engaño y demagogia. Entre las piezas que la integran hay algunas de naturaleza extraordinaria, como el libre pensamiento, la libertad de prensa y la libre expresión. Sin el ejercicio de esas libertades, ninguna sociedad puede llamarse libre y democrática y, por el contrario, vive cautiva de un Estado autoritario y totalitario. Avanzar en la construcción de esas libertades ha costado a nuestra sociedad sangre, sudor y lágrimas, como dijera Churchill. Hoy, México puede presumir

orgullosamente que goza de una libertad de expresión y de prensa como nunca antes.

El pasado 7 de marzo, un diario de circulación nacional, La Crónica de Hoy, inició una serie de publicaciones producto de una investigación periodística que descubrió la participación de células bolivarianas en la campaña de Andrés Manuel López Obrador; no habían concluido cuando comenzó una arremetida desde el interior y el extranjero contra La Crónica. El 15 de marzo, más de 300 personas, identificadas abiertamente con las organizaciones Pancho Villa y Movimiento Bolivariano de los Pueblos de México, violaron las instalaciones de La Crónica y amenazaron a su personal, ofreciendo castigo a quienes han hecho pública la existencia de células bolivarianas en la campaña de López Obrador.

El miércoles 28 Airamsol Martínez y Nicolás Tavira, periodistas profesionales de La Crónica, fueron detenidos y tratados como delincuentes en la delegación Álvaro Obregón por haber informado que un asambleista del PRD rompió los sellos de clausura que colocó la delegación y, sin importarle tal restricción, todavía construyó un piso más en su residencia. Un día antes, Airamsol había sido avisada por funcionarios delegacionales que serían colocados nuevamente los sellos de clausura quitados por el diputado y la invitaron a acompañarlos; ella llevó al fotógrafo Tavira. Ya en el lugar, cuando los periodistas hacían su trabajo, apareció la hija del diputado Hernández Nava y llamó a sus vecinos, aparecieron unos 10 y a los pocos minutos llegaron 3 patrullas cuyos oficiales detuvieron a Airamsol y a Nicolás, acusándolos de allanamiento.

Colegas diputados: es hora de detener esta escalada de ataques a la labor periodística, de ataques a un medio de información que ejerce las libertades de expresión y de prensa, independientemente de que guste o no lo que ahí se publica. La Sociedad Interamericana de Prensa, reunida en Quito, manifestó ante los hechos de violencia contra La Crónica que la misma estrategia de intimidación es la que practica Hugo Chávez contra la prensa independiente. Las autoridades federales y las locales tienen la obligación de garantizar el ejercicio de estas libertades y de cuidar y dar garantías a la integridad de quienes en ello laboran. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos debe intervenir para recomendar a las autoridades que garanticen precisamente esos derechos. Por lo anterior, quiero decirle, señora Presidenta, que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados no solamente

apoya este punto de acuerdo sino que lo considera por supuesto de obvia y urgente resolución. Es cuanto; gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Pérez Cárdenas. Tiene el uso de la palabra nuestra compañera Beatriz Mojica Morga, representante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Beatriz Mojica Morga: Gracias, señora Presidenta: hemos insistido aquí, desde esta tribuna, el Grupo de Trabajo que da seguimiento a agresiones a periodistas y medios de comunicación, que este asunto de agresiones a periodistas, ahora está el caso de Crónica, no es un asunto aislado; se está dando a lo largo y ancho del país. No es un asunto de colores partidistas: todos los gobiernos panistas, el PAN, todos, tienen casos de periodistas agredidos; esto nos tiene que poner luces rojas para atender la problemática que se está dando a lo largo y ancho del país. Veintidós periodistas asesinados en este sexenio, ni uno solo de ellos resuelto. Hemos insistido a la PGR que resuelva los asesinatos de periodistas, que resuelva las agresiones de periodistas, las agresiones a medios de comunicación, como la del periódico El Mañana de Nuevo Laredo, y ahora qué está pasando con Crónica.

Hemos insistido en esto y hemos insistido en que despoliticemos el tema porque está permeado en la estructura y tenemos que combatirla de alguna manera, desde esta Legislatura, a base de legislación. Tenemos los casos, muy graves, de Martha Sahagún demandando al periódico Proceso y demandando a la periodista Olga Wornat y un juez resolviendo este asunto sin elementos que consideremos jurídicos, sin tomar en cuenta las pruebas de defensa. Estamos a favor del punto de acuerdo de que intervengan la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Fiscalía Especializada de la Procuraduría que da seguimiento a este tema del periódico Crónica porque, efectivamente, no podemos en estos momentos, en pleno siglo XXI, permitir agresiones a periodistas y, por tanto, coartar la libertad de expresión en nuestro país.

Tenemos casos, muchísimos casos: Mario Marín, de Puebla, que se sigue burlando de la sociedad mexicana... Y quiero hacer un llamado desde esta tribuna, también, para que se revisen los juicios políticos aquí, en la Cámara de Diputados, a la Procuraduría para que revise el caso porque es una burla y un atentado a la libertad de expresión lo que el gobernador de Puebla y demás funcionarios hicieron

contra la periodista Lydia Cacho. Éstos son algunos casos; hay muchos más, en cada uno de los estados de la República, en leyes mordaza...

En fin, es una serie de cosas que tenemos que analizar y tenemos que manifestarnos en cada una de ellas. Por eso estamos a favor del punto de acuerdo, pero sí quisiéramos poner en esta Mesa el asunto de que el problema es mucho más grave de lo que está pasando en la Ciudad de México y tenemos que ir al fondo de todos ellos, y no podemos de ninguna manera ver que el Ejecutivo federal... tampoco tener un respaldo que da a la señora Marta Sahagún hacia sus hijos, en el caso de la revista Proceso y de Olga Wornat. Tenemos que revisar todo esto, compañeras y compañeros; muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Triana Tena, representante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Jorge Triana Tena: Con el permiso de la Presidencia: efectivamente, existen casos de agresiones a columnistas, reporteros y representantes de medios de comunicación en prácticamente en todos los estados de la República, incluidos los estados en que gobiernan el Partido Acción Nacional, el PRI y el Partido Verde Ecologista. Lo que nunca se había visto es que militantes de un partido político en el gobierno local agredieran a un medio de comunicación, le tendieran una trampa a sus reportes y, al grito de “Obrador”, “Obrador”, apedrearán sus edificios y oficinas. Es algo inédito en la historia de nuestro país, y los responsables deben pagar las consecuencias, al nivel que lleguen.

Ha quedado de manifiesto, una vez más, que la camarilla que gobierna a la Ciudad de México sólo respeta la libertad de expresión mientras no se atrevan a criticarlos. Estos hechos nos dejan en claro que todo el que pretenda publicar algo contra los gobernantes y legisladores perredistas del Distrito Federal puede sufrir las consecuencias del uso faccioso de la fuerza pública o ser amedrentado. Ése es el verdadero rostro de quienes hoy aspiran a gobernar nuestro país por parte del PRD, el rostro de la cobardía, de la intolerancia contra la crítica, de la violación del Estado de derecho para su conveniencia, de la manipulación y mal uso de las instituciones públicas para su beneficio. “Que nadie se atreva a pensar diferente de nosotros porque, de menos, será calificado de ‘chachalaca’, aprehendido de ser necesario”. Ése es el mensaje que dan a los habitantes del país el

candidato del Partido de la Revolución Democrática y sus huestes que, a gritos de “Obrador”, “Obrador”, intentaron tomar el periódico Crónica.

La denuncia que hoy hacemos, y nos sumamos a través de este instrumento, no es cosa menor pues, de confirmarse el apoyo del Gobierno de Venezuela en la campaña de López Obrador, no es excesivo pensar que este candidato pretenda silenciar permanentemente a todos los que se atreven a criticarlo, tal y como lo ha hecho su amigo, Hugo Chávez, de Venezuela, al iniciar una persecución política contra la prensa libre, tal como lo hace López Obrador cuando dice: “cállate, chachalaca”, y tal como lo hacen el Gobierno del Distrito Federal y los grupos de presión perredista, como los Pancho Villa hoy contra el periódico Crónica.

Ante tan deleznable actitud de los gobernantes perredistas y sus huestes en la Ciudad de México, esta soberanía debe condenar el hostigamiento a los periodistas y debe alentar el respeto irrestricto de la libertad de expresión, garantizada en nuestra Carta Magna. Por ello, no está de más decir a los periodistas que se atreven a criticar los malos gobiernos del PRD que abanderamos con gallardía y convicción la lucha por la justicia y la verdad; nunca habrá poder político que los amedrente porque, parafraseando a Pacheco, periodista venezolana, perseguida por el gobierno autoritario de Hugo Chávez, la presión de cualquier periodista es la de toda la ciudadanía y de la misma democracia. Es cuanto, diputada Presidenta; muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Para hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Iván García Solís.

El diputado Iván García Solís: Gracias, Presidenta: el diputado Triana ha sido comisionado, o lo hace por propia voluntad, para venir aquí a denostar...

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Un momentito, don Iván, por favor... Dígame, Guillermo del Valle. Sonido a la curul.

VERIFICACION DE QUORUM

El diputado Guillermo del Valle Reyes (desde la curul): Gracias, señora Presidenta. Solamente para solicitar rectificación de quórum por favor.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Todavía no está cerrado el sistema electrónico y tenemos registrados, diputado, a 396. Hay quórum, y de aquí se puede ver. Por tanto, siga, diputado Iván García Solís.

El diputado Guillermo del Valle Reyes (desde la curul): Reitero la verificación de quórum. Tengo duda.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Yo reitero mi contestación, diputado: no se ha cerrado el sistema electrónico de asistencia, y tenemos registrados 396 diputados; por tanto, hay quórum.

El diputado Guillermo del Valle Reyes (desde la curul): No hay quórum evidente; solicito la rectificación. Es evidente la falta de diputados.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Es facultad de esta Presidencia definirlo. Está abierto el sistema de votación electrónico, no se ha cerrado; y, por tanto, tenemos registrados a 396. Adelante, diputado Iván García Solís.

El diputado Iván García Solís: Gracias, Presidenta. Nos encontramos en una situación...

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Un momentito.

El diputado Pablo Pavón Vinales (desde la curul): Señora Presidenta: hay acuerdos que han tomado las fracciones parlamentarias; y aquí, en el Pleno de la Cámara, se informó de la decisión de que el tablero electrónico se cerraría 20 minutos después de iniciada la sesión. Lea usted el Reglamento y respételo. Está usted obligada a respetarlo, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Esta Presidencia también tiene la obligación de velar por los intereses de la Cámara; por tanto, en este momento no se ha instruido el cierre del sistema electrónico de asistencia y habremos de continuar. Ruego al diputado Neyra que nos espere; hay tres puntos que habremos de avanzar en ese sentido. Le ruego por favor que no vamos a cerrar el sistema electrónico de asistencia.

El diputado Guillermo del Valle Reyes (desde la curul): Señora Presidenta, quiero dejar evidencia de que estamos sesionando sin quórum.

PERIODICO LA CRONICA DE HOY

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Por tanto, diputado García Solís, favor de continuar.

El diputado Iván García Solís: Gracias; gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores: nuevamente el diputado Triana, de manera espontánea o por encargo, juega el papel de provocador contra el Partido de la Revolución Democrática. Debe considerarse que la situación política en que se encuentra su grupo partidista no es buena; es una situación comprometida; es una situación difícil porque es un grupo que defiende –sin eficacia, por cierto– un gobierno que se ha caracterizado por la violación sistemática de la ley. Es un gobierno que ha dado ejemplo del nepotismo en una proporción no vista antes en este país; es un gobierno que, habiendo prometido el cambio, constituyó una especie de corte monárquica, haciendo una remembranza de las peores etapas monárquicas de este país.

Es un gobierno, en suma, cuyo desprestigio es creciente y es un gobierno que, desde luego, está sufriendo –y qué bueno– las consecuencias de haber ofrecido ante la ciudadanía un país mejor y que está demostrando no sólo su incapacidad sino, también, defectos muy graves que vimos aquí durante décadas y que, en vez de ser superados, han sido profundizados. De manera, diputado Triana, que usted viene aquí a hacer calificativos injustos, insustanciales, indefendibles contra un gobierno que está avanzando, contra un gobierno exitoso, contra un gobierno que ha tenido el respaldo creciente de la ciudadanía. Pero además, lo hace de manera completamente torpe porque lo hace en un momento en que nuestro grupo parlamentario se une, se une a la propuesta de investigar las agresiones o posibles agresiones contra órganos de difusión. En resumen, diputado Triana, los hechos demuestran que es un provocador, inducido o por propia voluntad, en ambos casos, muy poco constructivo para un Congreso como éste. Muchas gracias.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: ¿Sí, diputado Triana? Gracias, diputado García Solís.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Para alusiones personales.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Triana Tena.

El diputado Jorge Triana Tena: Con el permiso de la Presidencia. En algo tenemos que coincidir: aquí ha hecho uso de la tribuna un legislador que, no sabemos si de forma espontánea o por encargo de Hugo Chávez, viene a defender lo indefendible. Eso es un hecho, y sería bueno que se nos aclarara porque no se trata de un gobierno, no se trata de un gobierno democrático que ha abierto los espacios de expresión a las ideas distintas de las que tienen sus gobernantes; por el contrario, y lo saben, se trata de un gobierno faccioso que a diestra y siniestra ha tratado de pulverizar las oposiciones.

Prueba de ello es la actitud del grupo parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa, mayoriteando y atracando las votaciones una tras otra al antojo del ex jefe del Gobierno Andrés Manuel López Obrador. Prueba de ello también son las amenazas que consignaron en su momento varios locutores y periodistas de la empresa Radio Fórmula por haber osado criticar a Andrés Manuel López Obrador; lo mismo sucedió con algunos columnistas del periódico El Universal. No es la primera vez que el gobierno perredista de la Ciudad de México intenta callar las voces de quienes piensan distinto de ellos; y, más aún, no ha habido el más mínimo respeto de la pluralidad de ideas en la Ciudad de México en esta experiencia fastuosa que tenemos de un gobierno perredista.

Cualquier intento por pintar una barda en alguna colonia donde exista una red del círculo bejaranista o bolivariano, hoy día, es blanqueada de inmediato por algún simpatizante de Andrés Manuel López Obrador. Jamás en lo que va de los gobiernos perredistas en la Ciudad de México ha habido entrada a la apertura, al diálogo, una reunión con la dirigencia de algún partido político que no sea el Partido de la Revolución Democrática. Y ésas, compañeros legisladores, no son prácticas que se habían dado en el pasado en nuestro país, por lo menos en los últimos 20 o 30 años.

Éstas son prácticas que se dan hoy día, pero en Venezuela. Entonces, que el Partido de la Revolución Democrática nos diga de una vez quién coordina la campaña de López Obrador: Manuel Camacho Solís, René Bejarano, Ortega o Hugo Chávez desde Venezuela. Ése es el asunto de fondo; eso es lo que nos tienen que aclarar; ése es el punto que tienen que abrir: ¿por qué, si no tienen nada que ver con el gobierno de aquel país, por qué, si no hay círculos bolivaria-

nos infiltrados en nuestro país a favor de Andrés Manuel López Obrador, por qué, por qué —quisiéramos saber nosotros, por qué actúan igual que el Gobierno de Venezuela? En alguna ocasión, en alguna ocasión el diputado Jorge Kahwagi me comentaba sobre la existencia de los círculos bolivarianos y tuvimos dudas al respecto; sin embargo, hoy día no nos queda la menor duda: existe una similitud de ideas y de acciones, tal cual como sucede en Venezuela hoy día; vienen a tomar instalaciones de periódicos y de medios de comunicación. Si así resultan hoy, que no son gobierno, ¿qué podemos esperar mañana si es que llega a cuajar esta nefasta idea? Es cuanto, diputada Presidenta.

El diputado Iván García Solís (desde la curul): Presidenta, para alusiones personales.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Tiene el uso de la palabra, por alusiones personales, el diputado García Solís.

El diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: ¿Sí, diputado Kahwagi? Sonido a la curul del diputado Kahwagi.

El diputado Iván García Solís: ¡Vaya, vaya con este diputado...!

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A ver; un momentito, diputado... El diputado Kahwagi.

El diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (desde la curul): Sí, también para pasar por alusiones personales.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Inmediatamente después del diputado García Solís tendrá usted el uso de la palabra, diputado Kahwagi.

El diputado Iván García Solís: Ya no sabemos entonces si este diputado actúa por encargo o por obsesión, pero lo que dice es cada vez más irracional. Diputado Triana: usted dice que esta ciudad es una ciudad cerrada al diálogo; usted dice que esta ciudad es una ciudad antidemocrática, que el grupo parlamentario del PRD en la Asamblea lo es. Oiga, diputado: tome usted en cuenta cómo funciona esta ciudad, ciudad abierta, ciudad de discusión, ciudad de la cultura, y compare usted con sus gobiernos, ¡por favor! Por

favor, fíjese en lo que ocurre en Jalisco, en Jalisco, dese usted cuenta de que es justamente un gobierno pro fascista, está en nuestros límites, ¿eh?

El gobierno de Jalisco, el gobierno de Jalisco represor. Compare usted la actitud del gobierno de Jalisco con la actitud que ha tenido el gobierno de la Ciudad de México, con objeto, con objeto de mantener las libertades ciudadanas y, al mismo tiempo, garantizar la vida de esta ciudad. Tome usted en cuenta, tome usted en cuenta de qué manera sensata, de qué manera responsable el gobierno de la Ciudad de México ha enfrentado las protestas públicas, la mayor parte de las cuales tiene un origen causado por problemas federales y por ineficiencia, por falta de respuesta de las entidades federales, que deberían resolver esos problemas y que por ello constantemente provocan protestas legítimas reconocidas y reconocibles, y que el gobierno de la Ciudad de México trata de manera democrática.

De manera que todos sus adjetivos, su irritación, su molestia lo único que pueden revelar es un estado de ánimo declinante, un estado de ánimo que se corresponde con la imposibilidad de que convenzan a la ciudadanía, de aquí y de fuera, de que ustedes son opción real, que no han podido serla, no han podido serla en el país y que, entonces, lo que no pueden allá quieren reclamarlo para una ciudad que está en pleno desarrollo. Termine diciéndole, diputado Triana: ponga más atención en lo que hace su partido, lo que hacen sus gobiernos. Revise Jalisco, revise Guanajuato, revise esos estados, si no de excepción, por lo menos de oscurantismo latente, y reconozca que la Ciudad de México es la ciudad de la discusión, de la protesta y del reconocimiento, como aquí lo hacemos como grupo parlamentario, para que se investigue, sin ninguna sombra de sospecha ni de duda previa, de todo lo que pueda representar una limitación a la libertad de prensa. Estamos por esa libertad y esperamos que ustedes lo estén también, en los próximos puntos de acuerdo que reclamaremos para la actitud limitativa, limitativa y actitud antidemocrática que ustedes representan. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado García Solís. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Kahwagi, representante del grupo parlamentario el Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari: Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros: una vez más estamos aquí constatando la intolerancia del partido...

del PRD. Una vez más nos damos cuenta de que en lugar de estarnos dando cuenta de que se está atacando la libertad de expresión, se ponen a atacar otros gobiernos y con ese pretexto, con el pretexto de decir que si hay violaciones en otros estados, pues está muy bien que haya una violación a un medio de comunicación, que ha sido abiertamente atacado por pensar diferente, en algunas ocasiones, de lo que a ustedes les gustaría.

Me parece incongruente para un legislador defender que se vaya a apedrear un medio de comunicación, que se aprehenda a algunos periodistas que están cumpliendo su deber y decir que está siendo enviado alguien por estar defendiendo los derechos de un ciudadano; eso sí me parece intolerante, me parece completamente fuera de una democracia. La comparación de que quién está peor en un país es triste. Tenemos que trabajar muy fuerte, trabajar en conjunto para que esto no pase aquí ni en ningún otro estado, pero no lo tomemos como arma política. Esto es una realidad que está sucediendo, es una realidad que, al grito de “¡López Obrador!”, “¡López Obrador!”, se trató de tomar un diario; y también es una realidad que las autoridades del Distrito Federal retuvieron indebidamente a dos periodistas del periódico La Crónica por pensar diferente.

Así es que tengamos mucho cuidado, cuidemos la democracia que estamos construyendo poco a poco, con mucho esfuerzo en este país, y no queramos otra vez regresar a los tiempos de antes, señores, que tanto ustedes criticaron. No sé si esto, los sucesos que han pasado en el periódico, fueron dictados por Chávez, no lo sé, o por López Obrador, pero sí habría que llegar al fondo de todo esto. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Kahwagi. A continuación, tiene el uso de la palabra el diputado Jesús González Schmal, del partido de Convergencia.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal: Con su anuencia, ciudadana diputada. Me parece en verdad totalmente fuera de lugar, indebido, casi diría yo rupestre venir aquí a confundir lo que sin duda es un hecho evidente y reprochable, como es la agresión al periódico La Crónica y convertirlo, trastocarlo y utilizarlo, instrumentarlo como ocasión o tema de carácter electoral. Esta Cámara, por unanimidad, creó, generó la Comisión Especial de defensa a periodistas, medios, editores, y ello la legitima y la alinea en favor de una de las instituciones imprescindibles en una democracia como es la libertad de expresión y el respeto de

la integridad de las personas que ejercen esta invaluable profesión en un medio democrático.

Traer, confundir, contaminar este tema con el de una supuesta implicación del Presidente Chávez en asuntos electorales mexicanos me parece desviar, confundir, trastocar en realidad el sentido de lo que hoy esta Cámara debería hacer en defensa de la libertad de expresión. Lo de Chávez es en verdad una especulación que hemos oído, que no tiene fundamento. Hay, en cambio, constatado el hecho de que el ex presidente de España José María Aznar dio el padrino al PAN, vino expresamente a un acto proselitista de campaña de Felipe Calderón y aquí esto, que está en la evidencia y a la luz del sol, no se ha reprobado debidamente y con el consiguiente efecto o la trascendencia de ese acto de Aznar como el hombre que comprometió a España en la guerra de Irak, que produjo a España el dolor y la sangre del 11 de marzo, que tiene a Estados Unidos como patrón, como padrino, como protector, eso sí tiene que ver en la política y tiene una dimensión trascendente para esta Cámara, en tanto que supuso un acto de injerencia directa, no oculto, no especulativo, perfectamente constatable.

Por esto yo invocaría a no confundir los hechos, a hablar de que tenemos todos en conciencia que defender la libertad de expresión de los medios, la integridad de los periodistas, pero no traer aquí, a esta tribuna, asuntos electorales y desviar y, por tanto, demeritar lo que debería ser en conciencia el único objeto de esta discusión: defender la integridad de Crónica, esperarnos a que la investigaciones procedan y, en caso de que haya responsables, que éstos salgan a la luz. Más allá es de veras desviar, degradar el debate político en asuntos que no corresponden en rigor a esta Cámara. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricoli: Muchas gracias, diputado González Schmal. Tiene el uso de la palabra para hechos la diputada Beatriz Mojica Morga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Beatriz Mojica Morga: Gracias, señora Presidenta. Son muy lamentables la discusión y el tema que ha metido la fracción parlamentaria del PAN aquí porque no hacemos ningún favor a la lucha que están dando cientos de periodistas, varias organizaciones que dan seguimiento a agresiones a periodistas en cuanto al fortalecimiento de la libertad de expresión. No le hacemos ningún favor porque estamos usando un caso en el cual la fracción parlamentaria ya nos habíamos manifestado que estamos a favor de

que se investigue, que se haga lo correspondiente para que se garantice la seguridad del periódico Crónica; ya nos habíamos manifestado en eso.

Entonces, estamos haciendo un flaco favor porque estamos metiendo otro tema, que no tiene nada que ver y que sí tiene mucho de carga de campaña política. Sé que es un tema que trae el PAN en su estrategia electoral, pero con esa estrategia electoral de verdad no hacemos ningún favor a los medios de comunicación, a los periodistas agredidos, en este caso, porque estamos usando el periódico Crónica para jalar agua para nuestro molino, para el molino de la fracción parlamentaria del PAN, para que tengan elementos de campaña. Está bien para su campaña, pero está muy reprochable el asunto para lo que aquí hemos discutido y en lo que hemos estado a favor todos. Hay muchos temas que se tienen que discutir y abordar en cuanto a agresiones a periodistas, y ésta debería ser la línea en que tenemos que enfocarnos porque ahí no estamos haciendo mucho todas las fracciones parlamentarias.

Si de verdad queremos un país pleno de derechos y que se cumpla la libertad de expresión manifestada en la Constitución plenamente, tendremos que trabajar por ello, no sólo usando los casos para nuestra campaña política, no sólo usando que si Chávez está o no está. El PRD se ha cansado de manifestar que de ninguna manera metió a Chávez en la discusión, sino que fue el PAN el que lo trajo, y efectivamente nunca se han manifestado en cuanto al posicionamiento de Aznar, que lo dio en su partido político. Entonces, no desviemos la atención: estamos de acuerdo en la Cámara de Diputados en que se investigue el asunto.

Vayamos avanzando en eso que podemos avanzar. Seamos responsables con lo que pasamos a decir aquí y no desviemos la atención hacia temas que no son necesarios. Revisemos que desde la Presidencia de la República se ha insistido en deslindar responsabilidades de los hijos de Marta Sahagún y se ha demandado a un semanario como Proceso, coartándole la libertad de expresión y se le ha demandado por cosas que ni siquiera ellos manifestaron; es una sanción a Proceso por un juicio ajeno. Revisemos esos casos, revisemos el conjunto de lo que está pasando en México. Eso es lo que espera la sociedad de nosotros, no manifestar aquí y usar los casos para hacer campaña política a favor de un candidato que no tiene seguro el 2 de julio. ¿Por qué no entramos en serio en la discusión de la libertad de expresión? Entrémosle, no desviemos la atención. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputada Beatriz Mojica. En virtud de que ya no tenemos ningún otro diputado registrado, consulte la Secretaría si se aprueba el punto de acuerdo.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa.**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobado; comuníquese.

DIPUTADOS SUPLENTE QUE SE INCORPORAN

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: El siguiente punto del orden del día es éste: se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Dafne Estela Torres Quintero, Marisol Zavala Torres, Celia Leticia Montes de Oca y Cabrera, Gabriela Miranda Campero López Malo, Elsa Obrajero Montes, María del Rosario Vargas Chávez y Rolando García Alonso, diputados suplentes, electos en el VI, XV, XI, I y XX distritos de los estados de Nayarit y de Guanajuato, y del Distrito Federal, y en la I y IV circunscripciones plurinominales.

Se designa en comisión para que acompañen en el acto de rendir protesta de ley para entrar en funciones a los siguientes diputados: diputada María Guadalupe Suárez Ponce, diputada Susana Manzanares Córdova, diputado Horacio Martínez Meza, diputada María Elba Garfias Maldonado, diputada Carla Rochín Nieto y el diputado Juan Fernando Perdomo Bueno.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Se pide a la comisión cumplir el encargo. (...) Se ruega a los presentes ponerse de pie.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Ciudadanas y ciudadanos Dafne Estela Torres Quintero, Marisol Zavala Torres, Celia Leticia Montes de

Oca y Cabrera, Gabriela Miranda Campero López Malo, Elsa Obrajero Montes, María del Rosario Vargas Chávez y Rolando García Alonso, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputadas y diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

Los ciudadanos Dafne Estela Torres Quintero, Marisol Zavala Torres, Celia Leticia Montes de Oca y Cabrera, Gabriela Miranda Campero López Malo, Elsa Obrajero Montes, María del Rosario Vargas Chávez y Rolando García Alonso: *Sí, protesto.*

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande.*

Bienvenidos a ésta, su casa; bienvenidos.

Continúe la Secretaría dando lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

OFICINAS CONSULARES ESTADOUNIDENSES EN AEROPUERTOS NACIONALES

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que envíe a esta Cámara la información que se conoció a través de medios de comunicación en el sentido de que dicha Secretaría ofreció al Gobierno de Estados Unidos de América la anuencia de México para que dentro de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte se instalen en los aeropuertos nacionales oficinas consulares de dicho país

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de

los Trabajos Legislativos Relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, cuyo original se anexa, suscrita por el diputado Jesús González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Acuerdo

Primero. Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que envíe a esta Cámara la información que se conoció a través de medios de comunicación en el sentido de que dicha Secretaría ofreció al Gobierno de Estados Unidos de América la anuencia de México para que, en el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), se instalen dentro de los aeropuertos nacionales oficinas consulares de dicho país, a fin de que en ellas se puedan realizar tareas de revisión y predeclaración, entre otras de mercancías y personas que en su itinerario toquen distintos puntos dentro de la Unión Americana.

Tales autorizaciones se pretenden sustentar en la Declaración de Viena, que permite a los Poderes Ejecutivos patentes consulares sin conocerse la compatibilidad constitucional para el caso de los aeródromos y las operaciones que en ello se realizarán, e ignorándose los términos de reciprocidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de abril de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfín (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricoli: Bien. Ha solicitado a esta Presidencia el uso de la palabra, para hablar a favor del punto de acuerdo, el diputado Juan José García Ochoa, representante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Juan José García Ochoa: Muchas gracias, Presidenta; señoras y señores diputados: la intención de este punto de acuerdo es transparentar las decisiones que tomen la Cancillería o el Ejecutivo federal en materia de nuestras relaciones con Estados Unidos. Por supuesto que a todos nos interesa —creo que no hay una opinión en contra de los grupos parlamentarios—, a todos nos interesa que los mexicanos tengan las mayores facilidades para poder ir a Estados Unidos a trabajar, a visitar o a hacer negocios. Por supuesto que también nos interesa que los ciudadanos americanos tengan las mismas facilidades para poder realizar sus actividades en México.

En el PRD, incluso, hemos dicho que nosotros queremos ir a una relación con Estados Unidos en la cual no haya limitaciones al tránsito de personas, que no consideramos justo que haya todas las libertades para el cruce de dinero, de mercancías, pero que en el caso de las personas haya limitaciones que afectan sus derechos laborales y humanos por barreras artificiales. Sin embargo, creemos que esto debe hacerse de cara a la opinión pública, sin acuerdos bajo la mesa y con toda transparencia; no creemos en acuerdos en lo oscuro con Estados Unidos. Creo que no hay ningún problema si se aclara por qué razón se pretende otorgar permisos al Gobierno de Estados Unidos para instalar oficinas consulares en los aeropuertos, gozando de los privilegios que dan por el derecho internacional este tipo de oficinas o de definiciones jurídicas para poder realizar actividades en estos lugares.

Creo que la transparencia debe ser un eje en la negociación de ASPAN. Creemos en una relación entre América del Norte en la que entendamos los problemas de seguridad de Estados Unidos; incorporemos el tema migratorio mexicano y que construyamos un bloque de prosperidad y desarrollo para las personas, para los seres humanos. Pero esto debe hacerse siempre de cara a la opinión de los propios pueblos y sus soberanías, no solamente en la opinión de una o cuantas personas.

Por eso exigimos hoy que se pueda aclarar a qué tipo de acuerdos está llegando el Gobierno de México con Estados Unidos con relación a ASPAN y en este tema de la instalación de oficinas consulares en los aeropuertos.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricoli: En virtud de que no tenemos más oradores registrados, en votación económica consulte la Secretaría si se aprueba.

El diputado Armando Neyra Chávez (desde la curul): A ver si ahora sí me explico: es necesaria la votación nominal. Es muy vergonzante que esté todo el Pleno casi vacío. Por favor.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Nosotros tenemos como obligación, señor diputado... y le voy a leer el artículo 22 de la Ley Orgánica, que en su parte esencial dice que es obligación de esta Presidencia de la Mesa Directiva dirigir las sesiones, velar por el equilibrio entre las libertades de los legisladores y de los grupos parlamentarios, la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales de la Cámara y, asimismo, hacer prevalecer el interés general de la Cámara por encima de los intereses particulares o de grupo. En tal virtud, pregunte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba este punto de acuerdo e inmediatamente después instruya la Secretaría el cierre del sistema electrónico de asistencia.

El diputado Armando Neyra Chávez (desde la curul): Está usted violando el acuerdo.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: No estoy violando ninguno, señor diputado; estoy atendiendo. En este sentido, no hay ningún litigio; es exclusivamente un diputado el que habló a favor. Favor de preguntar si se aprueba, e instruya la Secretaría el cierre del sistema electrónico de asistencia.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: En votación económica se pregunta si se aprueba.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobado; comuníquese.

REGISTRO DE ASISTENCIA

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se instruye a la Secretaría el cierre del sistema electrónico de asistencia.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: ¿Falta algún diputado o diputada de registrar asistencia? Círrrese el sistema electrónico de votación. Se informa a la Presidencia que, hasta el momento, hay una asistencia de 402 diputadas y diputados. Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

VERIFICACION DE QUORUM

El diputado Fernando Ulises Adame de León (desde la curul): Presidenta, ¿sería tan amable de darme la palabra por favor?

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Ulises Adame.

El diputado Fernando Ulises Adame de León (desde la curul): Sí, señora Presidenta. Mire, me da mucha pena; sin embargo, se han estado violentando algunas cuestiones de procedimiento. En la votación anterior se preguntó si estaba suficientemente discutido, y usted inmediatamente lo sujetó a votación. Quisiera suplicarle, señora Presidenta, tener en consideración que no podemos sentar esos precedentes. Es importante lo que se está comentando; si los compañeros están solicitando que se haga esa verificación, es porque algo importante sucede. Sin embargo, mire, nosotros no podemos, a pesar de todo, pasar por encima de lo que está establecido. Sí quisiera suplicarle, señora Presidenta, que se vigilara eso porque entonces vamos a entrar en un proceso diferente. Y mire, para no desaprovechar la oportunidad, quisiera suplicarle que solicitara la rectificación del quórum.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Le quiero reiterar, diputado, que es de esta Presidencia preocupación fundamental atender lo que dice nuestra norma, y la norma dice que el Presidente dirigirá las sesiones y velará por el equilibrio entre las libertades de los legisladores y de los grupos parlamentarios y la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales de la Cámara. Asimismo, hará prevalecer el interés general de la Cámara por encima de los intereses particulares o de grupo. El diputado Armando Neyra nos explicó que tenían un asunto de orden personal en su grupo parlamentario. Sin embargo, atendiendo, ya se instruyó el cierre del sistema

electrónico de asistencia y, si usted lo considera, volveremos a tomar ahora la verificación de quórum... Sí, diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidenta, gracias. Tenemos una situación excepcional en este momento en la Cámara. Hay una situación interna de un grupo parlamentario que, además, es el grupo parlamentario que tiene la mayor cantidad de diputados. Creo que debemos respetar eso, debemos respetar que el grupo parlamentario del PRI está deliberando en este momento. Creo que tenemos una serie de cuestiones de trámite, hay documentos que vienen del gobierno, que hay que dar de recibido, iniciativas cuyos autores tienen interés en presentar y que sean turnadas a comisiones.

Si esta situación continúa cuando entremos en los temas donde la Cámara debe pronunciarse votando, creo que en ese momento la sesión debería suspenderse para continuar mañana. Ésta es la forma en que creo que podemos respetar la situación interna que existe en el PRI, dando libertad a los integrantes de ese grupo parlamentario para que ellos puedan realizar su deliberación con absoluta tranquilidad y en completa libertad y sin que la Cámara impida el normal funcionamiento de la asamblea de ese grupo parlamentario. No hay que olvidar que la Cámara, por disposición constitucional, está integrada por grupos parlamentarios; y cuando hay una situación especial en un grupo parlamentario, la Cámara debe reconocerlo a plenitud. Eso es, Presidenta, lo que estoy proponiendo.

Demos trámite a todas las cosas que están en el orden del día, hasta antes de llegar a la votación de dictámenes, y en ese momento solicitaría que si la situación sigue igual y no se ha reintegrado al Pleno el grupo parlamentario del PRI, suspendamos la sesión, la suspenda usted, tiene facultades para hacerlo, de conformidad con la Ley Orgánica, para continuarla, en el mismo punto en que la dejemos, el día de mañana. Ésa es mi proposición.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias. Sonido a la curul del diputado Fernando Ulises Adame.

El diputado Fernando Ulises Adame de León (desde la curul): Quiero reconocer en las palabras del diputado Pablo Gómez que, efectivamente, existe el interés por parte de los grupos parlamentarios en que se pudiera resolver lo que, eventualmente, sería un problema en cualquier de ellos, pe-

ro eso no amerita, señora Presidenta, que se puedan violentar algunas cosas, con todo y lo que estamos leyendo ahorita. Mire, pudiéramos generar un antecedente más serio. Sí le solicito nuevamente que se tenga más consideración al respecto.

Quiero dejar en claro que el grupo nuestro solicitó por parte de un compañero, y solamente en el hecho de darle cumplimiento usted haría el cumplimiento también de ese artículo, el de velar por las libertades de los legisladores. Entonces, si un compañero está solicitándolo a grito abierto, vale la pena que se le escuche y si es voluntad de los compañeros de esta Cámara que se haga la rectificación del quórum o las decisiones que se tomen que se apeguen a lo que está establecido, creo que se le tiene que dar cumplimiento, señora Presidenta, porque entonces tomaría usted atribuciones que no están establecidas.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Bien, diputado Fernando Ulises Adame... Sonido a la curul del diputado García Solís.

El diputado Iván García Solís (desde la curul): Presidenta, considero que el desempeño suyo en este tema es el adecuado porque tiende a garantizar el desarrollo de una sesión que es importante, ahí está la agenda, y que esta Cámara tiene que cumplir. Desde luego, aquí se han expresado razones que implican que un grupo parlamentario tiene que reunirse, estar reunido y que por ello busca la forma de que esta sesión se interrumpa y se continúe después. Creo que la propuesta que ha hecho el diputado Pablo Gómez es adecuada porque rescata, por una parte, la conveniencia de que la Cámara sesione en plenaria.

La opinión pública nos observa, la ciudadanía exige un trabajo más sistemático y más continuo de la Cámara y, al mismo tiempo, rescata la necesidad de que el grupo parlamentario, el más numeroso por cierto, pueda sesionar y resolver sus problemas. Hay que decir que es conveniente que los grupos parlamentarios deben buscar espacios que no interfieran el desarrollo de las plenarias, no siempre es posible; si esto ocurre así, creo que la propuesta que hace el diputado Pablo Gómez es buena porque equilibra una y otra posición. Si nosotros desahogamos los puntos que es posible que se traten, porque muchos de ellos son de trámite, y nos detenemos antes de ir a las votaciones y a los dictámenes de ley, entonces creo que sería muy buen antecedente, muy buen desempeño de la Cámara y daríamos una buena imagen ante la opinión pública.

De otra manera, insistir en la verificación de quórum es nuevamente exhibir que no estamos completos en un calendario que ha sido previamente inscrito por nosotros. Entonces, en resumen, sugiero que se tome en cuenta esta propuesta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Sí, el diputado José Antonio de la Vega. Sí, diputado.

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia (desde la curul): Diputada Presidenta, si bien es cierto que en el espíritu de la intervención del diputado Pablo Gómez y del diputado Iván García Solís, y en la interpretación que usted ha dado al Reglamento de continuar la sesión está el espíritu de no parar los trabajos que tenemos hoy en el orden del día y desahogar los temas que fueron inscritos, también es cierto que el Reglamento establece claramente la facultad de cualquier miembro de esta Cámara para solicitar una rectificación de quórum. Por tal motivo, pedimos que se aplique el Reglamento, en los términos como está el espíritu de la ley.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Está bien. Diputado Amadeo Espinosa, por favor, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Sonido a su curul.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos (desde la curul): Diputada, si bien entendemos el interés por preservar los trabajos de esta Cámara, es evidente que estamos ya simulando. Y entonces, le pido que atienda la petición por favor de los diputados que están pidiendo la verificación de quórum. Estamos engañando a la gente, y esto no es posible.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En este sentido, compañeras y compañeros diputados, que quede perfectamente claro que son facultades de la Mesa Directiva en qué momento se instruye el cierre del sistema electrónico; éste está cerrado, y a solicitud de los diputados del Partido Revolucionario Institucional, se instruye a la Secretaría para abrir el sistema electrónico para verificar quórum hasta por 10 minutos.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento. Ábrase el sistema electrónico de asistencia para el registro de asistencia de los diputados hasta por 10 minutos. (...)

De viva voz, para registrar asistencia desde su curul:

La diputada Elsa Obrajero Montes (desde la curul): Presente.

La diputada María del Rosario Vargas Chávez (desde la curul): Presente.

La diputada Dafne Estela Torres Quintero (desde la curul): Presente.

El diputado Rolando García Alonso (desde la curul): Presente.

La diputada Marisol Zavala Torres (desde la curul): Presente.

La diputada Gabriela Miranda Campero López Malo (desde la curul): Presente.

La diputada Celia Leticia Montes de Oca y Cabrera (desde la curul): Presente.

La diputada Beatriz Mojica Morga (desde la curul): Presente.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Presidenta, hay una asistencia de 276 diputadas y diputados. Hay quórum, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Por tanto, continúe la sesión. Solicito a la Secretaría continuar con los comunicados de la Junta de Coordinación Política.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION
AL AHORRO BANCARIO

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Dip. Primitivo Filemón Arcos Suárez Peredo, Presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Se hace referencia al informe que de conformidad al artículo 65 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, mediante el cual este Instituto debe remitir a la dependencia a su

digno cargo, por concepto de enajenación de bienes y acciones que este Instituto realice dentro de los 30 días hábiles siguientes a que se formalicen dichas operaciones.

Al respecto, anexo al presente nos permitimos enviar el informe detallado relativo al proceso de enajenación mediante subasta pública de una nave industrial con oficinas ubicada en Tijuana, BCN, propiedad de Banco Unión, SA, en liquidación, hoy en quiebra, cuya formalización fue el 2 de marzo de 2006.

Cabe mencionar que este informe será sometido a la autorización de la Junta de Gobierno del Instituto el 30 de mayo de 2006 y en cuanto se formalice se lo daremos a conocer.

El presente oficio se suscribe con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 15 y 25 del Estatuto Orgánico del Instituto para Protección al Ahorro Bancario.

Sin otro particular, le reiteramos la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

México, DF, a 28 de marzo de 2006.— Carlos F. Garmendia Tovar (rúbrica), director general de Recuperación de Bienes Muebles e Inmuebles; Eduardo García Cuesta (rúbrica), director general Adjunto de Enajenación de Bienes.»

«Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Dip. Primitivo Filemón Arcos Suárez Peredo, Presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Se hace referencia al informe que de conformidad al artículo 65 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, mediante el cual este Instituto debe remitir a la dependencia a su digno cargo, por concepto de enajenación de bienes y acciones que este Instituto realice dentro de los 30 días hábiles siguientes a que se formalicen dichas operaciones.

Al respecto, anexo al presente nos permitimos enviar el informe detallado relativo al proceso de enajenación mediante subasta pública de un paquete de 505 bienes inmuebles incluidos sus contenidos así como derechos adjudicatarios sobre inmuebles, ubicados en toda la República Mexicana, propiedad de Banca Cremi, Banco de Oriente, Banco Capital y Banco Interestatal, todas Instituciones de Banca

Múltiple hoy Sociedades en Liquidación, cuya última operación fue el 16 de febrero de 2006.

Cabe mencionar que este informe será sometido a la autorización de la Junta de Gobierno del Instituto el 30 de mayo de 2006 y en cuanto se formalice se lo daremos a conocer.

El presente oficio se suscribe con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 15 y 25 del Estatuto Orgánico del Instituto para Protección al Ahorro Bancario.

Sin otro particular, le reiteramos la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

México, DF, a 28 de marzo de 2006.— Carlos F. Garmendia Tovar (rúbrica), director general de Recuperación de Bienes Muebles e Inmuebles; Eduardo García Cuesta (rúbrica), director general adjunto de Enajenación de Bienes.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión Especial de Investigación sobre el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

C. Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracciones I y III, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, me permito enviar la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de febrero de 2006. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones

a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de febrero de 2005. En términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de febrero de

2006. Adicionalmente, se incluye la información consolidada sobre las finanzas públicas y la deuda pública al mes de febrero del año en curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 30 de marzo de 2006.— Lic. José Francisco Gil Díaz (rúbrica), secretario.»

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública

ENERO-FEBRERO DE 2006

Contenido

I FINANZAS PÚBLICAS

II COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS

III DEUDA PÚBLICA

I Finanzas Públicas

	Página
Balance del Sector Público	1.1
Situación Financiera del Sector Público	1.2
Ingresos Presupuestarios del Sector Público	1.3
Gasto Programable Pagado del Sector Público	1.4
Situación Financiera del Gobierno Federal	1.5
Situación Financiera de Entidades Bajo Control Presupuestario Directo	1.6
Situación Financiera del Gobierno Federal y Seguridad Social	1.7

BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)						
Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2005	2006 p./	Crec. real %	2005	2006 p./	Crec. real %
Balance público	-675.1	13,096.9	n.s.	486.9	24,450.9	--
Balance presupuestario	306.3	10,877.5	-	6,802.8	25,311.2	258.3
Gobierno Federal	-3,290.4	-17,061.8	399.8	3,957.8	-17,959.8	n.s.
Organismos y empresas	3,596.6	27,939.3	-	2,845.0	43,271.0	-
Pemex	-4,842.7	7,852.9	n.s.	-10,398.0	17,528.5	n.s.
Otras entidades	8,439.4	20,086.4	129.4	13,243.1	25,742.5	87.2
Entidades bajo control presupuestario indirecto	-981.4	2,219.4	n.s.	-6,315.9	-860.3	-86.9
Balance primario	16,629.5	26,725.6	54.9	41,335.3	63,978.9	49.1
Balance presupuestario	15,623.9	24,633.2	52.0	39,789.4	60,879.7	47.3
Gobierno Federal	8,731.5	-6,133.0	n.s.	31,794.5	12,732.1	-61.4
Organismos y empresas	6,892.3	30,766.2	330.2	7,994.9	48,147.6	480.0
Pemex	-1,721.2	10,519.9	n.s.	-6,051.5	21,769.1	n.s.
Otras entidades	8,613.5	20,246.3	126.6	14,046.4	26,378.5	80.9
Entidades bajo control presupuestario indirecto	1,005.7	2,092.4	100.5	1,545.8	3,099.2	93.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; --: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2005	2006 p./	Crec. real %	2005	2006 p./	Crec. real %
A. Ingresos presupuestarios	133,257.8	175,970.7	27.3	298,875.0	369,789.8	19.2
Gobierno Federal	99,844.5	115,917.6	11.9	230,427.3	259,094.2	8.3
Tributarios	60,659.8	65,178.2	3.6	146,142.3	158,088.9	4.2
ISR	28,114.4	29,223.7	0.2	70,216.6	75,982.9	4.2
IVA	21,307.4	27,712.6	25.4	54,772.6	66,465.4	16.9
IEPS	6,259.7	2,242.2	-65.5	10,613.7	3,796.8	-65.6
Importaciones	1,886.1	2,436.5	24.5	4,076.7	4,784.6	13.0
Impuesto a los rendimientos petroleros	0.0	371.7	n.s.	0.0	809.8	n.s.
Otros ^{1/}	3,092.1	3,191.5	-0.5	6,462.8	6,249.4	-6.9
No tributarios ^{1/}	39,184.7	50,739.4	24.8	84,285.0	101,005.3	15.4
Organismos y empresas	33,413.3	60,053.2	73.2	68,447.6	110,695.5	55.7
B. Gasto neto pagado	132,951.5	165,093.2	19.7	292,072.2	344,478.6	13.6
Programable	89,041.4	113,986.8	23.4	196,520.8	235,804.3	15.6
Corriente	78,413.5	89,403.7	9.9	169,820.7	197,123.0	11.8
Servicios personales ^{2/}	37,674.2	41,537.7	6.3	93,912.0	104,464.9	7.1
Otros gastos de operación	24,594.7	31,285.9	22.6	53,148.6	64,720.3	17.3
Subsidios y transferencias ^{3/}	16,144.6	16,580.2	-1.0	22,760.1	27,937.9	18.2
Capital	10,627.9	24,583.1	122.9	26,700.1	38,681.3	39.5
Inversión física	11,048.5	15,979.3	39.4	27,068.1	30,503.5	8.5
Directo	4,214.5	6,612.0	51.2	14,429.6	14,005.1	-6.5
Indirecto	6,833.9	9,367.3	32.1	12,638.6	16,498.4	25.7
Inversión financiera y otros ^{4/}	-420.6	8,603.8	n.s.	-368.0	8,177.7	n.s.
No programable	43,910.1	51,106.4	12.2	95,551.3	108,674.3	9.5
Costo financiero	15,317.6	13,755.6	-13.4	32,986.6	35,568.5	3.8
Intereses, comisiones y gastos	15,317.5	13,755.6	-13.4	28,086.4	28,068.4	-3.8
Gobierno Federal	12,021.8	10,928.7	-12.4	22,936.6	23,191.8	-2.6
Sector paraestatal	3,295.7	2,826.9	-17.3	5,149.9	4,876.6	-8.8
Apoyo a ahorradores y deudores	0.1	0.0	-80.0	4,900.2	7,500.0	47.4
IPAB	0.0	0.0	n.s.	4,900.0	7,500.0	47.4
Otros	0.1	0.0	-80.0	0.2	0.0	-74.9
Participaciones	29,135.6	33,058.1	9.4	52,177.2	58,694.9	8.3
Adefas y otros ^{5/}	-543.2	4,292.7	n.s.	10,387.6	14,410.9	33.6
C. Balance presupuestario (A - B)	306.3	10,877.5	--	6,802.8	25,311.2	258.3
D. Balance no presupuestario	-981.4	2,219.4	n.s.	-6,315.9	-860.3	-86.9
E. Balance público (C + D) = (F + G)	-675.1	13,096.9	n.s.	486.9	24,450.9	--
F. Recursos externos	-8,699.7	-25,557.1	183.2	-2,517.7	-15,861.4	--
G. Recursos internos	9,374.8	12,460.2	28.1	2,030.8	-8,589.6	n.s.
Partidas informativas:						
Ingresos petroleros ^{1/ y 6/}	47,492.3	67,136.6	36.3	97,071.7	128,910.6	27.9
Ingresos no petroleros	85,765.4	108,834.1	22.3	201,803.3	240,879.2	14.9
Tributarios ^{1/}	56,450.2	65,437.1	11.7	141,370.2	159,983.5	9.0
Otros	29,315.2	43,397.0	42.7	60,433.1	80,895.7	28.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; --: mayor de 500 por ciento.

1./ Con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, los derechos pagados por Pemex, derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005 por 55 mil 857.3 millones de pesos, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1, fracción IV, Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago, se registran en el renglón de no tributarios.

2./ Incluye el gasto de las dependencias y entidades bajo control presupuestario directo, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto y órganos desconcentrados para el pago de servicios personales.

3./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

4./ Para las entidades bajo control presupuestario directo incluye operaciones recuperables en términos netos (ingreso-gasto). Por ello, el monto en algunas ocasiones puede ser negativo.

5./ Incluye Adefas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

6./ Incluye los ingresos propios de Pemex, los derechos por hidrocarburos, el aprovechamiento sobre rendimientos excedentes, el IEPS de gasolinas y diesel y el impuesto a los rendimientos petroleros.

7./ Excluye el IEPS sobre gasolinas y diesel y el impuesto a los rendimientos petroleros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)						
Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2005	2006 p./	Crec. real %	2005	2006 p./	Crec. real %
Total	133,257.8	175,970.7	27.3	298,875.0	369,789.8	19.2
Petroleros	47,492.3	67,136.6	36.3	97,071.7	128,910.6	27.9
Pemex	6,272.4	21,092.1	224.1	16,311.8	42,216.6	149.2
Gobierno Federal	41,219.9	46,044.5	7.7	80,759.9	86,694.0	3.4
Derechos a los hidrocarburos	37,010.3	46,303.4	20.6	77,010.1	88,537.3	10.7
Ordinario ^{1/}	37,010.3	46,303.4	20.6	77,010.1	88,537.3	10.7
Extraordinario s/export.de petroleo crudo		0.0	n.s.		0.0	n.s.
Fondo de estabilización		0.0	n.s.		0.0	n.s.
Fondo de invest.cientif.y tecnol.en mat.de energía		0.0	n.s.		0.0	n.s.
Para la fiscalización petrolera		0.0	n.s.		0.0	n.s.
Aprovechamientos s/rendimientos excedentes	0.0	0.0	n.s.	-1,022.4	51.2	n.s.
IEPS	4,209.6	-630.6	n.s.	4,772.2	-2,704.3	n.s.
Impuesto a los rendimientos petroleros	0.0	371.7	n.s.	0.0	809.8	n.s.
No petroleros	85,765.4	108,834.1	22.3	201,803.3	240,879.2	14.9
Gobierno Federal	58,624.6	69,873.1	14.9	149,667.4	172,400.2	10.9
Tributarios	56,450.2	65,437.1	11.7	141,370.2	159,983.5	9.0
ISR	28,114.4	29,223.7	0.2	70,216.6	75,982.9	4.2
IVA	21,307.4	27,712.6	25.4	54,772.6	66,465.4	16.9
IEPS	2,050.1	2,872.8	35.1	5,841.5	6,501.1	7.2
Importaciones	1,886.1	2,436.5	24.5	4,076.7	4,784.6	13.0
Otros impuestos ^{2/}	3,092.1	3,191.5	-0.5	6,462.8	6,249.4	-6.9
No tributarios	2,174.4	4,436.0	96.6	8,297.2	12,416.8	44.1
Derechos	352.6	1,025.5	180.3	2,693.8	3,978.4	42.2
Aprovechamientos	1,122.5	2,877.5	147.1	4,234.0	7,485.9	70.3
Otros	699.3	533.0	-26.5	1,369.4	952.5	-33.0
Organismos y empresas ^{3/}	27,140.9	38,961.1	38.4	52,135.9	68,479.0	26.5
Partidas informativas:						
Tributarios	60,659.8	65,178.2	3.6	146,142.3	158,088.9	4.2
No Tributarios	72,598.0	110,792.5	47.1	152,732.6	211,700.8	33.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ En 2005 incluye los derechos por hidrocarburos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente para el año. Para 2006 con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen 55 mil 857.3 millones de pesos de derechos pagados por Pemex, derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1, fracción IV, Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

2./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

3./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)						
Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2005	2006 p./	Crec. real %	2005	2006 p./	Crec. real %
Total ^{1/}	89,041.4	113,986.8	23.4	196,520.8	235,804.3	15.6
Gobierno Federal	62,520.5	84,699.8	30.6	136,068.1	173,256.3	22.6
Poderes Legislativo y Judicial, IFE y CNDH	2,495.1	4,275.6	65.2	5,388.7	7,676.0	37.2
Administración Pública Centralizada	60,025.3	80,424.2	29.1	130,679.3	165,580.4	22.0
Ramos administrativos	24,115.7	29,757.0	18.9	46,814.3	57,615.2	18.5
Presidencia de la República	83.7	111.8	28.8	175.3	189.1	3.9
Gobernación	450.7	240.0	-48.7	531.2	535.1	-3.0
Relaciones Exteriores	259.3	283.0	5.2	588.1	731.9	19.9
Hacienda y Crédito Público	1,761.6	1,848.5	1.1	3,301.4	4,143.0	20.9
Defensa Nacional	1,588.3	1,929.1	17.1	3,380.1	3,892.5	10.9
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	3,083.9	3,098.3	-3.2	3,759.2	6,316.9	61.8
Comunicaciones y Transportes	846.5	1,995.6	127.2	1,581.3	3,626.9	120.9
Economía	251.6	327.5	25.5	454.5	567.6	20.3
Educación Pública	8,787.6	8,356.8	-8.3	16,752.4	18,345.6	5.5
Salud	2,205.9	3,928.5	71.7	3,270.8	5,080.0	49.6
Marina	611.8	1,024.5	61.4	1,060.8	1,248.9	13.4
Trabajo y Previsión Social	135.9	142.2	0.9	230.0	245.5	2.8
Reforma Agraria	187.3	424.5	118.4	344.7	605.5	69.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	923.0	802.5	-16.2	1,745.4	1,745.5	-3.7
Procuraduría General de la República	447.0	534.8	15.3	936.6	908.6	-6.6
Energía	85.8	2,445.5	-	4,928.0	4,995.6	-2.4
Desarrollo Social	1,236.8	864.8	-32.6	1,457.2	1,449.0	-4.2
Turismo	83.0	60.5	-29.7	111.6	216.3	86.6
Función Pública	72.6	95.1	26.3	169.9	173.4	-1.8
Tribunales Agrarios	40.9	42.5	0.1	72.0	82.2	10.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	73.1	68.9	-9.2	124.3	130.7	1.3
Seguridad Pública	394.5	546.0	33.4	735.1	895.0	17.3
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	6.2	6.1	-4.9	10.2	11.7	11.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	498.8	579.9	12.1	1,094.4	1,478.6	30.1
Ramos generales	35,909.7	50,667.2	36.0	83,865.1	107,965.2	24.0
Aportaciones a Seguridad Social	12,192.1	14,259.0	12.7	25,787.8	30,087.3	12.4
Provisiones Salariales y Económicas	89.0	9,341.3	-	89.0	11,369.7	-
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas ^{2/}	1,230.9	1,427.1	11.8	2,537.4	3,513.7	33.4
Aportaciones Federales p/Ent. Fed. y Municipios	20,767.2	22,987.7	6.7	52,174.9	58,467.4	7.9
Programa de Apoyos para el Fortalec.de las Ent.Fed.	1,630.5	2,652.1	56.8	3,275.9	4,527.1	33.1
Entidades bajo control presupuestario directo	36,942.5	44,381.5	15.8	90,773.1	97,135.1	3.1
Pemex	7,993.6	10,572.2	27.5	22,363.3	20,447.5	-11.9
Resto de entidades	28,948.9	33,809.2	12.6	68,409.8	76,687.6	8.0
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	10,421.6	15,094.5	39.6	30,320.3	34,587.1	9.9

Notas: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

- El gasto programable del Gobierno Federal corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; --: mayor de 500 por ciento.

1./ Con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto público se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para las entidades bajo control presupuestario directo y un gasto para el Gobierno Federal (subsidijs, transferencias y aportaciones al ISSSTE).

2./ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL
 (Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2005	2006 p./	Crec. real %	2005	2006 p./	Crec. real %
Balance total	-3,290.4	-17,061.8	399.8	3,957.8	-17,959.8	n.s.
Ingresos	99,844.5	115,917.6	11.9	230,427.3	259,094.2	8.3
Ingresos tributarios	60,659.8	65,178.2	3.6	146,142.3	158,088.9	4.2
Sobre la renta	28,114.4	29,223.7	0.2	70,216.6	75,982.9	4.2
Valor agregado	21,307.4	27,712.6	25.4	54,772.6	66,465.4	16.9
Producción y servicios	6,259.7	2,242.2	-65.5	10,613.7	3,796.8	-65.6
Importaciones	1,886.1	2,436.5	24.5	4,076.7	4,784.6	13.0
Impuesto a los rendimientos petroleros	0.0	371.7	n.s.	0.0	809.8	n.s.
Otros ^{1/}	3,092.1	3,191.5	-0.5	6,462.8	6,249.4	-6.9
Ingresos no tributarios	39,184.7	50,739.4	24.8	84,285.0	101,005.3	15.4
Contribución de mejoras	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Derechos	37,362.9	47,328.9	22.1	79,704.0	92,515.6	11.8
Hidrocarburos ^{1/}	37,010.3	46,303.4	20.6	77,010.1	88,537.3	10.7
Otros	352.6	1,025.5	180.3	2,693.8	3,978.4	42.2
Productos	699.3	533.0	-26.5	1,369.4	952.5	-33.0
Aprovechamientos	1,122.5	2,877.5	147.1	3,211.7	7,537.1	126.0
Gastos	103,134.8	132,979.3	24.3	226,469.6	277,054.0	17.8
Programable	62,520.5	84,699.8	30.6	136,068.1	173,256.3	22.6
Corriente	54,967.9	64,076.1	12.4	122,501.4	142,206.4	11.8
Servicios personales ^{2/}	27,962.7	30,606.3	5.5	69,407.3	77,814.6	8.0
Directos	7,791.0	8,870.3	9.7	16,701.4	17,709.1	2.1
Indirectos	20,171.7	21,736.0	3.9	52,705.9	60,105.5	9.8
Federalizado	15,018.2	16,523.5	6.0	40,840.4	47,095.0	11.1
Otros	5,153.5	5,212.5	-2.5	11,865.5	13,010.5	5.6
Otros gastos	1,974.8	3,513.2	71.5	3,578.9	5,749.7	54.7
Materiales y suministros	280.0	467.6	61.0	498.9	825.6	59.4
Servicios generales y otros	1,694.8	3,045.6	73.2	3,080.1	4,924.2	54.0
Subsidios y transferencias ^{3/}	25,030.4	29,956.6	15.4	49,515.2	58,642.0	14.1
Capital	7,552.6	20,623.7	163.2	13,566.7	31,049.9	120.4
Inversión física	7,549.3	11,347.3	44.9	13,563.5	21,707.9	54.1
Directa	715.4	1,980.0	166.8	924.9	5,209.5	442.4
Indirecta	6,833.9	9,367.3	32.1	12,638.6	16,498.4	25.7
Inversión financiera y otros	3.3	9,276.4	--	3.3	9,342.0	--
Directa	2.7	9,275.9	--	2.7	9,275.9	--
Indirecta	0.6	0.5	-28.5	0.6	66.1	--
No programable	40,614.4	48,279.5	14.6	90,401.5	103,797.7	10.6
Costo financiero	12,021.9	10,928.7	-12.4	27,836.7	30,691.9	6.2
Interna	4,809.3	4,308.7	-13.6	15,994.2	19,118.4	15.1
Intereses, comisiones y gastos	4,809.2	4,308.6	-13.6	11,094.1	11,618.4	0.9
Apoyo a ahorradores y deudores	0.1	0.0	-80.0	4,900.2	7,500.0	47.4
IPAB	0.0	0.0	n.s.	4,900.0	7,500.0	47.4
Otros	0.1	0.0	-80.0	0.2	0.0	-74.9
Externa	7,212.6	6,620.1	-11.5	11,842.5	11,573.5	-5.9
Participaciones	29,135.6	33,058.1	9.4	52,177.2	58,694.9	8.3
Adefas y otros ^{4/}	-543.2	4,292.7	n.s.	10,387.6	14,410.9	33.6

Notas: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable del Gobierno Federal corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración, que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; --: mayor de 500 por ciento.

1./ Con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, los derechos pagados por Pemex, derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005 por 55 mil 857.3 millones de pesos, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1, fracción IV, Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago, se registran en los ingresos no tributarios en el renglón de derechos por hidrocarburos.

2./ Incluye el gasto de las dependencias, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto y órganos desconcentrados para el pago de servicios personales.

3./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

4./ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2005	2006 p./	Crec. real %	2005	2006 p./	Crec. real %
Ingresos propios	34,949.1	61,771.2	70.4	72,012.9	114,578.5	53.2
Venta de bienes y servicios	19,130.1	35,229.8	77.5	40,757.5	72,921.9	72.3
Cuotas IMSS	9,783.9	10,782.0	6.2	19,428.2	21,491.8	6.5
Cuotas y aportaciones ISSSTE ^{2/}	3,407.3	3,511.0	-0.7	6,740.7	7,169.8	2.4
Otros ^{3/}	2,627.8	12,248.4	349.3	5,086.5	12,995.0	146.0
Gasto programable	36,942.5	44,381.5	15.8	90,773.1	97,135.1	3.1
De operación	33,867.2	40,422.0	15.0	77,639.6	89,503.7	11.0
Servicios personales	11,247.3	12,649.4	8.4	28,070.0	30,533.2	4.8
Pensiones y jubilaciones ^{4/}	11,126.4	12,412.6	7.5	23,228.5	26,232.7	8.8
Otros	11,493.6	15,360.1	28.8	26,341.1	32,737.9	19.7
Gasto de capital	3,075.3	3,959.4	24.1	13,133.4	7,631.3	-44.0
Balance de operación	-1,993.4	17,389.7	n.s.	-18,760.2	17,443.4	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	3,295.7	2,826.9	-17.3	5,149.9	4,876.6	-8.8
Internos	498.4	519.1	0.4	1,557.6	1,663.0	2.8
Externos	2,797.3	2,307.8	-20.5	3,592.2	3,213.6	-13.8
Balance antes de transferencias	-5,289.1	14,562.8	n.s.	-23,910.0	12,566.8	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	8,885.8	13,376.5	45.1	26,755.1	30,704.1	10.5
Balance financiero	3,596.6	27,939.3	--	2,845.0	43,271.0	--
Financiamiento	-3,596.6	-27,939.3	--	-2,845.0	-43,271.0	--
Endeudamiento neto	-6,316.0	-9,124.2	39.2	-7,154.3	5,076.6	n.s.
Variación de disponibilidades	2,719.3	-18,815.1	n.s.	4,309.3	-48,347.6	n.s.
Balance primario	6,892.3	30,766.2	330.2	7,994.9	48,147.6	480.0

Notas: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; --: mayor de 500 por ciento.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de los organismos y empresas, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los derechos y enteros al Gobierno Federal en Pemex. ii) El resultado neto entre el IVA retenido por Pemex y el pagado a proveedores y al fisco. iii) El pago total de LFC a CFE por la compra de energía.

2_/ Incluye ingresos por cuotas de los trabajadores, aportaciones de dependencias y entidades federales, estatales y municipales, y otras aportaciones.

3_/ No incluye la aplicación de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento del IMSS.

4_/ Incluye además del pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE, el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL Y SEGURIDAD SOCIAL (Millones de pesos)						
Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2005	2006 p./	Crec. real %	2005	2006 p./	Crec. real %
Balance total	2,362.7	-605.8	n.s.	11,303.4	2,635.0	-77.6
Ingresos	113,529.5	139,473.8	18.4	256,515.5	296,571.5	11.3
Tributos	60,659.8	65,178.2	3.6	146,142.3	158,088.9	4.2
Contribuciones de Seguridad Social	13,191.2	14,293.0	4.4	26,168.9	28,661.5	5.5
Otros	50,100.0	72,723.6	39.9	109,737.2	139,555.1	22.5
Gobierno Federal	39,184.7	50,739.4	24.8	84,285.0	101,005.3	15.4
Seguridad Social ^{1/}	10,915.3	21,984.3	94.1	25,452.2	38,549.8	45.9
(-) Operaciones compensadas ^{2/}	10,421.6	12,721.0	17.7	25,533.0	29,734.1	12.1
Gastos	111,166.8	140,079.5	21.5	245,212.1	293,936.4	15.4
Programable	80,974.0	104,521.0	24.4	180,343.6	219,872.9	17.4
Gobierno Federal	62,520.5	84,699.8	30.6	136,068.1	173,256.3	22.6
Seguridad Social	18,453.5	19,821.2	3.5	44,275.5	46,616.6	1.4
No programable	40,614.4	48,279.5	14.6	90,401.5	103,797.7	10.6
Costo financiero ^{3/}	12,021.9	10,928.7	-12.4	27,836.7	30,691.9	6.2
Otros ^{4/}	28,592.5	37,350.8	25.9	62,564.7	73,105.8	12.5
(-) Operaciones compensadas ^{2/}	10,421.6	12,721.0	17.7	25,533.0	29,734.1	12.1
Financiamiento neto	-2,362.7	605.8	n.s.	-11,303.4	-2,635.0	-77.6
Interno	-345.6	18,755.2	n.s.	-19,332.8	15,300.4	n.s.
Externo	-2,017.1	-18,149.5	--	8,029.5	-17,935.4	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ No incluye la aplicación de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento del IMSS.

2./ Son aquellas transacciones que representan un ingreso para las instituciones de seguridad social y un gasto para el Gobierno Federal, que con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto se eliminan.

3./ Incluye los recursos pagados por concepto de intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como los apoyos fiscales al IPAB y a los programas de apoyo a deudores.

4./ Incluye participaciones, Adefas y el gasto ajeno efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II Coordinación con Entidades Federativas

	Página
Recaudación Federal Participable	II.1
Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas. Febrero de 2006	II.2
Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas. Febrero de 2005	II.3
Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas. Febrero, crecimiento en términos reales	II.4
Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas. Enero-febrero de 2006	II.5
Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas. Enero-febrero de 2005	II.6
Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas. Enero-febrero, crecimiento en términos reales	II.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25). Febrero de 2006	II.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25). Febrero de 2005	II.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25). Febrero, crecimiento en términos reales	II.10
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25). Enero-febrero de 2006	II.11
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25). Enero-febrero de 2005	II.12
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25). Enero-febrero, crecimiento en términos reales	II.13
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (Ramo 39)	II.14

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE (Millones de pesos)						
Concepto	Febrero			Enero-febrero		
	2005	2006 p./	Crec. real %	2005	2006 p./	Crec. real %
Total	114,777.9	126,300.9	6.1	205,792.5	229,182.2	7.2
No petroleros	85,103.6	94,725.1	7.3	148,785.1	165,535.3	7.1
Renta ^{1/}	42,070.6	46,848.0	7.3	69,491.1	78,807.7	9.2
Valor agregado	33,460.9	38,730.3	11.6	60,681.8	68,734.8	9.1
Producción y servicios	3,736.3	3,628.3	-6.4	6,541.3	6,394.4	-5.9
Tabacos labrados	1,800.6	1,398.5	-25.1	3,132.5	2,770.7	-14.8
Bebidas Alcohólicas	652.2	925.5	36.8	1,089.3	1,172.0	3.6
Cerveza	1,160.2	1,265.1	5.1	2,147.2	2,373.7	6.5
Refrescos	123.3	39.2	-69.4	172.3	78.0	-56.4
Comercio exterior	2,223.4	2,349.5	1.9	5,333.0	4,933.9	-10.9
Importación	2,223.4	2,349.5	1.9	5,333.0	4,933.9	-10.9
Exportación	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tenencia	2,124.9	2,200.5	-0.2	4,076.6	4,384.1	3.6
Aeronaves	2.7	1.8	-35.7	4.5	3.3	-29.4
Resto ^{2/}	2,122.2	2,198.7	-0.1	4,072.1	4,380.8	3.6
Automóviles nuevos	473.9	401.8	-18.3	1,128.5	942.8	-19.5
Recargos y actualizaciones	904.4	409.7	-56.3	1,416.1	1,175.5	-20.1
Otros ^{3/}	1.3	1.3	-3.6	1.4	2.6	78.8
Derecho a la minería	107.9	155.7	39.1	115.3	159.5	33.2
Petroleros	29,674.3	31,575.8	2.6	57,007.4	63,646.9	7.5
Gasolina y diesel	562.6	-2,073.7	n.s.	2,075.8	-2,508.4	-216.4
Rendimientos petroleros	0.0	438.1	n.s.	0.0	438.1	n.s.
Derecho ordinario sobre la extracción de petróleo ^{4/}	28,675.9	22,126.2	-25.6	54,031.2	53,975.7	-3.8
Derecho adicional sobre la extracción de petróleo ^{4/}	435.8	662.7	46.6	900.4	1,319.0	41.1
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.0	10,244.6	n.s.	0.0	10,244.6	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios ^{5/}	0.0	177.9	n.s.	0.0	177.9	n.s.

Notas: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte, porque de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones de enero-febrero (recaudación de diciembre de 2005 y enero de 2006), excepto las cifras consignadas en los renglones de tenencia resto y automóviles nuevos que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas en enero-febrero.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Incluye el impuesto al activo.

2/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3/ Fracción IV del artículo 1o de la Ley de Ingresos: Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

4/ Corresponden al régimen fiscal de Pemex vigente hasta 2005.

5/ Corresponde a la aplicación del factor 0.0133 a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2o párrafo del artículo 261 de la Ley Federal de Derechos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FEBRERO DE 2006^{p/}

- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN	Incentivos Económicos	Total
TOTAL	26,039.2	1,317.8	547.3	2,198.7	179.2	26.6	401.8	347.4	33,058.1
Aguascalientes	307.8	42.3	7.0	26.6	0.0	0.0	7.6	3.0	394.4
Baja California	812.6	13.4	22.9	51.7	6.2	0.0	6.9	43.7	957.3
Baja California Sur	194.2	9.5	5.2	8.1	0.0	0.0	2.0	3.9	222.9
Campeche	280.4	16.3	2.9	16.9	0.4	15.1	1.7	4.7	338.4
Coahuila	639.7	18.4	15.9	89.4	4.5	0.0	12.6	18.9	799.5
Colima	216.6	22.5	3.6	11.0	3.3	0.0	2.2	2.4	261.5
Chiapas	1,230.3	14.2	10.4	33.1	0.2	0.0	5.5	10.1	1,303.9
Chihuahua	823.1	25.7	24.7	56.1	7.0	0.0	15.0	14.6	966.2
Distrito Federal	3,192.0	224.9	81.9	499.1	0.0	0.0	92.9	25.3	4,116.1
Durango	357.0	34.2	5.1	25.9	0.0	0.0	2.6	4.9	429.7
Guanajuato	1,047.2	38.5	19.9	84.8	0.0	0.0	12.6	12.9	1,215.9
Guerrero	645.8	11.6	9.9	16.7	0.1	0.0	0.7	6.0	690.7
Hidalgo	504.7	75.2	7.7	22.2	0.0	0.0	3.2	5.2	618.1
Jalisco	1,702.7	38.8	48.1	213.8	0.0	0.0	37.6	35.6	2,076.7
México	3,513.4	34.3	50.8	173.3	0.0	0.0	40.7	35.3	3,847.9
Michoacán	800.5	74.0	23.7	64.9	4.1	0.0	8.9	7.2	983.3
Morelos	418.1	41.1	7.1	28.6	0.0	0.0	2.6	7.9	505.4
Nayarit	273.5	33.1	3.7	10.6	0.0	0.0	1.4	2.5	324.7
Nuevo León	1,253.7	17.5	33.7	191.9	2.4	0.0	37.9	15.5	1,552.7
Oaxaca	697.4	86.3	9.0	8.9	0.3	1.3	3.6	2.9	809.6
Puebla	1,132.1	69.0	17.2	92.3	0.0	0.0	15.1	9.0	1,334.8
Querétaro	475.3	39.1	8.0	41.7	0.0	0.0	6.4	8.7	579.2
Quintana Roo	323.1	23.3	13.7	30.2	0.7	0.0	8.6	14.4	413.9
San Luis Potosí	517.4	38.5	9.2	29.9	0.0	0.0	6.0	5.3	606.3
Sinaloa	743.4	14.2	16.0	34.6	0.3	0.0	18.5	7.3	834.4
Sonora	861.1	12.1	16.6	46.3	7.3	0.0	8.1	10.6	962.1
Tabasco	1,507.7	28.3	8.3	42.1	0.0	5.2	7.0	3.4	1,602.1
Tamaulipas	779.4	38.3	19.2	50.3	131.3	0.5	12.9	4.1	1,035.9
Tlaxcala	286.9	27.9	1.6	11.4	0.0	0.0	0.9	1.7	330.4
Veracruz	1,740.7	48.2	27.2	119.5	10.0	4.6	14.6	8.6	1,973.4
Yucatán	428.8	49.1	9.7	50.5	1.1	0.0	4.0	3.9	547.0
Zacatecas	332.7	58.1	7.3	16.4	0.0	0.0	1.5	7.9	423.9

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos; e incentivos económicos.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FEBRERO DE 2005

- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN	Incentivos Económicos	Total
TOTAL	24,428.2	1,147.8	558.1	2,122.2	156.1	13.8	473.9	235.6	29,135.6
Aguascalientes	268.4	35.8	6.8	32.1	0.0	0.0	3.7	4.7	351.5
Baja California	689.6	11.6	22.8	43.8	5.9	0.0	10.8	49.7	834.2
Baja California Sur	170.2	7.2	4.8	7.1	0.0	0.0	2.1	2.6	193.9
Campeche	248.0	13.1	2.6	23.6	0.3	8.9	2.7	1.5	300.7
Coahuila	561.6	15.2	17.2	82.9	3.9	0.0	16.5	7.4	704.6
Colima	188.6	17.6	3.4	17.1	2.8	0.0	2.9	2.5	234.8
Chiapas	1,073.9	11.8	10.7	27.6	0.3	0.0	8.6	4.5	1,137.4
Chihuahua	726.6	21.8	24.9	49.3	6.3	0.0	14.3	11.0	854.1
Distrito Federal	2,673.3	215.7	86.3	447.6	0.0	0.0	104.3	16.5	3,543.7
Durango	318.1	31.1	4.8	15.6	0.0	0.0	4.1	1.8	375.5
Guanajuato	931.6	33.5	22.6	77.8	0.0	0.0	15.6	13.7	1,094.9
Guerrero	573.9	11.6	10.5	29.9	0.2	0.0	4.0	2.0	632.0
Hidalgo	442.4	61.7	5.4	19.6	0.0	0.0	5.1	2.3	536.5
Jalisco	1,473.2	32.1	56.4	189.1	0.0	0.0	31.1	18.7	1,800.7
México	3,107.4	29.1	62.5	164.5	0.0	0.0	48.2	15.1	3,426.8
Michoacán	687.6	64.2	23.1	46.6	4.5	0.0	14.3	3.8	844.2
Morelos	365.4	35.7	6.8	37.7	0.0	0.0	3.8	2.9	452.2
Nayarit	243.1	28.4	5.1	9.1	0.0	0.0	1.4	1.2	288.3
Nuevo León	1,080.4	16.1	32.7	287.1	2.2	0.0	35.8	5.7	1,460.0
Oaxaca	608.9	72.5	8.1	11.2	0.2	0.3	6.5	0.8	708.4
Puebla	987.6	62.6	18.6	65.7	0.0	0.0	20.4	5.0	1,159.9
Querétaro	427.5	34.3	8.6	46.9	0.0	0.0	7.3	5.0	529.5
Quintana Roo	281.9	19.2	12.4	31.7	0.7	0.0	9.8	16.4	372.1
San Luis Potosí	455.5	35.7	9.2	29.0	0.0	0.0	8.7	1.2	539.3
Sinaloa	644.6	12.1	13.7	31.8	0.3	0.0	12.3	4.3	719.1
Sonora	749.4	10.7	15.0	61.9	6.4	0.0	19.6	11.9	874.9
Tabasco	1,323.3	24.5	7.2	40.8	0.0	2.3	9.7	4.7	1,412.6
Tamaulipas	690.1	30.2	18.4	52.7	113.2	0.1	20.1	2.0	926.7
Tlaxcala	254.9	23.3	2.0	10.2	0.0	0.0	2.0	1.3	293.8
Veracruz	1,511.3	38.9	22.1	89.1	8.1	2.3	19.5	5.7	1,697.0
Yucatán	376.9	42.8	8.2	28.0	0.8	0.0	6.8	2.5	466.1
Zacatecas	293.2	47.7	5.0	15.1	0.0	0.0	1.9	7.1	370.2

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos; e incentivos económicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. FEBRERO
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN	Incentivos Económicos	Total
TOTAL	10.6	10.7	-5.5	-0.1	10.7	85.9	-18.3	42.1	9.4
Aguascalientes	10.5	13.6	-0.3	-20.1	n.s.	n.s.	100.9	-38.8	8.1
Baja California	13.6	11.8	-3.5	13.7	1.4	n.s.	-38.7	-15.3	10.6
Baja California Sur	10.0	27.6	3.2	9.1	9.5	n.s.	-6.3	47.3	10.8
Campeche	9.0	20.3	6.8	-30.8	5.2	64.5	-39.6	198.6	8.5
Coahuila	9.8	16.7	-10.4	4.0	10.8	n.s.	-26.7	148.2	9.4
Colima	10.7	23.3	3.5	-38.0	15.7	n.s.	-26.9	-9.5	7.4
Chiapas	10.4	16.1	-5.9	15.8	-22.6	n.s.	-38.7	114.6	10.5
Chihuahua	9.2	13.8	-4.4	9.7	7.7	n.s.	1.1	28.4	9.0
Distrito Federal	15.1	0.5	-8.6	7.5	n.s.	n.s.	-14.1	47.7	12.0
Durango	8.2	6.2	1.7	60.0	n.s.	n.s.	-38.4	158.1	10.3
Guanajuato	8.3	10.7	-15.2	5.0	n.s.	n.s.	-22.2	-9.1	7.0
Guerrero	8.5	-4.2	-9.9	-46.2	-11.7	n.s.	-83.7	194.3	5.3
Hidalgo	10.0	17.4	38.5	9.0	n.s.	n.s.	-40.4	115.7	11.0
Jalisco	11.4	16.4	-17.8	9.0	n.s.	n.s.	16.5	83.8	11.2
México	9.0	13.7	-21.7	1.5	n.s.	n.s.	-18.5	125.3	8.2
Michoacán	12.2	11.1	-1.4	34.1	-12.2	n.s.	-40.0	82.1	12.3
Morelos	10.3	11.0	0.2	-26.8	n.s.	n.s.	-32.6	165.0	7.7
Nayarit	8.4	12.3	-29.0	11.4	n.s.	n.s.	-9.0	105.4	8.6
Nuevo León	11.9	4.9	-0.7	-35.6	5.1	n.s.	1.9	164.9	2.5
Oaxaca	10.4	14.7	7.0	-23.6	9.4	365.7	-47.4	270.7	10.2
Puebla	10.5	6.3	-10.5	35.5	n.s.	n.s.	-28.5	74.5	10.9
Querétaro	7.2	9.9	-10.5	-14.1	n.s.	n.s.	-14.7	66.4	5.4
Quintana Roo	10.5	17.0	6.4	-8.3	-1.5	n.s.	-15.5	-15.6	7.2
San Luis Potosí	9.5	4.0	-3.6	-0.4	n.s.	n.s.	-33.1	306.0	8.4
Sinaloa	11.2	13.5	12.6	4.9	1.9	n.s.	44.8	64.6	11.8
Sonora	10.7	9.0	6.7	-27.9	10.4	n.s.	-60.1	-14.5	6.0
Tabasco	9.8	11.2	11.4	-0.5	n.s.	117.2	-30.8	-30.7	9.3
Tamaulipas	8.9	22.2	0.8	-8.0	11.8	334.0	-37.8	95.5	7.7
Tlaxcala	8.5	15.6	-22.8	7.2	n.s.	n.s.	-56.3	23.9	8.4
Veracruz	11.0	19.3	18.7	29.3	19.3	92.7	-27.9	46.3	12.1
Yucatán	9.7	10.4	13.7	73.9	21.2	n.s.	-43.7	48.1	13.1
Zacatecas	9.4	17.4	40.0	4.4	n.s.	n.s.	-26.6	7.4	10.4

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos; e incentivos económicos.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-FEBRERO DE 2006^{p/}

POR FONDO Y POR ENTIDAD FEDERATIVA

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN	Incentivos Económicos	Total
TOTAL	49,089.7	2,306.4	928.1	4,380.8	313.7	47.5	942.8	685.9	58,694.9
Aguascalientes	537.7	74.0	11.6	60.3	0.0	0.0	16.1	16.9	716.7
Baja California	1,423.0	23.5	41.5	127.2	10.9	0.0	17.2	74.3	1,717.5
Baja California Sur	339.9	16.6	9.2	16.2	0.0	0.0	5.1	13.9	400.9
Campeche	492.2	28.6	5.5	36.1	0.6	28.1	3.5	7.1	601.6
Coahuila	1,123.7	32.1	29.0	173.9	7.9	0.0	28.0	33.3	1,427.9
Colima	379.1	39.3	6.7	22.4	5.8	0.0	5.7	10.2	469.2
Chiapas	2,164.4	24.9	19.7	126.2	0.4	0.0	12.1	20.4	2,368.2
Chihuahua	1,438.2	45.0	43.4	251.1	12.3	0.0	33.8	34.1	1,857.8
Distrito Federal	5,601.7	393.6	121.9	664.9	0.0	0.0	248.5	52.0	7,082.6
Durango	627.7	59.9	9.7	89.7	0.0	0.0	6.2	7.7	801.0
Guanajuato	1,839.1	67.4	35.0	174.6	0.0	0.0	31.8	24.3	2,172.2
Guerrero	1,132.1	20.2	17.6	19.8	0.2	0.0	4.8	8.8	1,203.7
Hidalgo	882.6	131.6	12.6	39.9	0.0	0.0	7.2	7.0	1,080.7
Jalisco	2,985.9	67.9	78.2	412.7	0.0	0.0	79.5	70.7	3,694.9
México	6,137.7	60.1	78.7	359.8	0.0	0.0	85.9	48.1	6,770.4
Michoacán	1,403.9	129.5	39.4	122.4	7.2	0.0	21.3	11.0	1,734.6
Morelos	733.0	71.9	12.7	34.7	0.0	0.0	7.4	11.8	871.5
Nayarit	480.2	57.9	7.1	21.2	0.0	0.0	3.6	4.0	574.0
Nuevo León	2,205.3	30.7	61.7	483.5	4.3	0.0	79.2	21.7	2,886.3
Oaxaca	1,223.4	151.0	17.2	18.8	0.4	2.1	9.0	5.6	1,427.4
Puebla	1,981.8	120.8	28.4	173.4	0.0	0.0	34.2	20.9	2,359.5
Querétaro	833.2	68.5	13.5	83.7	0.0	0.0	13.5	14.7	1,026.9
Quintana Roo	561.4	40.8	23.1	59.6	1.2	0.0	21.0	50.6	757.7
San Luis Potosí	908.2	67.4	17.0	59.9	0.0	0.0	16.0	7.6	1,076.0
Sinaloa	1,255.5	24.9	29.5	69.2	0.6	0.0	37.0	12.8	1,429.5
Sonora	1,500.7	21.2	31.3	94.6	12.8	0.0	21.9	27.3	1,709.8
Tabasco	2,673.0	49.5	15.5	77.8	0.0	8.6	15.4	7.7	2,847.6
Tamaulipas	1,366.4	67.0	35.2	105.3	229.7	0.6	30.2	7.8	1,842.2
Tlaxcala	502.6	48.8	2.9	16.9	0.0	0.0	2.1	3.1	576.4
Veracruz	3,023.6	84.3	44.3	226.4	17.5	8.1	33.0	23.6	3,460.9
Yucatán	749.8	85.9	16.9	114.0	1.8	0.0	10.1	6.6	985.0
Zacatecas	582.5	101.7	12.1	44.8	0.0	0.0	2.9	20.3	764.3

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos; e incentivos económicos.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-FEBRERO DE 2005

- POR FONDO Y POR ENTIDAD FEDERATIVA -

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN	Incentivos Económicos	Total
T O T A L	43,015.7	2,020.9	949.5	4,072.1	274.8	28.5	1,128.5	687.1	52,177.2
Aguascalientes	472.7	63.1	11.6	89.0	0.0	0.0	9.4	11.1	656.8
Baja California	1,215.3	20.4	40.1	113.8	10.4	0.0	24.7	81.2	1,505.8
Baja California Sur	299.6	12.6	8.6	13.2	0.0	0.0	5.4	9.1	348.5
Campeche	437.9	23.0	5.0	30.4	0.6	17.6	7.0	0.0	521.6
Coahuila	990.0	26.7	30.3	164.8	6.9	0.0	39.2	28.5	1,286.5
Colima	332.0	30.9	6.1	27.2	4.9	0.0	8.0	6.4	415.5
Chiapas	1,892.9	20.8	19.8	107.5	0.5	0.0	20.7	11.3	2,073.5
Chihuahua	1,275.9	38.4	42.7	117.9	11.0	0.0	39.1	32.2	1,557.2
Distrito Federal	4,719.9	379.8	135.4	656.7	0.0	0.0	240.9	52.5	6,185.3
Durango	562.5	54.7	8.8	63.9	0.0	0.0	9.5	6.6	706.1
Guanajuato	1,640.9	59.0	38.7	153.0	0.0	0.0	41.1	31.6	1,964.3
Guerrero	1,012.0	20.5	19.2	42.3	0.3	0.0	12.3	6.0	1,112.5
Hidalgo	780.2	108.6	9.7	40.8	0.0	0.0	12.3	6.3	958.1
Jalisco	2,591.4	56.5	91.8	357.5	0.0	0.0	75.3	47.0	3,219.6
México	5,451.2	51.2	98.5	330.3	0.0	0.0	110.7	45.1	6,087.1
Michoacán	1,210.8	113.1	39.2	89.3	7.9	0.0	32.4	16.3	1,509.0
Morelos	644.0	62.8	12.1	42.2	0.0	0.0	12.6	7.9	781.5
Nayarit	428.0	50.0	8.4	16.3	0.0	0.0	4.2	7.4	514.3
Nuevo León	1,917.4	28.3	59.1	638.5	3.9	0.0	78.6	46.6	2,772.4
Oaxaca	1,074.0	127.6	15.4	18.0	0.4	0.6	16.1	3.5	1,255.7
Puebla	1,738.9	110.2	30.9	115.4	0.0	0.0	49.0	20.7	2,065.1
Querétaro	750.2	60.4	13.8	92.3	0.0	0.0	17.0	14.5	948.2
Quintana Roo	484.7	33.8	20.9	58.5	1.2	0.0	24.0	48.8	671.8
San Luis Potosí	804.0	62.8	16.8	56.6	0.0	0.0	20.8	8.9	969.8
Sinaloa	1,101.0	21.3	25.3	57.7	0.6	0.0	35.6	16.2	1,257.7
Sonora	1,314.5	18.9	27.8	139.6	11.2	0.0	38.2	33.8	1,584.0
Tabasco	2,356.5	43.2	13.4	71.7	0.0	5.1	22.2	9.8	2,521.9
Tamaulipas	1,216.4	53.1	33.2	100.9	199.3	0.2	46.9	18.9	1,668.9
Tlaxcala	449.0	41.0	3.4	18.0	0.0	0.0	4.7	4.9	520.9
Veracruz	2,669.2	68.5	39.2	158.2	14.2	5.0	49.1	28.0	3,031.4
Yucatán	664.9	75.4	14.8	52.4	1.5	0.0	16.1	10.5	835.5
Zacatecas	517.9	84.1	9.3	38.5	0.0	0.0	5.1	15.7	670.6

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autofinanciables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos; e incentivos económicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-FEBRERO
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	Fondo General de Particip.	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136 % de la Recaudac. Fed.Particip.	Derecho Adicional sobre la Ext.de Pet.	ISAN	Incentivos Económicos	Total
TOTAL	9.9	9.9	-5.9	3.6	9.9	60.1	-19.5	-3.9	8.3
Aguascalientes	9.5	12.9	-3.5	-34.7	n.s.	n.s.	65.6	47.2	5.1
Baja California	12.8	11.1	-0.4	7.7	0.7	n.s.	-33.1	-11.9	9.8
Baja California Sur	9.3	26.8	2.8	18.1	8.8	n.s.	-9.3	47.4	10.8
Campeche	8.2	19.5	6.1	14.4	4.4	53.4	-52.2	-0	11.1
Coahuila	9.3	15.9	-7.9	1.6	10.1	n.s.	-31.4	12.7	6.9
Colima	10.0	22.5	5.2	-20.8	14.9	n.s.	-31.9	54.3	8.8
Chiapas	10.1	15.3	-4.0	13.0	-23.1	n.s.	-44.0	74.7	10.0
Chihuahua	8.5	13.0	-2.1	105.1	7.0	n.s.	-16.9	2.1	14.9
Distrito Federal	14.3	-0.2	-13.3	-2.5	n.s.	n.s.	-0.7	-4.6	10.3
Durango	7.5	5.5	5.4	35.2	n.s.	n.s.	-37.6	12.7	9.2
Guanajuato	7.9	10.0	-12.7	9.9	n.s.	n.s.	-25.5	-26.1	6.5
Guerrero	7.7	-4.9	-11.6	-54.9	-12.4	n.s.	-62.4	42.7	4.2
Hidalgo	8.9	16.6	24.3	-5.8	n.s.	n.s.	-44.1	6.3	8.6
Jalisco	11.0	15.6	-17.9	11.2	n.s.	n.s.	1.7	44.6	10.5
México	8.4	12.9	-23.1	4.9	n.s.	n.s.	-25.3	2.8	7.1
Michoacán	11.7	10.3	-3.3	32.0	-12.8	n.s.	-36.8	-35.2	10.7
Morelos	9.6	10.2	1.5	-20.9	n.s.	n.s.	-43.2	44.3	7.4
Nayarit	8.1	11.5	-18.4	25.1	n.s.	n.s.	-17.5	-47.5	7.5
Nuevo León	10.8	4.2	0.6	-27.1	4.4	n.s.	-3.0	-55.2	0.3
Oaxaca	9.7	13.9	7.3	0.4	8.7	209.5	-46.2	51.9	9.5
Puebla	9.8	5.6	-11.6	44.8	n.s.	n.s.	-32.7	-2.9	10.0
Querétaro	7.0	9.2	-6.3	-12.7	n.s.	n.s.	-23.9	-2.4	4.3
Quintana Roo	11.5	16.2	6.6	-1.9	-2.1	n.s.	-15.6	-0.2	8.6
San Luis Potosí	8.8	3.3	-2.4	1.9	n.s.	n.s.	-26.1	-17.7	6.8
Sinaloa	9.8	12.7	12.3	15.5	1.2	n.s.	0.0	-23.9	9.5
Sonora	9.9	8.2	8.5	-34.7	9.6	n.s.	-44.9	-22.1	3.9
Tabasco	9.2	10.4	11.4	4.5	n.s.	62.9	-33.0	-23.9	8.7
Tamaulipas	8.2	21.4	2.0	0.6	11.0	192.4	-38.0	-60.0	6.3
Tlaxcala	7.8	14.8	-18.3	-9.5	n.s.	n.s.	-57.4	-38.5	6.6
Veracruz	9.1	18.5	8.7	37.9	18.5	56.6	-35.3	-18.6	9.9
Yucatán	8.6	9.6	10.2	109.5	20.4	n.s.	-39.7	-39.5	13.5
Zacatecas	8.3	16.6	25.1	12.0	n.s.	n.s.	-45.3	24.1	9.8

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos; e incentivos económicos.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), FEBRERO DE 2006 p./
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	Fdo.Aportac. Educ.Básica y Normal (FAEB)	Fdo.Aportac. p/los Servs. de Salud (FASSA)	Fdo.Aportac. p/ la Infraestruc. Social (FAIS)	Fdo.de Aportaciones Múltiples (FAM)	Fdo.Aportac. Fortalec.Mpios. y del D.F. (FAFM)	Fdo.Aportac.p/la Seg.Pub.de los Edos.y del D.F. (FASP)	Fdo.Aportac.p/la Educación Tecn. y de Adultos. (FAETA)	Total
TOTAL	14,826.4	2,734.5	2,848.5	294.3	2,432.9	1,000.0	278.2	24,414.8
Aguascalientes	176.9	41.6	10.7	4.3	24.0	13.9	4.2	275.7
Baja California	420.0	58.0	21.0	3.9	71.7	39.9	10.6	625.1
Baja California Sur	134.5	29.6	4.4	2.5	11.2	17.2	2.8	202.3
Campeche	165.4	41.5	27.4	2.6	17.2	14.0	4.5	272.5
Coahuila	391.8	54.1	23.0	3.8	56.2	27.2	11.6	567.6
Colima	124.5	33.5	6.9	1.9	14.4	13.6	3.0	197.8
Chiapas	750.1	130.2	325.9	15.9	100.1	41.2	14.1	1,377.5
Chihuahua	419.1	78.2	58.9	5.9	78.4	33.0	9.0	682.5
Distrito Federal ^{1/}	1,427.1	154.0	0.0	22.8	201.6	61.9	0.0	1,867.4
Durango	280.3	60.0	46.6	8.1	33.5	22.9	4.6	456.0
Guanajuato	539.8	99.5	143.7	7.5	114.0	34.9	11.2	950.6
Guerrero	652.1	141.7	223.5	15.4	75.2	29.2	9.6	1,146.7
Hidalgo	421.3	84.6	92.1	10.6	54.6	23.5	6.0	692.8
Jalisco	708.9	166.5	91.1	13.0	154.2	44.5	14.4	1,192.6
México	1,232.3	310.6	234.2	23.5	349.0	79.7	35.6	2,264.9
Michoacán	601.4	97.9	148.3	11.8	94.3	35.8	11.4	1,001.0
Morelos	258.6	49.4	32.7	5.6	39.4	20.2	5.4	411.2
Nayarit	211.9	40.3	24.2	4.3	21.6	17.9	4.0	324.2
Nuevo León	466.0	79.4	27.4	8.4	96.3	37.3	7.4	722.2
Oaxaca	698.0	109.0	275.6	19.5	84.6	30.8	6.6	1,224.1
Puebla	609.5	103.5	223.5	19.3	131.2	37.0	11.7	1,135.7
Querétaro	224.6	57.0	38.4	5.2	37.0	17.4	4.4	384.0
Quintana Roo	187.8	43.4	20.2	2.5	26.2	58.4	5.6	344.0
San Luis Potosí	433.6	58.2	99.8	6.1	55.3	28.2	7.0	688.1
Sinaloa	374.5	66.7	46.3	6.5	61.0	27.5	11.6	594.1
Sonora	351.0	78.9	27.5	7.1	54.5	40.0	12.3	571.2
Tabasco	321.3	68.7	76.3	8.2	47.5	22.2	7.7	552.0
Tamaulipas	496.7	97.6	46.5	6.9	69.8	36.3	10.1	763.8
Tlaxcala	171.3	37.3	23.6	6.2	24.4	11.9	3.6	278.2
Veracruz	1,021.1	160.8	314.1	19.7	162.4	47.9	17.0	1,742.9
Yucatán	258.5	60.8	59.9	9.2	40.8	19.6	7.0	455.9
Zacatecas	296.7	42.0	54.9	6.1	31.3	15.0	4.0	450.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1/ Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), FEBRERO DE 2005
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	Fdo.Aportac. Educ.Básica y Normal (FAEB)	Fdo.Aportac. p/los Servs. de Salud (FASSA)	Fdo.Aportac. p/ la Infraestruc. Social (FAIS)	Fdo.de Aportaciones Múltiples (FAM)	Fdo.Aportac. Fortalec.Mpios. y del D.F. (FAFM)	Fdo.Aportac.p/la Seg.Pub.de los Edos.y del D.F. (FASP)	Fdo.Aportac.p/la Educación Tecn. y de Adultos. (FAETA)	Total
TOTAL	13,564.8	2,546.2	2,663.9	270.3	2,200.5	500.0	252.4	21,998.1
Aguascalientes	160.1	38.4	10.1	3.9	21.7	7.6	3.9	245.7
Baja California	375.9	58.7	19.6	3.3	63.5	20.6	8.0	549.7
Baja California Sur	122.9	26.6	4.1	2.3	10.0	9.3	2.5	177.8
Campeche	158.8	38.3	25.7	2.2	15.6	7.6	4.1	252.2
Coahuila	327.6	49.8	21.5	3.3	51.0	14.2	10.5	477.9
Colima	117.9	29.9	6.5	1.7	12.9	7.5	2.7	179.1
Chiapas	687.4	121.2	304.2	13.2	90.2	21.2	12.7	1,250.2
Chihuahua	378.3	73.4	55.0	4.9	70.7	17.2	8.2	607.5
Distrito Federal ^{1/}	1,230.9	141.9	0.0	40.2	182.3	31.6	0.0	1,626.9
Durango	256.4	54.3	43.5	7.6	30.8	12.1	4.4	409.1
Guanajuato	495.1	91.9	134.4	5.8	103.5	18.1	9.8	858.5
Guerrero	394.3	132.8	208.5	12.9	68.3	15.2	8.7	840.8
Hidalgo	381.3	78.8	86.3	9.0	49.6	12.4	5.3	622.7
Jalisco	643.5	157.9	85.2	10.7	140.1	22.9	13.3	1,073.7
México	1,181.9	289.7	219.5	18.5	312.9	40.5	32.9	2,095.9
Michoacán	568.5	89.5	138.7	9.7	86.2	18.6	10.4	921.5
Morelos	234.0	45.1	30.6	5.2	35.6	10.7	5.1	366.3
Nayarit	198.2	36.2	22.6	3.9	19.8	9.6	3.8	294.2
Nuevo León	434.0	74.3	25.7	7.6	87.0	19.3	6.3	654.2
Oaxaca	686.4	102.7	257.2	16.3	76.7	16.0	6.3	1,161.6
Puebla	560.0	96.6	209.1	15.8	118.1	19.1	10.7	1,029.5
Querétaro	201.9	49.6	35.9	4.8	33.1	9.4	4.1	338.8
Quintana Roo	172.1	40.3	18.9	2.1	22.9	9.2	5.1	270.6
San Luis Potosí	392.6	53.4	93.3	4.9	50.4	14.7	6.4	615.7
Sinaloa	344.1	59.5	43.4	5.9	55.6	14.4	10.2	533.1
Sonora	321.4	72.7	25.8	6.5	49.4	20.6	11.3	507.7
Tabasco	293.4	76.2	71.5	7.4	42.9	11.8	7.2	510.3
Tamaulipas	454.0	91.6	43.5	5.8	63.0	18.8	9.3	686.0
Tlaxcala	165.1	34.1	22.2	5.8	22.0	6.6	3.3	259.0
Veracruz	979.3	145.5	294.0	15.9	148.6	24.6	15.5	1,623.4
Yucatán	235.7	56.7	56.2	7.8	37.0	10.4	6.4	410.3
Zacatecas	411.9	38.6	51.3	5.6	28.7	8.1	3.8	548.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), FEBRERO
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	Fdo.Aportac. Educ.Básica y Normal (FAEB)	Fdo.Aportac. p/los Servs. de Salud (FASSA)	Fdo.Aportac. p/ la Infraestruc. Social (FAIS)	Fdo.de Aportaciones Múltiples (FAM)	Fdo.Aportac. Fortalec.Mpios. y del D.F. (FAFM)	Fdo.Aportac.p/la Seg.Pub.de los Edos.y del D.F. (FASP)	Fdo.Aportac.p/la Educación Tecn. y de Adultos. (FAETA)	Total
TOTAL	5.3	3.5	3.1	4.9	6.6	92.8	6.2	7.0
Aguascalientes	6.5	4.3	2.7	5.9	7.0	76.4	3.5	8.1
Baja California	7.7	-4.8	3.1	13.6	8.8	86.7	28.3	9.6
Baja California Sur	5.5	7.4	3.0	4.0	7.7	79.4	4.3	9.7
Campeche	0.4	4.4	2.9	14.8	6.5	76.5	6.6	4.2
Coahuila	15.3	4.8	2.7	11.2	6.1	84.0	6.1	14.5
Colima	1.8	7.8	2.7	6.5	7.3	76.1	7.8	6.5
Chiapas	5.2	3.6	3.3	16.6	6.9	86.9	6.5	6.2
Chihuahua	6.8	2.8	3.3	16.4	6.9	85.5	6.7	8.3
Distrito Federal ^{1/}	11.8	4.6	n.s.	-45.4	6.6	88.8	n.s.	10.6
Durango	5.3	6.4	3.2	3.9	5.0	82.5	2.3	7.4
Guanajuato	5.1	4.4	3.1	25.2	6.1	85.9	10.5	6.7
Guerrero	59.4	2.9	3.3	14.7	6.1	84.6	5.8	31.4
Hidalgo	6.5	3.5	3.0	13.2	6.1	82.7	8.5	7.2
Jalisco	6.2	1.6	3.0	16.9	6.0	87.3	4.3	7.1
México	0.5	3.3	2.8	22.3	7.5	89.7	4.3	4.2
Michoacán	2.0	5.4	3.1	16.9	5.4	86.1	6.5	4.7
Morelos	6.5	5.7	2.8	4.8	6.6	81.2	2.9	8.2
Nayarit	3.0	7.1	3.0	4.3	5.3	79.8	2.6	6.2
Nuevo León	3.5	3.1	2.9	7.0	6.6	86.3	12.4	6.4
Oaxaca	-2.0	2.3	3.3	15.8	6.3	85.0	0.8	1.6
Puebla	4.9	3.4	3.0	17.8	7.0	86.3	5.2	6.3
Querétaro	7.2	10.6	3.0	5.6	7.6	79.5	3.6	9.3
Quintana Roo	5.2	3.7	3.0	16.7	10.2	-	5.1	22.6
San Luis Potosí	6.5	5.1	3.0	20.4	5.8	84.3	4.6	7.7
Sinaloa	4.9	8.0	2.8	5.6	5.8	84.1	10.3	7.4
Sonora	5.3	4.6	2.8	5.6	6.2	86.7	5.1	8.4
Tabasco	5.6	-13.1	3.0	6.0	6.7	82.2	3.3	4.3
Tamaulipas	5.5	2.6	2.9	14.8	6.8	86.2	4.8	7.3
Tlaxcala	0.0	5.4	2.7	3.1	6.8	73.9	3.2	3.5
Veracruz	0.5	6.5	3.0	19.4	5.3	87.7	5.4	3.5
Yucatán	5.7	3.4	2.8	14.3	6.3	80.9	4.7	7.1
Zacatecas	-30.6	5.0	3.1	6.0	5.0	77.5	2.2	-20.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

^{1/} Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-FEBRERO DE 2006 p./

- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

(Millones de pesos)

Entidad	Fdo.Aportac. Educ.Básica y Normal (FAEB)	Fdo.Aportac. p/los Servs. de Salud (FASSA)	Fdo.Aportac. p/ la Infraestruc. Social (FAIS)	Fdo.de Aportaciones Múltiples (FAM)	Fdo.Aportac. Fortalec.Mpios. y del D.F. (FAFM)	Fdo.Aportac.p/la Seg.Pub.de los Edos.y del D.F. (FASP)	Fdo.Aportac.p/la Educación Tecn. y de Adultos. (FAETA)	Total
TOTAL	42,757.4	6,355.7	5,697.0	604.3	4,865.8	1,000.0	700.9	61,981.1
Aguascalientes	441.3	94.4	21.5	8.5	48.1	13.9	10.6	638.3
Baja California	1,021.4	158.8	42.0	7.8	143.4	39.9	23.7	1,437.0
Baja California Sur	330.1	67.8	8.8	5.0	22.5	17.2	7.0	458.3
Campeche	525.8	96.0	54.9	5.2	34.4	14.0	10.7	741.0
Coahuila	1,141.0	125.1	45.9	8.7	112.4	27.2	28.4	1,488.6
Colima	308.9	75.9	13.9	3.8	28.8	13.6	8.0	452.9
Chiapas	1,765.0	304.8	651.9	36.7	200.2	41.2	34.4	3,034.3
Chihuahua	1,046.6	181.6	117.7	12.9	156.9	33.0	25.0	1,573.8
Distrito Federal ^{1/}	3,513.7	360.4	0.0	45.5	403.2	61.9	0.0	4,384.7
Durango	1,045.1	138.6	93.2	16.3	67.1	22.9	11.2	1,394.4
Guanajuato	1,357.8	245.8	287.4	15.9	228.0	34.9	29.3	2,199.1
Guerrero	2,089.9	333.3	446.9	33.2	150.3	29.2	24.1	3,106.8
Hidalgo	1,398.6	200.0	184.3	21.2	109.3	23.5	14.9	1,951.8
Jalisco	1,767.3	384.7	182.1	27.2	308.4	44.5	35.5	2,749.6
México	3,638.2	730.0	468.5	47.0	697.9	79.7	87.7	5,748.9
Michoacán	2,307.3	223.3	296.6	23.6	188.7	35.8	29.6	3,104.9
Morelos	648.5	113.5	65.3	11.2	78.8	20.2	12.7	950.3
Nayarit	531.5	92.4	48.3	8.6	43.2	17.9	9.5	751.5
Nuevo León	1,145.6	184.2	54.8	16.8	192.5	37.3	19.7	1,651.0
Oaxaca	3,894.6	255.1	551.2	39.1	169.2	30.8	14.5	4,954.5
Puebla	1,589.8	238.6	446.9	38.7	262.4	37.0	28.7	2,642.1
Querétaro	563.4	127.8	76.8	10.4	73.9	17.4	10.6	880.4
Quintana Roo	509.6	100.6	40.3	5.6	52.3	58.4	13.9	780.8
San Luis Potosí	1,090.8	134.0	199.5	12.2	110.6	28.2	17.5	1,592.8
Sinaloa	937.4	152.1	92.7	14.0	122.1	27.5	36.6	1,382.4
Sonora	877.4	180.0	54.9	14.2	108.9	40.0	31.9	1,307.4
Tabasco	806.3	153.9	152.7	16.4	94.9	22.2	19.2	1,265.7
Tamaulipas	1,234.8	226.8	92.9	13.7	139.6	36.3	26.1	1,770.1
Tlaxcala	542.1	84.8	47.2	12.5	48.7	11.9	8.7	755.9
Veracruz	3,141.9	358.5	628.2	41.9	324.8	47.9	44.1	4,587.2
Yucatán	647.9	140.8	119.9	18.5	81.7	19.6	17.7	1,046.0
Zacatecas	897.7	91.9	109.7	12.3	62.6	15.0	9.5	1,198.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

^{1/} Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-FEBRERO DE 2005
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	Fdo.Aportac. Educ.Básica y Normal (FAEB)	Fdo.Aportac. p/los Servs. de Salud (FASSA)	Fdo.Aportac. p/ la Infraestruc. Social (FAIS)	Fdo.de Aportaciones Múltiples (FAM)	Fdo.Aportac. Fortalec.Mpios. y del D.F. (FAFM)	Fdo.Aportac.p/la Seg.Pub.de los Edos.y del D.F. (FASP)	Fdo.Aportac.p/la Educación Tec. y de Adultos. (FAETA)	Total
TOTAL	36,809.5	5,964.4	5,327.8	553.6	4,400.9	1,000.0	656.0	54,712.3
Aguascalientes	402.5	89.8	20.2	7.8	43.3	15.2	10.1	588.8
Baja California	1,009.8	132.5	39.2	6.6	127.0	41.2	20.6	1,376.9
Baja California Sur	303.7	63.9	8.2	4.6	20.1	18.5	6.6	425.6
Campeche	398.5	90.3	51.4	4.4	31.1	15.3	9.9	600.8
Coahuila	1,270.9	117.9	43.1	7.5	102.1	28.5	26.5	1,596.5
Colima	286.2	70.2	13.0	3.4	25.9	14.9	7.4	421.0
Chiapas	1,730.1	285.6	608.5	30.3	180.5	42.5	32.0	2,909.5
Chihuahua	950.7	174.4	109.9	10.7	141.4	34.3	23.3	1,444.8
Distrito Federal ^{1/}	2,537.4	337.6	0.0	80.4	364.6	63.2	0.0	3,383.2
Durango	981.5	129.0	87.1	15.1	61.6	24.2	10.7	1,309.1
Guanajuato	1,255.9	216.1	268.7	12.2	207.1	36.2	26.7	2,022.8
Guerrero	2,152.9	314.6	417.1	27.9	136.6	30.5	22.7	3,102.2
Hidalgo	1,305.9	188.1	172.5	18.0	99.2	24.8	13.7	1,822.2
Jalisco	1,618.1	370.5	170.4	22.4	280.3	45.8	33.6	2,541.2
México	2,912.4	687.1	439.0	37.1	625.8	80.9	83.0	4,865.4
Michoacán	2,008.6	209.1	277.4	19.4	172.5	37.1	27.7	2,751.8
Morelos	591.2	107.0	61.3	10.3	71.3	21.4	12.0	874.5
Nayarit	495.8	85.6	45.2	7.9	39.6	19.2	9.1	702.4
Nuevo León	1,047.4	175.1	51.3	15.2	174.0	38.6	17.8	1,519.4
Oaxaca	2,320.4	238.3	514.3	32.5	153.5	32.1	14.0	3,305.1
Puebla	1,407.2	225.2	418.2	31.6	236.3	38.3	26.9	2,383.7
Querétaro	511.0	116.4	71.8	9.5	66.2	18.7	10.0	803.8
Quintana Roo	433.2	95.6	37.8	4.6	45.8	18.4	13.0	648.4
San Luis Potosí	995.7	126.1	186.7	9.7	100.8	29.4	16.6	1,464.9
Sinaloa	868.6	140.7	86.9	12.8	111.2	28.8	33.9	1,282.9
Sonora	810.9	170.2	51.5	13.0	98.8	41.3	30.0	1,215.6
Tabasco	742.3	156.9	142.9	14.9	85.8	23.5	18.3	1,184.6
Tamaulipas	1,136.3	211.6	87.1	11.5	125.9	37.6	24.7	1,634.6
Tlaxcala	415.5	81.6	44.3	11.6	44.0	13.2	8.2	618.3
Veracruz	2,484.7	337.1	588.0	33.8	297.2	49.2	41.4	3,831.4
Yucatán	595.2	133.9	112.4	15.6	74.1	20.9	16.7	968.8
Zacatecas	829.0	86.5	102.5	11.2	57.5	16.3	9.1	1,112.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-FEBRERO
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	Fdo.Aportac. Educ.Básica y Normal (FAEB)	Fdo.Aportac. p/los Servs. de Salud (FASSA)	Fdo.Aportac. p/ la Infraestruc. Social (FAIS)	Fdo.de Aportaciones Múltiples (FAM)	Fdo.Aportac. Fortalec.Mpios. y del D.F. (FAFM)	Fdo.Aportac.p/la Seg.Pub.de los Edos.y del D.F. (FASP)	Fdo.Aportac.p/la Educación Tecn. y de Adultos. (FAETA)	Total
TOTAL	11.9	2.6	3.0	5.1	6.5	-3.7	2.9	9.1
Aguascalientes	5.6	1.2	2.6	5.8	6.9	-11.9	1.6	4.4
Baja California	-2.6	15.4	3.0	13.5	8.7	-6.7	11.2	0.5
Baja California Sur	4.7	2.1	2.9	3.9	7.7	-10.4	2.2	3.7
Campeche	27.1	2.5	2.8	14.7	6.4	-11.8	4.2	18.8
Coahuila	-13.5	2.2	2.7	11.1	6.0	-8.1	3.2	-10.2
Colima	3.9	4.2	2.6	6.4	7.3	-12.0	3.9	3.6
Chiapas	-1.8	2.8	3.2	16.5	6.8	-6.6	3.7	0.4
Chihuahua	6.0	0.3	3.2	16.3	6.8	-7.3	3.0	4.9
Distrito Federal ^{1/}	33.4	2.8	n.s.	-45.5	6.5	-5.7	n.s.	24.8
Durango	2.5	3.5	3.1	3.8	4.9	-8.8	1.0	2.6
Guanajuato	4.1	9.5	3.0	25.1	6.0	-7.1	5.7	4.7
Guerrero	-6.5	2.0	3.2	14.6	6.0	-7.8	2.3	-3.6
Hidalgo	3.1	2.4	2.9	13.1	6.0	-8.7	4.7	3.1
Jalisco	5.2	0.0	2.9	16.8	5.9	-6.4	1.6	4.2
México	20.3	2.3	2.8	22.2	7.4	-5.2	1.7	13.8
Michoacán	10.6	2.8	3.0	16.8	5.3	-7.0	2.7	8.7
Morelos	5.7	2.2	2.7	4.7	6.5	-9.5	1.6	4.6
Nayarit	3.2	3.9	2.9	4.3	5.3	-10.2	1.3	3.0
Nuevo León	5.3	1.3	2.8	6.9	6.5	-6.9	6.8	4.6
Oaxaca	61.6	3.1	3.2	15.7	6.2	-7.6	-0.1	44.4
Puebla	8.8	2.0	2.9	17.7	6.9	-6.9	2.6	6.7
Querétaro	6.2	5.7	3.0	5.5	7.5	-10.3	1.9	5.5
Quintana Roo	13.3	1.4	2.9	16.6	10.1	205.4	2.9	16.0
San Luis Potosí	5.5	2.4	2.9	20.3	5.7	-7.9	1.9	4.7
Sinaloa	3.9	4.1	2.8	5.5	5.7	-8.0	3.8	3.8
Sonora	4.2	1.9	2.7	5.5	6.1	-6.7	2.5	3.6
Tabasco	4.6	-5.5	2.9	5.9	6.6	-9.0	1.3	2.9
Tamaulipas	4.6	3.2	2.8	14.7	6.7	-7.0	1.8	4.3
Tlaxcala	25.7	0.2	2.6	3.0	6.7	-13.1	1.4	17.7
Veracruz	21.8	2.4	2.9	19.3	5.3	-6.2	2.5	15.3
Yucatán	4.8	1.3	2.7	14.2	6.2	-9.7	2.0	4.0
Zacatecas	4.3	2.3	3.0	6.0	4.9	-11.3	1.0	3.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

1/ Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (RAMO 39)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Entidad	Febrero			Enero-febrero		
	2005	2006 p_/	Crec. real %	2005	2006 p_/	Crec. real %
TOTAL	1,630.5	2,652.1	56.8	3,275.9	4,527.1	33.1
Aguascalientes	15.1	18.1	15.6	30.1	36.1	15.5
Baja California	66.6	83.0	20.2	133.2	166.1	20.1
Baja California Sur	10.0	12.1	16.3	20.0	24.2	16.2
Campeche	18.0	21.7	16.1	36.1	43.4	16.0
Coahuila	36.7	44.6	17.1	73.3	89.1	17.0
Colima	12.2	14.8	17.0	24.3	29.5	16.9
Chiapas	62.5	525.3	-	125.0	600.6	362.7
Chihuahua	63.6	79.0	19.6	127.2	158.0	19.5
Distrito Federal	130.0	154.5	14.6	259.9	309.0	14.5
Durango	28.0	34.7	19.4	56.0	69.3	19.3
Guanajuato	57.9	70.1	16.7	115.8	140.3	16.6
Guerrero	40.9	50.1	18.0	81.8	100.2	17.9
Hidalgo	31.3	138.3	325.4	62.7	176.6	171.4
Jalisco	107.5	131.8	18.2	215.1	263.7	18.1
México	188.3	227.2	16.3	376.7	454.4	16.2
Michoacán	52.0	63.9	18.4	104.1	127.8	18.3
Morelos	17.8	21.1	14.0	35.7	42.2	13.9
Nayarit	18.2	22.4	18.3	36.5	44.8	18.2
Nuevo León	70.5	85.8	17.3	141.0	171.6	17.2
Oaxaca	36.6	262.9	-	73.2	307.0	304.1
Puebla	67.9	82.8	17.6	135.7	165.6	17.5
Querétaro	24.2	29.1	15.8	48.4	58.2	15.7
Quintana Roo	14.6	25.9	71.0	29.2	43.4	43.2
San Luis Potosí	30.4	36.9	17.2	60.7	73.9	17.1
Sinaloa	44.3	54.3	18.1	88.6	108.5	18.0
Sonora	48.3	59.5	18.6	96.6	118.9	18.5
Tabasco	41.4	45.6	6.2	82.8	91.2	6.1
Tamaulipas	46.0	56.2	17.7	92.1	112.4	17.6
Tlaxcala	14.3	17.1	15.5	28.5	34.2	15.4
Veracruz	96.9	117.4	16.8	193.8	234.9	16.7
Yucatán	31.4	38.8	19.4	62.7	77.7	19.3
Zacatecas	107.1	27.2	-75.6	229.2	54.3	-77.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III Deuda Pública

	Página
Saldos de la Deuda del Gobierno Federal, Febrero de 2006	III.1
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Febrero de 2006	III.2
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-febrero de 2006	III.3
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Febrero de 2006	III.4
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-febrero de 2006	III.5
Colocaciones de Valores Gubernamentales, Febrero de 2006	III.6
Colocaciones del Sector Público, Enero-febrero de 2006	III.7
Tasas de Valores Gubernamentales, Febrero de 2006	III.8
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Febrero de 2006	III.9
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-febrero de 2006	III.10
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Febrero de 2006	III.11
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-febrero de 2006	III.12
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Febrero de 2006	III.13
Deuda Externa del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Febrero de 2006	III.14
Saldos de la Deuda del Sector Público Federal, Febrero de 2006	III.15
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Febrero de 2006	III.16
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-febrero de 2006	III.17
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Febrero de 2006	III.18
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-febrero de 2006	III.19
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Febrero de 2006	III.20
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-febrero de 2006	III.21
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Febrero de 2006	III.22
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-febrero de 2006	III.23

NOTA EXPLICATIVA

En congruencia con los lineamientos de política de deuda pública establecidos en los Criterios Generales de Política Económica para 2006, donde se especifica en particular la estrategia de crédito público para el Gobierno Federal, la información sobre los saldos y movimientos de la deuda pública que tradicionalmente se han entregado en los Informes mensuales de Finanzas Públicas y Deuda Pública proporcionados a esta Honorable Cámara de Diputados, a partir de los reportes de este año se verá modificada en su estructura y contenido, con el fin de presentar por separado lo referente a la deuda interna y externa del Gobierno Federal y lo concerniente a la deuda interna y externa del sector público.

SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL						
Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	31-Dic-04	31-Dic-05 ^{p,j}	28-Feb-06 ^{p,j}	31-Dic-04	31-Dic-05 ^{p,j}	28-Feb-06 ^{p,j}
SALDOS						
DEUDA INTERNA:						
NETA (Mill. pesos) ^{1,j}	1,029,964.9	1,183,310.7	1,215,160.5	60.9	67.0	68.8
BRUTA (Mill. pesos)	1,099,206.3	1,242,154.1	1,286,332.3	61.9	66.4	68.4
DEUDA EXTERNA:						
NETA (Mill. dólares) ^{1,j}	58,616.5	53,970.6	52,671.8	39.1	33.0	31.2
BRUTA (Mill. dólares)	60,084.2	58,373.6	56,708.3	38.1	33.6	31.6
TOTAL DE DEUDA:						
NETA (Millones de pesos) ^{1,j}	1,690,268.1	1,764,989.6	1,766,955.5	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares) ^{1,j}	150,048.7	163,763.1	168,665.4			
BRUTA (Millones de pesos)	1,776,042.8	1,871,287.2	1,880,414.1	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	157,663.1	173,625.8	179,495.6			

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCION DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, FEBRERO DE 2006 (Millones de pesos*)

Concepto	Saldo 31-Ene-06 ^{p,j}	Movimientos de febrero de 2006				Saldo 28-Feb-06 ^{p,j}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Otros	
SALDO DE LA DEUDA NETA	1,203,560.4					1,215,160.5
ACTIVOS ^{2,j}	-51,713.8					-71,171.8
SALDO DE LA DEUDA BRUTA	1,255,274.2	96,461.8	66,194.6	30,267.2	790.9	1,286,332.3
Valores	1,185,106.7	93,601.1	63,039.4	30,561.7	409.8	1,216,078.2
Cetes	291,840.0	71,642.5	63,039.4	8,603.1	0.0	300,443.1
Bondes	274,324.5	0.0	0.0	0.0	0.0	274,324.5
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	519,226.9	18,290.0	0.0	18,290.0	0.0	537,516.9
Udibonos	99,715.3	3,668.6	0.0	3,668.6	409.8 ^{1,j}	103,793.7
Udibonos (mill. de UDI's)	27,214.4	1,000.0	0.0	1,000.0	0.0	28,214.4
Fondo de ahorro SAR	53,388.3	2,860.7	2,902.7	-42.0	339.0 ^{1,j}	53,685.3
Siefores M/N	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
Siefores UDI's	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Otros	16,779.0	0.0	252.5	-252.5	42.1 ^{1,j}	16,568.6

Nota:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.

2./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y depósitos en el Sistema Bancario Nacional.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCION DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-FEBRERO DE 2006 (Millones de pesos*)						
Concepto	Saldo 31-Dic-05 ^{p./}	Movimientos de enero a febrero de 2006				Saldo 28-Feb-06 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Otros	
SALDO DE LA DEUDA NETA	1,183,310.7					1,215,160.5
ACTIVOS ^{2./}	-58,843.4					-71,171.8
SALDO DE LA DEUDA BRUTA	1,242,154.1	199,416.3	157,223.4	42,192.9	1,985.3	1,286,332.3
Valores	1,173,307.4	186,668.9	145,046.1	41,622.8	1,148.0	1,216,078.2
Cetes	288,229.7	144,024.2	131,810.8	12,213.4	0.0	300,443.1
Bondes	287,559.8	0.0	13,235.3	-13,235.3	0.0	274,324.5
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	502,186.9	35,330.0	0.0	35,330.0	0.0	537,516.9
Udibonos	95,331.0	7,314.7	0.0	7,314.7	1,148.0 ^{1./}	103,793.7
Udibonos (mill. de UDI's)	26,214.4	2,000.0	0.0	2,000.0	0.0	28,214.4
Fondo de ahorro SAR	52,144.3	12,716.3	11,891.9	824.4	716.6 ^{1./}	53,685.3
Siefores MN	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
Siefores UDI's	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Otros	16,702.2	31.1	285.4	-254.3	120.7 ^{1./}	16,568.6

Nota:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.

2./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y depósitos en el Sistema Bancario Nacional.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCION DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, FEBRERO DE 2006 (Millones de dólares)						
Concepto	Saldo 31-Ene-06 ^{p./}	Movimientos de febrero de 2006				Saldo 28-Feb-06 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajuste	
Deuda Neta	53,850.7					52,671.8
Activos ^{1./}	-4,597.4					-4,036.5
Deuda Bruta	58,448.1	25.2	1,756.8	-1,731.6	-8.2	56,708.3
Emissiones en los Mercados Internacionales	44,109.8	8.2	1,500.0	-1,491.8	-9.1	42,608.9
Organismos Financieros Internacionales	13,665.5	17.0	171.9	-154.9	1.5	13,512.1
Bilaterales	250.8	0.0	6.0	-6.0	-1.6	243.2
Banca Comercial	49.3	0.0	12.3	-12.3	0.0	37.0
Otros	372.7	0.0	66.6	-66.6	1.0	307.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y otros activos en moneda extranjera.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCION DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-FEBRERO DE 2006
 (Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-Dic-05 ^{p,j}	Movimientos de enero a febrero de 2006				Saldo 28-Feb-06 ^{p,j}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajuste	
Deuda Neta	53,970.6					52,671.8
Activos ^{1,j}	-4,403.0					-4,036.5
Deuda Bruta	58,373.6	150.2	1,859.7	-1,709.5	44.2	56,708.3
Emissiones en los Mercados Internacionales	44,075.0	8.2	1,500.0	-1,491.8	25.7	42,608.9
Organismos Financieros Internacionales	13,621.1	142.0	266.0	-124.0	15.0	13,512.1
Bilaterales	256.1	0.0	14.8	-14.8	1.9	243.2
Banca Comercial	49.3	0.0	12.3	-12.3	0.0	37.0
Otros	372.1	0.0	66.6	-66.6	1.6	307.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y otros activos en moneda extranjera.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES, FEBRERO DE 2006
 (Millones de pesos*)

Concepto	Plazo	Fecha de Colocación / Monto				Total Mensual
		02-Feb	09-Feb	16-Feb	23-Feb	
TOTAL		21,853.7	22,352.4	26,204.8	23,190.2	93,601.1
Cetes		16,737.5	16,550.0	22,484.8	15,870.2	71,642.5
	28 días	4,473.2	4,572.7	4,573.1	4,772.2	18,391.2
	3 meses	7,063.3	6,769.5	6,575.1	5,888.7	26,296.6
	6 meses	5,201.0	5,207.8	5,203.1	5,209.3	20,821.2
	1 año	0.0	0.0	6,133.5	0.0	6,133.5
Bondes		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	5 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		3,650.0	3,600.0	3,720.0	7,320.0	18,290.0
	3 años	0.0	0.0	0.0	3,720.0	3,720.0
	5 años	0.0	3,600.0	0.0	0.0	3,600.0
	7 años	0.0	0.0	0.0	3,600.0	3,600.0
	10 años	3,650.0	0.0	0.0	0.0	3,650.0
	20 años	0.0	0.0	3,720.0	0.0	3,720.0
Udibonos		1,466.2	2,202.4	0.0	0.0	3,668.6
	10 años	0.0	2,202.4	0.0	0.0	2,202.4
	20 años	733.1	0.0	0.0	0.0	733.1
	30 años	733.1	0.0	0.0	0.0	733.1

Nota:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COLOCACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO - FEBRERO DE 2006

(Millones de dólares*)

Entidad Emisora	Agentes Líderes	Moneda	Importe Mill. M. Orig.	Importe Mill. Dls.	Fecha de Emisión	Plazo Años	Tasa de Interés	Comisión ^{1/} %
Gob. Fed.	Bank of America	Dls.	5.2	5.2	Feb-06	5	Fija 5.000 %	1.00
	Incapital							
Gob. Fed.	Bank of America	Dls.	3.0	3.0	Feb-06	7	Fija 5.100 %	1.20
	Incapital							
TOTAL				8.2				

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

1_/ Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS DE VALORES GUBERNAMENTALES, FEBRERO DE 2006

(Porcentaje)

Valores	Plazo	Fechas / Tasas de interés			
		02-Feb	09-Feb	16-Feb	23-Feb
Cetes (tasa de rendimiento)					
	28 días	7.72	7.68	7.55	7.48
	3 meses	7.66	7.62	7.51	7.48
	6 meses	7.57	7.59	7.53	7.54
	1 año	0.00	0.00	7.52	0.00
Bonds (sobretasa) ^{1/}					
	3 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija (tasa) ^{1/}					
	3 años	0.00	0.00	0.00	7.62
	5 años	0.00	7.81	0.00	0.00
	7 años	0.00	0.00	0.00	7.90
	10 años	8.21	0.00	0.00	0.00
	20 años	0.00	0.00	8.37	0.00
Udibonos (tasa real) ^{1/}					
	10 años	0.00	4.09	0.00	0.00
	20 años	4.19	0.00	0.00	0.00
	30 años	4.24	0.00	0.00	0.00

Nota:

1_/ Se refiere al rendimiento para el inversionista calculado a la fecha de emisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, FEBRERO DE 2006^{p/}			
(Millones de pesos*)			
Concepto	Intereses	Gastos	Total Costo
COSTO TOTAL	4,854.7	127.8	4,982.5
Valores	4,644.3	123.8	4,768.1
Cetes	1,605.6	0.1	1,605.7
Bondes	2,014.3	69.9	2,084.2
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	1,024.4	53.8	1,078.2
Udibonos	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	117.4	0.0	117.4
Otros	93.0	4.0	97.0

Nota:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-FEBRERO DE 2006^{p/}			
(Millones de pesos*)			
Concepto	Intereses	Gastos	Total Costo
COSTO TOTAL	12,928.5	309.8	13,238.3
Valores	12,573.1	304.1	12,877.2
Cetes	3,984.2	1.0	3,985.2
Bondes	5,353.3	200.7	5,554.0
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	2,589.4	93.3	2,682.7
Udibonos	646.2	9.1	655.3
Fondo de Ahorro S.A.R.	229.9	0.0	229.9
Otros	125.5	5.7	131.2

Nota:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, FEBRERO DE 2006 ^{p./}				
(Millones de dólares)				
Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total Costo
		de Compromiso	Otras	
COSTO TOTAL	623.9	0.0	6.9	630.8
Emisiones en los Mercados Internacionales	585.2	0.0	5.9	591.1
Organismos Financieros Internacionales	33.5	0.0	0.9	34.4
Bilaterales	0.2	0.0	0.0	0.2
Banca Comercial	1.1	0.0	0.0	1.1
Otros	3.9	0.0	0.1	4.0

Nota:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-FEBRERO DE 2006 ^{p./}				
(Millones de dólares)				
Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total Costo
		de Compromiso	Otras	
COSTO TOTAL	1,020.4	0.4	78.2	1,099.0
Emisiones en los Mercados Internacionales	950.6	0.0	75.3	1,025.9
Organismos Financieros Internacionales	64.1	0.4	2.8	67.3
Bilaterales	0.7	0.0	0.0	0.7
Banca Comercial	1.1	0.0	0.0	1.1
Otros	3.9	0.0	0.1	4.0

Nota:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A FEBRERO DE 2006 (Millones de pesos*)				
Concepto		Febrero ^{p./}	Acumulado ^{1/}	Destino
GRAN TOTAL		96,461.8	199,416.3	
VALORES	PLAZO	93,601.1	186,668.9	
Cetes		71,642.5	144,024.2	
	28 días	18,391.2	37,608.4	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
	3 meses	26,296.6	51,255.3	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
	6 meses	20,821.2	43,708.3	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
	1 año	6,133.5	11,452.2	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
Bondes		0.0	0.0	
	5 años	0.0	0.0	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		18,290.0	35,330.0	
	3 años	3,720.0	6,820.0	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
	5 años	3,600.0	6,750.0	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
	7 años	3,600.0	7,200.0	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
	10 años	3,650.0	7,120.0	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
	20 años	3,720.0	7,440.0	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
Udibonos		3,668.6	7,314.7	
	10 años	2,202.4	4,391.6	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
	20 años	733.1	1,461.6	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
	30 años	733.1	1,461.5	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
Fondo de ahorro SAR		2,860.7	12,716.3	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
Otros		0.0	31.1	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión

Nota:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye revisiones realizadas en el periodo, las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A FEBRERO DE 2006 (Millones de dólares*)			
Concepto	Febrero ^{p./}	Acumulado ^{1/}	Programa/Destino
GRAN TOTAL	25.2	150.2	
Bonos y Pagarés	8.2	8.2	
Bank of America e Incapital	8.2	8.2	Canje o Refinanciamiento de Pasivos
OFIS	17.0	142.0	
BID	6.7	84.7	
NAFIN	0.0	78.0	Programa Multifase de Atención a la Pobreza Urbana Fase I
	6.7	6.7	Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y Empleo
BIRF	10.3	57.3	
BANOBRAS	5.7	7.5	Rehabilitación y Mantenimiento del Sector Carretero
NAFIN	0.6	0.8	Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud
	0.2	17.2	Proyecto de Desarrollo Institucional a la Reforma Fiscal
	3.8	6.7	Proyecto de Modernización Integral de Riego
	0.0	1.4	Financiar Parcialmente el Segundo Proyecto Forestal Comunitario
	0.0	23.6	Programa para Abatir el Rezago en la Educación Inicial y Básica
SHF	0.0	0.1	Asistencia Técnica Para el Sector de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Nota:

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye revisiones realizadas en el periodo, las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL ^{1/}						
Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	31-Dic-04	31-Dic-05 ^{p/}	28-Feb-06 ^{p/}	31-Dic-04	31-Dic-05 ^{p/}	28-Feb-06 ^{p/}
SALDOS						
DEUDA INTERNA :						
NETA (Mill. pesos) ^{2/}	1,075,824.2	1,250,046.0	1,299,902.5	55.8	63.8	66.0
BRUTA (Mill. pesos)	1,181,311.4	1,339,420.2	1,398,263.5	57.0	63.4	64.9
DEUDA EXTERNA:						
NETA (Mill. dólares) ^{2/}	75,713.1	65,722.5	64,040.4	44.2	36.2	34.0
BRUTA (Mill. dólares)	79,225.8	71,674.5	72,220.6	43.0	36.6	35.1
TOTAL DE DEUDA:						
NETA (Millones de pesos) ^{2/}	1,928,716.6	1,958,383.1	1,970,795.6	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares) ^{2/}	171,216.2	181,707.0	188,123.0			
BRUTA (Millones de pesos)	2,073,774.2	2,111,906.5	2,154,853.7	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	184,093.3	195,951.5	205,692.4			

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Comprende los pasivos del Gobierno Federal, los Organismos y Empresas y la Banca de Desarrollo.

2_/ El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de los Organismo y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCION DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FEBRERO DE 2006
(Millones de dólares¹)

Concepto	Saldo 31-Ene-06 ^{p./}	Movimientos de febrero de 2006				Saldo 28-Feb-06 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
SALDO DE LA DEUDA NETA	1,270,777.6					1,299,902.5
Activos ^{1/}	-96,426.3					-98,361.0
SALDO DE LA DEUDA BRUTA	1,367,203.9	96,485.6	66,240.9	30,244.7	814.9	1,398,263.5
ESTRUCTURA POR PLAZO	1,367,203.9	96,485.6	66,240.9	30,244.7	814.9	1,398,263.5
Largo Plazo	1,100,922.1	30,958.1	3,199.0	27,759.1	814.9	1,129,496.1
Gobierno Federal	1,024,660.4	30,952.8	3,152.7	27,800.1	790.9	1,053,251.4
Organismos y Empresas Controladas	16,669.8	1.0	38.9	-37.9	19.0	16,650.9
Banca de Desarrollo	59,591.9	4.3	7.4	-3.1	5.0	59,593.8
Corto Plazo	266,281.8	65,527.5	63,041.9	2,485.6	0.0	268,767.4
Gobierno Federal	230,613.8	65,509.0	63,041.9	2,467.1	0.0	233,080.9
Organismos y Empresas Controladas	4,615.6	18.5	0.0	18.5	0.0	4,634.1
Banca de Desarrollo	31,052.4	0.0	0.0	0.0	0.0	31,052.4
ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1,367,203.9	96,485.6	66,240.9	30,244.7	814.9	1,398,263.5
Emisión de Papel en el Mercado Nacional	1,275,171.0	93,601.1	63,039.4	30,561.7	416.4	1,306,149.1
Fondo de Ahorro SAR	53,388.3	2,860.7	2,902.7	-42.0	339.0	53,685.3
Banca Comercial	1,651.3	5.3	46.3	-41.0	-1.1	1,609.2
Otros	36,993.3	18.5	252.5	-234.0	60.6	36,819.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y depósitos en el Sistema Bancario Nacional, así como las Disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-FEBRERO DE 2006
(Millones de dólares*)

Concepto	Saldo 31-Dic-05 ^{p./}	Movimientos de enero a febrero de 2006				Saldo 28-Feb-06 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
SALDO DE LA DEUDA NETA	1,250,046.0					1,299,902.5
Activos ^{1/}	-89,374.2					-98,361.0
SALDO DE LA DEUDA BRUTA	1,339,420.2	204,089.8	158,524.6	45,565.2	13,278.1	1,398,263.5
ESTRUCTURA POR PLAZO	1,339,420.2	204,089.8	158,524.6	45,565.2	13,278.1	1,398,263.5
Largo Plazo	1,085,200.6	66,822.9	35,806.9	31,016.0	13,279.5	1,129,496.1
Gobierno Federal	1,019,432.3	66,813.2	34,979.4	31,833.8	1,985.3	1,053,251.4
Organismos y Empresas Controladas	5,613.5	1.0	57.2	-56.2	11,093.6	16,650.9
Banca de Desarrollo	60,154.8	8.7	770.3	-761.6	200.6	59,593.8
Corto Plazo	254,219.6	137,266.9	122,717.7	14,549.2	-1.4	268,767.4
Gobierno Federal	222,721.8	132,603.1	122,244.0	10,359.1	0.0	233,080.9
Organismos y Empresas Controladas	0.0	4,663.8	29.7	4,634.1	0.0	4,634.1
Banca de Desarrollo	31,497.8	0.0	444.0	-444.0	-1.4	31,052.4
ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1,339,420.2	204,089.8	158,524.6	45,565.2	13,278.1	1,398,263.5
Emisión de Papel en el Mercado Nacional	1,264,365.5	186,668.9	146,253.0	40,415.9	1,367.7	1,306,149.1
Fondo de Ahorro SAR	52,144.3	12,716.3	11,891.9	824.4	716.6	53,685.3
Banca Comercial	1,694.8	9.7	64.6	-54.9	-30.7	1,609.2
Otros	21,215.6	4,694.9	315.1	4,379.8	11,224.5	36,819.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y depósitos en el Sistema Bancario Nacional, así como las Disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCION DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FEBRERO DE 2006
(Millones de dólares^{1/})

Concepto	Saldo 31-Ene-06 ^{p./}	Movimientos de febrero de 2006				Saldo 28-Feb-06 ^{p./}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
SALDO DE LA DEUDA NETA	67,403.3					64,040.4
Activos Financieros en Moneda Extranjera ^{1/}	-7,453.6					-8,180.2
SALDO DE LA DEUDA BRUTA	74,856.9	598.1	3,233.9	-2,635.8	-0.5	72,220.6
ESTRUCTURA POR PLAZO	74,856.9	598.1	3,233.9	-2,635.8	-0.5	72,220.6
Largo Plazo	71,892.1	132.0	2,701.7	-2,569.7	-5.1	69,317.3
Gobierno Federal	58,448.1	25.2	1,756.8	-1,731.6	-8.2	56,708.3
Organismos y Empresas Controladas	8,395.7	49.3	816.3	-767.0	-2.2	7,626.5
Banca de Desarrollo	5,048.3	57.5	128.6	-71.1	5.3	4,982.5
Corto Plazo	2,964.8	466.1	532.2	-66.1	4.6	2,903.3
Gobierno Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Organismos y Empresas Controladas	2,308.2	0.0	178.1	-178.1	3.3	2,133.4
Banca de Desarrollo	656.6	466.1	354.1	112.0	1.3	769.9
ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	74,856.9	598.1	3,233.9	-2,635.8	-0.5	72,220.6
Reestructurada 1989-1990	154.5	0.0	9.9	-9.9	0.0	144.6
Bonos de la Banca Española	76.5	0.0	0.0	0.0	0.0	76.5
Base de Dinero 1990-1992	78.0	0.0	9.9	-9.9	0.0	68.1
Banca Comercial	3,268.1	475.0	1,175.9	-700.9	4.8	2,572.0
Bilaterales	3,290.9	78.7	137.2	-58.5	-1.6	3,230.8
Emisiones en los Mercados Internacionales	46,499.4	8.2	1,512.1	-1,503.9	-5.7	44,989.8
OFIS	16,803.3	36.2	220.9	-184.7	2.2	16,620.8
Otros ^{2/}	4,840.7	0.0	177.9	-177.9	-0.2	4,662.6

Nota:

^{1/} Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

^{p./} Cifras preliminares.

1/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación y otros activos del Gobierno Federal en moneda extranjera, así como las Disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

2/ Se refiere a los movimientos de deuda directa, ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVOLUCION DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-FEBRERO DE 2006
(Millones de dólares*)

Concepto	Movimientos de enero a febrero de 2006					Saldo 28-Feb-06 ^{p/}
	Saldo 31-Dic-05 ^{p/}	Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
SALDO DE LA DEUDA NETA	65,722.5					64,040.4
Activos Financieros en Moneda Extranjera ^{1/}	-5,952.0					-8,180.2
SALDO DE LA DEUDA BRUTA	71,674.5	4,764.8	4,455.8	309.0	237.1	72,220.6
ESTRUCTURA POR PLAZO	71,674.5	4,764.8	4,455.8	309.0	237.1	72,220.6
Largo Plazo	70,888.7	1,605.3	3,407.7	-1,802.4	231.0	69,317.3
Gobierno Federal	58,373.6	150.2	1,859.7	-1,709.5	44.2	56,708.3
Organismos y Empresas Controladas	6,992.1	1,394.5	936.4	458.1	176.3	7,626.5
Banca de Desarrollo	5,523.0	60.6	611.6	-551.0	10.5	4,982.5
Corto Plazo	785.8	3,159.5	1,048.1	2,111.4	6.1	2,903.3
Gobierno Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Organismos y Empresas Controladas	6.3	2,401.2	277.8	-2,123.4	3.7	2,133.4
Banca de Desarrollo	779.5	758.3	770.3	-12.0	2.4	769.9
ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	71,674.5	4,764.8	4,455.8	309.0	237.1	72,220.6
Reestructurada 1989-1990	154.4	0.0	9.9	-9.9	0.1	144.6
Bonos de la Banca Española	76.5	0.0	0.0	0.0	0.0	76.5
Base de Dinero 1990-1992	77.9	0.0	9.9	-9.9	0.1	68.1
Banca Comercial	2,454.6	2,112.2	2,001.3	110.9	6.5	2,572.0
Bilaterales	3,403.9	82.0	271.1	-189.1	16.0	3,230.8
Emisiones en los Mercados Internacionales	46,462.3	8.2	1,512.1	-1,503.9	31.4	44,989.8
OFIS	16,827.7	161.2	383.8	-222.6	15.7	16,620.8
Otros ^{2/}	2,371.6	2,401.2	277.6	2,123.6	167.4	4,662.6

Nota:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación y otros activos del Gobierno Federal en moneda extranjera, así como las Disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Se refiere a los movimientos de deuda directa, ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FEBRERO DE 2006^{p/}
(Millones de dólares*)

Concepto	Intereses	Comisiones	Total
ESTRUCTURA POR USUARIO	5,023.6	127.9	5,151.5
Largo Plazo	3,418.0	127.9	3,545.9
Gobierno Federal	3,249.1	127.8	3,376.9
Organismos y Empresas Controladas	95.6	0.1	95.7
Banca de Desarrollo	73.3	0.0	73.3
Corto Plazo	1,605.6	0.0	1,605.6
Gobierno Federal	1,605.6	0.0	1,605.6
Organismos y Empresas Controladas	0.0	0.0	0.0
Banca de Desarrollo	0.0	0.0	0.0
ESCTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	5,023.6	127.9	5,151.5
Emisión de Papel en el Mercado Nacional	4,717.6	123.8	4,841.4
Fondo de Ahorro SAR	117.4	0.0	117.4
Banca Comercial	7.0	0.1	7.1
Otros	181.6	4.0	185.6

Nota:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-FEBRERO DE 2006^{p/}
(Millones de dólares*)

Concepto	Intereses	Comisiones	Total
ESTRUCTURA POR USUARIO	13,683.4	309.9	13,993.3
Largo Plazo	10,527.4	309.0	10,836.4
Gobierno Federal	9,772.5	308.9	10,081.4
Organismos y Empresas Controladas	499.5	0.1	499.6
Banca de Desarrollo	255.4	0.0	255.4
Corto Plazo	3,156.0	0.9	3,156.9
Gobierno Federal	3,156.0	0.9	3,156.9
Organismos y Empresas Controladas	0.0	0.0	0.0
Banca de Desarrollo	0.0	0.0	0.0
ESCTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	13,683.4	309.9	13,993.3
Emisión de Papel en el Mercado Nacional	12,828.5	304.1	13,132.6
Fondo de Ahorro SAR	229.9	0.0	229.9
Banca Comercial	13.2	0.1	13.3
Otros	611.8	5.7	617.5

Nota:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, FEBRERO DE 2006 ^{p/}				
(Millones de dólares*)				
Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		de Compromiso	Otras	
ESTRUCTURA POR USUARIO	837.1	0.0	7.1	844.2
Gobierno Federal	623.9	0.0	7.1	631.0
Organismos y Empresas	192.5	0.0	0.0	192.5
Banca de Desarrollo	20.7	0.0	0.0	20.7
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	837.1	0.0	7.1	844.2
Directos	2.9	0.0	0.0	2.9
Papel Comercial	0.0	0.0	0.0	0.0
Bilateral	12.1	0.0	0.2	12.3
O.F.I.S.	43.4	0.0	0.9	44.3
Bonos Públicos	170.0	0.0	5.9	175.9
Pagarés a Mediano Plazo	418.0	0.0	0.0	418.0
Recursos Frescos	0.7	0.0	0.0	0.7
Otros ^{1/}	190.0	0.0	0.1	190.1

Nota:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye sindicados y los movimientos de deuda directa, ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO - FEBRERO DE 2006 ^{p/}				
(Millones de dólares*)				
Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		de Compromiso	Otras	
ESTRUCTURA POR USUARIO	1,335.5	0.4	78.6	1,414.5
Gobierno Federal	1,020.4	0.4	78.2	1,099.0
Organismos y Empresas	275.9	0.0	0.4	276.3
Banca de Desarrollo	39.2	0.0	0.0	39.2
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1,335.5	0.4	78.6	1,414.5
Directos [*]	3.6	0.0	0.0	3.6
Papel Comercial	0.0	0.0	0.0	0.0
Bilateral	22.1	0.0	0.3	22.4
O.F.I.S.	80.1	0.4	2.9	83.4
Bonos Públicos	240.1	0.0	75.3	315.4
Pagarés a Mediano Plazo	724.1	0.0	0.0	724.1
Recursos Frescos	0.7	0.0	0.0	0.7
Otros ^{1/}	264.8	0.0	0.1	264.9

Nota:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye sindicados y los movimientos de deuda directa, ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

LEY DE INGRESOS - PRESUPUESTO
DE EGRESOS DE LA FEDERACION
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2007

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Es-
cudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secre-
taría de Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta
de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la
Unión.— Presente.

Hago referencia a la entrada en vigor a partir de esta fecha de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, manifestando al respecto el más amplio beneplácito y reconocimiento al avance institucional que representa este nuevo ordenamiento y su contribución a la estabilidad económica del país. Esta ley institucionaliza las prácticas responsables que en materia presupuestaria y fiscal se han llevado a cabo en los últimos 10 años, dando con ello mayor certeza y transparencia al proceso de concertación y aprobación del paquete económico que se presenta anualmente a la consideración del H. Congreso de la Unión. En este sentido, y con base en lo dispuesto en dicho ordenamiento, el Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe enviar a más tardar el 1 de abril un documento que contenga los principales objetivos para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007; los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para dicho año; y escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos, así como la enumeración de los programas prioritarios y sus montos. Esta nueva instancia institucional de colaboración contribuirá a fomentar un diálogo amplio que facilite la aprobación del paquete económico en un ambiente de mayor entendimiento y certidumbre.

Al respecto, y con fundamento en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por su digno conducto, someto a la consideración de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el documento antes referido.

Es importante destacar que en la formulación de dicho documento se encuentra reflejada la necesidad de fortalecer las bases económicas del país, lo cual es uno de los princi-

pales objetivos que han guiado la política económica durante la presente administración. En este afán, se ha procurado generar un entorno financiero estable que al fomentar e impulsar eficientemente las actividades productivas redunde en un mayor bienestar para toda la población. Para lograr lo anterior, se ha tomado como el eje rector de esta política la disciplina fiscal, en el entendido de que un ejercicio prudente y responsable de la acción gubernamental debe estar orientado a proveer y salvaguardar las condiciones económicas, políticas y sociales que garanticen el desarrollo de los individuos, destacando que este objetivo ha sido compartido plenamente por el Poder Legislativo, dando por resultado que en los últimos cinco años el déficit público se ha reducido de 1.1 a 0.1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

Tomando en cuenta lo anterior, adjunto el documento donde se detallan los principales elementos para iniciar el análisis y discusión del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2007, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

México, DF, a 1 de abril de 2006.— Lic. José Francisco Gil Díaz (rúbrica), secretario.»

«Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Índice

Introducción

I. La economía mexicana al cierre de 2005

- I.1. El entorno internacional
- I.2. Aceleración económica en México durante la segunda mitad de 2005
- I.3. Finanzas públicas

II. Evolución reciente y proyecciones de la economía mexicana para 2006

- II.1. Entorno internacional
 - II.1.1 Economías industrializadas
 - II.1.2 Economías emergentes

- II.1.3 Precios del petróleo y de otras materias primas en 2006
- II.1.4 Mercados financieros y disponibilidad de financiamiento para las economías emergentes
- II.2. La economía mexicana
- II.3. Finanzas Públicas

III. Perspectivas económicas para 2007

- III.1. Entorno externo y fuentes del crecimiento para 2007
 - III.1.1 Entorno Internacional en 2007
 - III.1.2 Fuentes del crecimiento
- III.2. Finanzas públicas
 - III.2.1 Equilibrio presupuestario para 2007
 - III.2.2 Precio de referencia de la mezcla de petróleo mexicano
 - III.2.3 Ingresos y gastos presupuestarios
 - III.2.4 Requerimientos financieros del sector público

Anexo I

Anexo II

Anexo III

Introducción

Entre los principales objetivos que han guiado la política económica durante la presente Administración se encuentra el fortalecer las bases macroeconómicas con el fin de garantizar un proceso de crecimiento económico sostenido. En este afán se ha procurado generar un entorno financiero estable que al fomentar e impulsar las actividades productivas redunde en un mayor bienestar para toda la población. El eje rector de esta política ha sido la disciplina fiscal, en el entendido de que un ejercicio prudente y responsable de la acción gubernamental debe estar orientado a proveer y salvaguardar las condiciones económicas, políticas y sociales que garanticen el desarrollo de los individuos. Este objetivo ha sido compartido plenamente por el Poder Legislativo y de esta forma, en los últimos cinco años el déficit público se ha reducido de 1.1 a 0.1 por ciento del producto.

Consciente de la trascendencia fundamental de la estabilidad macroeconómica, recientemente el H. Congreso de la Unión aprobó la nueva Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Esta Ley institucionaliza las prácticas responsables que en materia presupuestaria se

han implementado en los últimos años, dando con ello mayor certeza y transparencia al proceso de concertación y aprobación del presupuesto en aras de una mayor certidumbre para los agentes económicos. Este mandato obliga al Poder Ejecutivo a enviar de forma anticipada los lineamientos económicos para 2007 con el fin de fomentar un diálogo amplio que facilite la aprobación del paquete económico en un ambiente de mayor entendimiento. En cumplimiento del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Gobierno Federal se abocó a la elaboración del presente documento.

La fortaleza y estabilidad del entorno macroeconómico, aunadas a la prudencia y responsabilidad que han caracterizado a la política económica instrumentada por esta Administración, permiten prever que durante 2006 habrá un desempeño económico saludable y dinámico. Se estima que en el curso de este año el valor real del Producto Interno Bruto (PIB) se incrementará a una tasa anual de 3.6 por ciento y la generación de empleos formales superará al número de plazas creadas en 2005. Esta proyección está sustentada en la expansión que se espera tendrán todos los componentes de la demanda agregada. Asimismo, se estima que el balance del sector público al cierre del año cumplirá con el límite aprobado por el H. Congreso. Del mismo modo, se anticipa que la cuenta corriente de la balanza de pagos registre un déficit cercano a 8 mil millones de dólares, es decir, equivalente a un punto porcentual del PIB; monto que será ampliamente superado por los recursos que recibirá el país en forma de inversión extranjera directa.

Se considera que el entorno internacional que prevalecerá durante 2006 y 2007 será favorable para el desarrollo de la economía nacional. Se estima que durante esos años el PIB de los Estados Unidos crezca a tasas anuales de 3.4 y 3.0 por ciento, respectivamente. Asimismo, se calcula que en 2006 y 2007 la producción industrial de ese país aumentará a tasas anuales de 3.8 y 3.4 por ciento, en ese orden.

Se espera que las tasas de interés internacionales sigan aumentando de una manera gradual. Para 2006 y 2007 se prevé que las tasas de referencia de los Fondos Federales de los Estados Unidos se mantengan alrededor de 5.0 por ciento. Pero como ha ocurrido en los últimos meses, los incrementos de las tasas de corto plazo no se han reflejado totalmente en las tasas de largo plazo y, por consiguiente, se prevé que las condiciones de acceso y el costo para las economías emergentes a los mercados internacionales de capital seguirán siendo favorables.

Probablemente los precios internacionales de los energéticos seguirán en niveles elevados durante este y el próximo año, por lo que los ingresos por concepto de exportación de petróleo crudo continuarán apoyando las finanzas del sector público. En este sentido, resulta indispensable no expandir el gasto regularizable sobre la base de esta fuente de ingresos, que por su naturaleza volátil es altamente incierta.

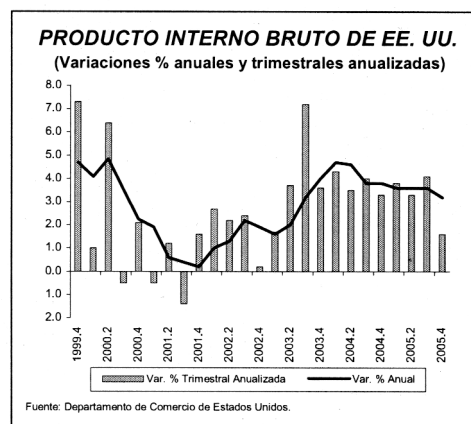
Para 2007 se estima que la economía mexicana crecerá a una tasa anual de 3.6 por ciento. Asimismo, se prevé que la inflación al cierre de ese año se ubique en 3.0 por ciento. Por su parte, se anticipa que las cuentas externas del país presenten un déficit moderado, el cual se calcula en 1.4 por ciento del PIB. Este déficit estará completamente financiado con los recursos que se espera entrarán al país en forma de inversión extranjera directa. De igual manera, se prevé que el monto de las remesas familiares que envían del exterior nuestros connacionales seguirá creciendo a tasas de dos dígitos.

Si bien las condiciones económicas y financieras que han prevalecido en años recientes en el ámbito internacional han sido muy favorables para México y, por ende, el crecimiento económico de nuestro país se ha acelerado, es importante reconocer que las tasas a las que ha crecido nuestra economía son insuficientes para abatir a la velocidad deseada los rezagos sociales que aún persisten. En este sentido, resulta indispensable aprovechar estas condiciones favorables con el fin de fortalecer y modernizar la estructura productiva del país en aras de aumentar su eficiencia y competitividad. Así, nuestra economía tendrá mayores posibilidades de promover un desarrollo más sano, justo e incluyente, aun bajo un entorno internacional menos benigno.

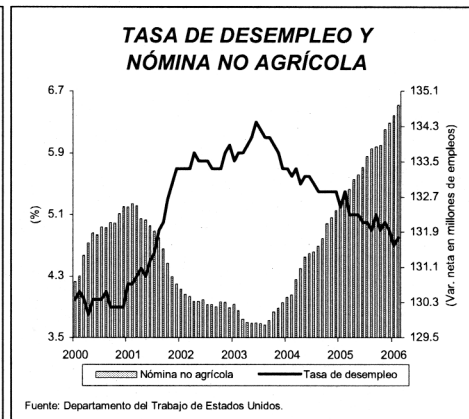
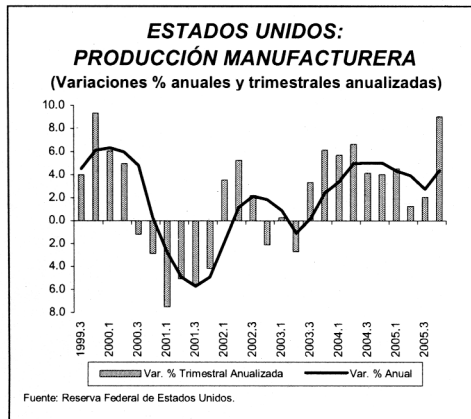
I. La economía mexicana al cierre de 2005

I.1. El entorno internacional

En 2005, el Producto Interno Bruto en Estados Unidos creció a una tasa real anual de 3.5 por ciento, lo cual reflejó una sólida expansión de la actividad económica. Si bien en el cuarto trimestre el crecimiento del PIB se redujo a 1.6 por ciento, los analistas atribuyeron esto a las secuelas de los huracanes que impactaron a esa Nación a finales del tercer trimestre. En este sentido, la menor tasa de crecimiento reflejó no sólo la destrucción de capacidad instalada sino el desplazamiento de más de un millón de personas a causa del desastre y el aumento considerable de los precios de los energéticos, efectos que se manifestaron principalmente en la primera mitad del último trimestre del año.

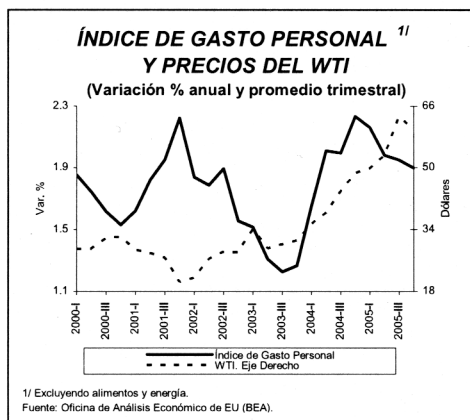


La fortaleza del sector industrial, el repunte de la confianza del consumidor y la solidez del mercado laboral confirmaron el carácter transitorio de los efectos negativos de los huracanes. Incluso, se anticipa que los esfuerzos de reconstrucción en las áreas afectadas por los huracanes y el impulso fiscal que se derivará de las mismas continúe estimulando el crecimiento durante los siguientes trimestres.



Cabe notar que una parte importante de los efectos negativos de los huracanes se reflejó en el consumo privado. En este sentido, si bien la evolución del consumo fue favorecida por las bajas tasas de interés de largo plazo y las condiciones que prevalecieron en los mercados crediticios, el renglón de bienes durables experimentó una caída anualizada de 16.6 por ciento en el último trimestre. Según los analistas, este comportamiento reflejó en gran medida el

impacto de los huracanes a través de sus efectos en los precios de la energía y la confianza de los consumidores. Sin embargo, esta situación resultó temporal y las órdenes de bienes duraderos repuntaron de manera importante al cierre del año, registrando una expansión mensual de 2.5 por ciento en diciembre de 2005.



Por su parte, la inversión fija de las empresas mostró un comportamiento positivo a lo largo de 2005 y se expandió 5.4 por ciento a tasa anualizada en el último trimestre. Su componente más dinámico en este periodo siguió siendo el renglón de equipamiento y software; sin embargo, la aceleración en el rubro de la construcción impulsó al crecimiento de la inversión. En el último trimestre del año la in-

versión presentó una ligera desaceleración. Sin embargo, los analistas sostienen que esto se debe a factores transitorios asociados a la incertidumbre generada por los huracanes. En todo caso, la inversión privada continuará favoreciéndose de la rentabilidad de las empresas y de las condiciones de endeudamiento favorables.

Contrario a la desaceleración temporal de las fuentes internas de demanda, en el último trimestre de 2005 el crecimiento de las exportaciones se incrementó. Esto se explica principalmente por el renglón de bienes, toda vez que el rubro de servicios creció a un ritmo similar al del trimestre previo. De acuerdo a los especialistas, el crecimiento de las exportaciones de Estados Unidos se explica principalmente por la recuperación de otras economías desarrolladas al cierre de 2005. Sin embargo, para el año en su conjunto el comportamiento de las exportaciones e importaciones tuvo una contribución negativa al crecimiento del PIB, ya que el déficit en cuenta corriente continuó incrementándose.

Tras haberse acelerado ligeramente en el último trimestre del año, la actividad económica en la zona del euro creció 1.4 por ciento en términos reales en 2005. Si bien el consumo y la inversión privados en la región se vieron afectados lo largo del año por los elevados precios del petróleo, la demanda externa y las perspectivas de crecimiento de las fuentes internas se tradujeron en una recuperación del sector manufacturero que se acentuó en el último trimestre. En particular, la reactivación del sector manufacturero en la economía más grande de la región, Alemania, reflejó la sólida demanda externa y la creciente demanda interna (las órdenes de bienes manufactureros en los últimos meses de 2005 registraron las mayores tasas de crecimiento de los últimos 15 años).

En 2005 la economía de Japón creció a una tasa anual de 2.7 por ciento, registrando un desempeño mejor a lo esperado en el último trimestre, periodo en el que la actividad económica creció a una tasa anualizada de 4 por ciento.

Dentro de las principales fuentes de este impulso destaca el sólido comportamiento de la demanda interna y de las exportaciones, particularmente las destinadas a China y Estados Unidos. El impulso en el ámbito interno se debe principalmente al efecto conjunto de los indicadores de rentabilidad de las empresas y la recuperación del empleo de tiempo completo sobre el consumo y la inversión privados.

Una vez que los indicadores publicados en Estados Unidos confirmaron el carácter transitorio de los efectos negativos ocasionados por los huracanes y los resultados positivos de la zona del euro y Japón alentaron expectativas favorables, la evolución de los mercados financieros a finales de 2005 estuvo dominada por esta perspectiva de crecimiento global. En este contexto, la Reserva Federal continuó incrementando su tasa de interés objetivo durante el último trimestre. No obstante, el comportamiento favorable de la

inflación subyacente en Estados Unidos y la presencia de indicadores tentativos de desaceleración en el mercado inmobiliario de ese país, indujeron una revisión de las expectativas sobre la conducción de la política monetaria. En este sentido, los mercados financieros albergaron la expectativa de que el ciclo restrictivo de la política monetaria en Estados Unidos concluiría en la primera mitad de 2006, lo cual se tradujo en una moderación del ritmo al cual se venían incrementando las tasas de interés y en una disminución acumulada de los rendimientos de largo plazo en el último bimestre de 2005.

De esta forma, las condiciones externas que enfrentaron las economías emergentes a finales de 2005 fueron favorables. En particular, las economías de América Latina se beneficiaron del crecimiento global, de la abundante liquidez en los mercados financieros internacionales y de los altos precios de las materias primas. Estos factores se tradujeron en un mayor dinamismo de la actividad económica de la región en su conjunto.

Por su parte, las economías de los países de Asia emergente enfrentaron condiciones relativamente adversas en la primera parte de 2005, afectadas principalmente por los altos precios del petróleo y el débil desempeño en el sector de tecnologías de la información. Sin embargo para la segunda mitad del año sus exportaciones tuvieron un repunte, debido sobre todo a la recuperación en Japón. Al interior de la región, China mantuvo un crecimiento sostenido consolidándose como el principal motor económico en 2005, impulsado principalmente por el sólido superávit de la balanza comercial y por las altas tasas de inversión bruta fija.

Al cierre de 2005 el precio del crudo tipo West Texas Intermediate (WTI) se cotizó en 61.04dpb, acumulando así una reducción de 8.77dpb (12.6%) respecto de su máximo registrado el 30 de agosto. En forma similar, la cotización de la mezcla mexicana de exportación cerró 2005 en 46.72dpb, lo que representa una reducción acumulada de 7.7dpb (14.1%) respecto de su máximo alcanzado el 1 de septiembre. De acuerdo a los analistas, este comportamiento de los precios se explica por una reducción en la demanda ocasionada por la perspectiva de un invierno menos frío que en años anteriores. Sin embargo, hacia la segunda quincena de diciembre de 2005, los precios del petróleo acumularon un crecimiento importante debido al anuncio realizado por la OPEP acerca de un posible recorte en la producción de crudo y el conflicto en torno al gas surgido entre Rusia y Ucrania.

Por su parte, los precios en dólares de las materias primas no petroleras, que habían disminuido durante la mayor parte de 2005, repuntaron en el último trimestre de dicho año. En este sentido, cabe destacar la aceleración del precio de los metales, cuyo crecimiento pasó de 3.4 por ciento en septiembre de 2005 a 23.3 por ciento en diciembre del mismo año.

I.2. Aceleración económica en México durante la segunda mitad de 2005

Durante la segunda mitad de 2005 la demanda agregada recobró un mayor dinamismo debido a las condiciones económicas favorables que prevalecieron tanto en el entorno internacional como en el ámbito interno. A su vez, la expansión de la demanda propició un avance sustancial en

las actividades productivas, sobre todo en las de servicios e industriales. Todo ello redundó en mayores niveles de empleo.

A finales de 2005 la demanda externa se vio beneficiada por el aumento de la producción industrial estadounidense y por el incremento de las ventas del sector automotriz en el mercado norteamericano. Ambos elementos incentivaron de manera primordial la producción manufacturera en México, en particular la fabricación de vehículos, lo cual se reflejó en una recuperación significativa de las exportaciones. Cabe señalar que durante noviembre y diciembre de 2005 el valor nominal de las exportaciones manufactureras se expandió a tasas anuales de 18.0 y 22.4 por ciento, respectivamente.



Asimismo, la demanda agregada interna estuvo favorecida por un entorno macroeconómico que propició una mejoría sustancial en el empleo formal y en los salarios reales. Además, el abatimiento inflacionario permitió que las tasas de interés domésticas se redujeran y que, simultáneamente, el otorgamiento de crédito al consumo, a la vivienda y a las empresas se siguiera expandiendo.

La estabilidad macroeconómica y las reformas emprendidas en el ámbito financiero se tradujeron en un crecimiento importante del crédito otorgado al sector privado en los últimos años, particularmente en 2005. Al observar la evolución del financiamiento total al sector privado y sus componentes en 2005, se aprecia lo siguiente:

- El saldo de la cartera de crédito vigente total otorgado por la banca comercial al sector privado no bancario registró una tasa de crecimiento anual real de 27.2 por ciento en 2005. Los crecimientos de sus diferentes componentes fueron los siguientes: el crédito a las empresas 7.0%, el crédito al consumo 46.5% y el crédito a la vivienda 76.0%. De esta manera, el saldo de la cartera de crédito vigente de la banca comercial al sector privado mostró un incremento de 203.8 miles de millones de pesos en el año, equivalentes a 2.3 por ciento del PIB.

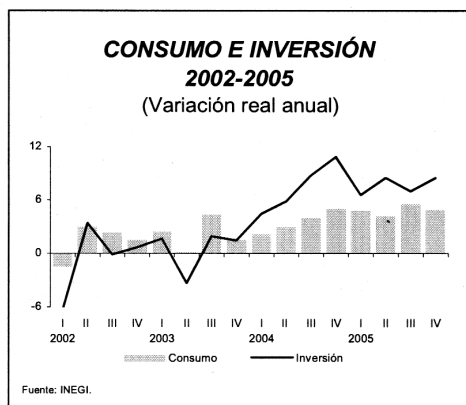
- En lo que respecta al crédito otorgado por intermediarios no bancarios, el saldo de la cartera vigente total de estos intermediarios registró una tasa de crecimiento anual real de 17.1 por ciento en 2005, lo que significa un aumento de 31.7 mil millones en pesos, monto equivalente a 0.4 por ciento de PIB.

- Adicionalmente, el endeudamiento no bancario interno de las empresas a través de la emisión de deuda registró a diciembre de 2005 un crecimiento anual de 3.2 miles de millones de pesos, cifra que representa 0.04 por ciento del PIB.

De esta forma, al añadir las fuentes de crecimiento del crédito otorgado al sector privado, el monto de recursos cana-

lizados por el sistema financiero a este sector en 2005 fue de 238.7 miles de millones de pesos, monto equivalente a 2.6 por ciento del PIB.

Este contexto fue propicio para que durante dicho semestre los gastos destinados a la formación bruta de capital fijo aumentaran a un ritmo anual de 7.7 por ciento, lo que tuvo una repercusión positiva en los niveles de empleo. Del mismo modo, estos elementos permitieron que durante la segunda mitad de 2005 el gasto de las familias se incrementara considerablemente, a una tasa anual de 5.7 por ciento. De manera acumulada, en 2005 la inversión y el consumo crecieron a tasas anuales de 7.6 y 4.8 por ciento, respectivamente.

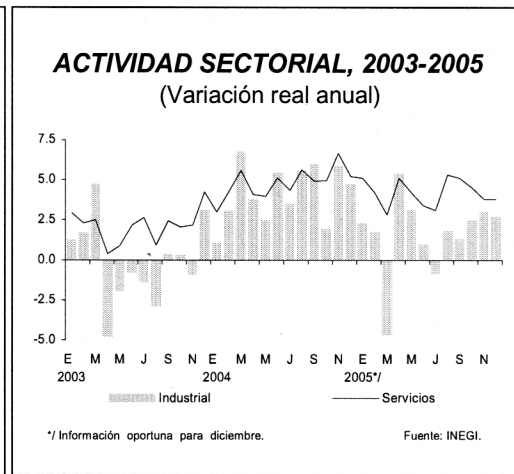
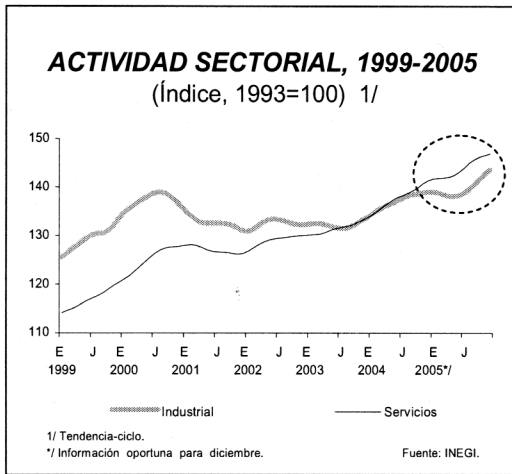


OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 2005 I/ (Variación porcentual real)									
	Anual					Trimestral */			
	I	II	III	IV	Promedio	I	II	III	IV
Oferta	3.4	4.8	5.0	5.0	4.6	0.1	0.4	2.6	1.8
PIB	2.4	3.3	3.4	2.7	3.0	0.1	-0.2	2.1	0.6
Importaciones	6.0	8.7	8.9	10.6	8.7	0.2	2.4	3.4	4.2
Demanda	3.4	4.8	5.0	5.0	4.6	0.1	0.4	2.6	1.8
Consumo	4.7	4.2	5.5	4.9	4.8	1.2	0.2	3.0	0.4
Privado	5.4	4.7	6.1	5.3	5.4	1.5	-0.3	3.6	0.5
Público	-0.8	0.1	-0.1	2.1	0.5	-0.3	0.8	0.6	0.8
Formación de capital	6.5	8.5	6.9	8.5	7.6	1.4	0.1	3.5	3.1
Privada	4.7	7.7	6.5	20.9	9.6	0.9	1.4	5.1	11.6
Pública	17.1	12.2	9.3	-19.6	-0.5	3.6	-4.7	-2.5	-16.0
Exportaciones	5.8	6.7	5.7	9.1	6.9	2.1	1.4	1.8	3.5

1/ Cifras preliminares.
*/ Ajuste estacional.
Fuente: INEGI.

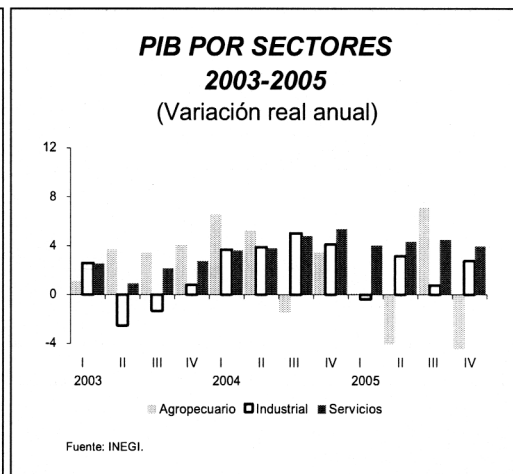
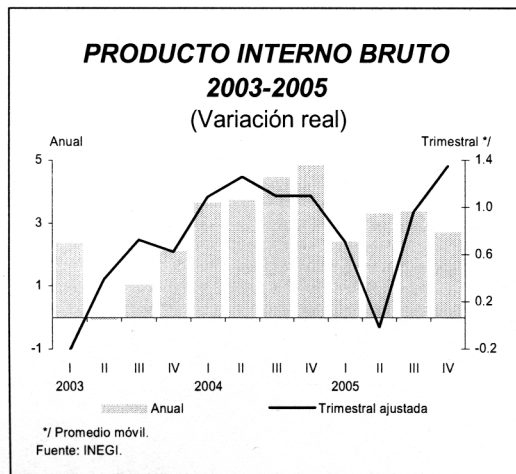
La expansión de la demanda agregada incentivó el crecimiento tanto de la producción interna como de las importaciones. Al interior de la producción se dinamizó la actividad del sector servicios y del industrial. En particular, cifras ajustadas por estacionalidad indican que durante el segundo semestre de 2005 el sector servicios de la economía mexicana acumuló un crecimiento anualizado de 6.6 por ciento, dentro del cual destacó el comportamiento de los servicios de transporte, comunicaciones y almacenaje, así como el de los servicios financieros y de las actividades comerciales, que acumularon crecimientos anualizados de

9.1, 5.7 y 5.5 por ciento, respectivamente. También durante dicho semestre el valor real de la producción industrial acumuló un incremento anualizado de 5.1 por ciento, resultado que estuvo impulsado fundamentalmente por la expansión anualizada de 17.6 por ciento que registró la producción de maquinaria y equipo. De esta manera, en la segunda mitad de 2005 el valor real del PIB no agropecuario aumentó a una tasa anual de 3.5 por ciento, cifra que en términos ajustados por estacionalidad implica una expansión semestral anualizada de 6.2 por ciento.



La evolución de los sectores productivos propició que durante 2005 el valor real del PIB se incrementara a una tasa anual de 3.0 por ciento, mientras que las importaciones de

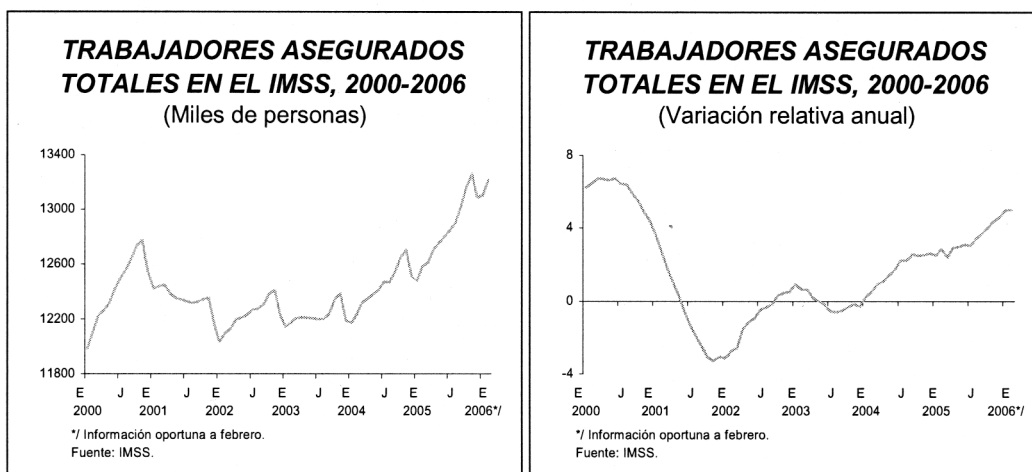
bienes y servicios se expandieron a una tasa anual de 8.7 por ciento.



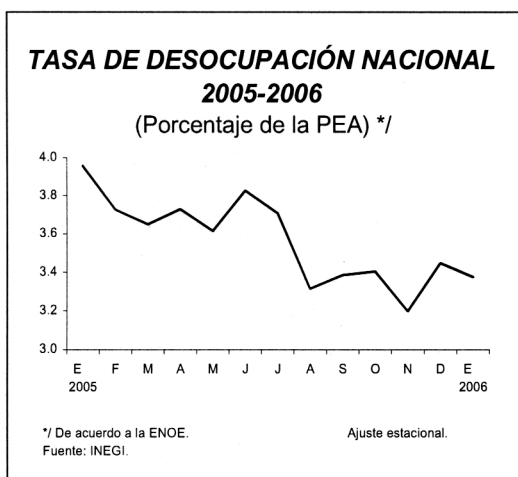
El dinamismo de la economía se cristalizó en una mejoría en los indicadores del mercado laboral.

Durante 2005 el empleo formal siguió en la fase expansiva que inició a mediados de 2003. Cifras referentes a la afiliación de trabajadores al IMSS indican un crecimiento de

la planta laboral del sector privado de 576 mil 599 plazas, es decir, una expansión anual de 4.6 por ciento. De esta manera, al cierre de 2005 el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al IMSS ascendió a un máximo histórico, 13 millones 86 mil 25 personas.¹



La evolución favorable que registró el empleo formal propició una trayectoria descendente en los niveles de desocupación nacional. En concreto, entre el primero y cuarto trimestres de 2005 la tasa de desocupación disminuyó de 3.9 a 3.1 por ciento de la población económicamente activa (PEA).



Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005 (PEF2005), este monto es inferior en 9 mil 953 millones de pesos al límite máximo establecido originalmente en el mismo ordenamiento. De acuerdo con dichas reglas el máximo déficit del sector público autorizado para 2005 es de 10 mil 751 millones de pesos, valor que se obtiene de restar al déficit nominal aprobado originalmente (17 mil 456 millones de pesos) el 25 por ciento de los ingresos excedentes netos clasificados dentro del inciso j del artículo 21 del Decreto PEF2005 (11 mil 153 millones de pesos) y sumar las erogaciones del CRL (4 mil 448 millones de pesos).

DÉFICIT PÚBLICO, 2005 (Millones de pesos)	
I. Déficit aprobado	17,455.7
II. 25% de ingresos excedentes del inciso "j"	11,152.7
III. Erogaciones para el CRL	4,448.4
IV. Meta de déficit público para 2005 (I-II+III)	10,751.4
V. Déficit público observado	7,502.7
VI. Diferencia (V-IV)	-3,248.8

I.3. Finanzas públicas

Cifras preliminares indican que el déficit del sector público en 2005 fue de 7 mil 503 millones de pesos, equivalente a 0.1 por ciento del PIB, el nivel más bajo registrado durante la presente Administración y significa una disminución de un punto del PIB con respecto al déficit público registrado en 2000.

Como resultado de la aplicación de las reglas sobre la distribución de ingresos excedentes contenidas en el Decreto

En 2005 el sector público obtuvo ingresos por el equivalente a 23.3 por ciento del producto, 0.3 puntos porcentuales del PIB superior a los observados en 2004 y que significa un crecimiento anual de 5.8 por ciento en términos reales. Respecto a la estimación de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005 (LIF2005) los ingresos presupuestarios fueron mayores en 167 mil 187 millones de pesos. De estos excedentes, el 65.3 por ciento fue de origen petrolero y 19.0 correspondió a ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX; en tanto, los ingresos tributarios no

petroleros y los no tributarios del Gobierno Federal representaron 2.5 y 13.3 por ciento, respectivamente.

El crecimiento real de los ingresos petroleros de 9.6 por ciento obedeció al mayor precio del petróleo observado en los mercados internacionales. Como resultado de las modificaciones legales aprobadas por el H. Congreso de la Unión, de las medidas adoptadas por la administración tributaria y de la expansión económica, los ingresos tributarios no petroleros reportaron un crecimiento real anual de 6.4 por ciento, destacando las recaudaciones del IVA y del ISR, que aumentaron 7.5 y 7.1 por ciento real en términos anuales, respectivamente. Por su parte los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron una reducción real de 28.5 por ciento, debido a que en 2005 los ingresos provenientes de la cancelación de Bonos Brady fueron significativamente menores a los registrados el año anterior y a que no se obtuvieron recursos por el remanente de operación del Banco de México. Por su parte, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directos diferentes de Pemex aumentaron 8.3 por ciento real.

De acuerdo con cifras preliminares, en 2005 el gasto neto total pagado del sector público fue por el equivalente a 23.3 por ciento del PIB, monto superior en 8.6 por ciento al aprobado y en 4.8 por ciento real al observado en 2004. Del total el 89.2 por ciento correspondió a gasto primario, que se define como el gasto total menos el costo financiero. Con relación al programa original el gasto neto total fue superior en 150 mil 795 millones de pesos debido a las ampliaciones derivadas de los ingresos excedentes obtenidos a lo largo del ejercicio fiscal, de acuerdo con lo establecido en el PEF2005. Estos recursos se destinaron a las dependencias y entidades de control presupuestario directo, que los generaron, a la inversión en Pemex y en las entidades federativas, a mejorar el balance público y al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

Durante 2005, la política de gasto público fue congruente con la disponibilidad de recursos y asignó la más alta prioridad a la atención de necesidades básicas de la población como la educación, la salud, la superación de la pobreza, la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, y el apoyo al mantenimiento y generación de empleo, así como a consolidar el federalismo.

Dentro de los resultados de esta política destaca el crecimiento de la inversión física impulsada por el sector público respecto a 2004 en 7.1 por ciento real.

Por su parte, el gasto en desarrollo social se incrementó en 7.2 por ciento real y pasó a representar el 59.1 por ciento del gasto programable, lo que implica un aumento en su participación de 0.6 puntos porcentuales. Dentro de este agregado sobresalen los incrementos de los gastos en las funciones agua potable y alcantarillado, salud y educación de 72.7, 12.1 y 6.0 por ciento real, respectivamente.

También sobresale el crecimiento del gasto en los rubros de desarrollo agropecuario y forestal y comunicaciones y transportes que crecieron 5.9 y 29.2, respectivamente.

En cuanto al federalismo, los recursos dirigidos a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios se incrementaron en 6.7 por ciento en términos reales y representaron el 50.1 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal. El pago de participaciones a los gobiernos locales mostró un crecimiento de 11.8 por ciento real respecto a lo pagado en 2004.

Asimismo, las medidas de racionalidad presupuestaria permitieron ahorrar 622 millones de pesos en las actividades administrativas, de apoyo y de operación, y de 279 millones de pesos en el rubro de comunicación social (11.5 por ciento del presupuesto aprobado en este concepto).

En cuanto a los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), que miden las necesidades de financiamiento para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades del sector privado y social que actúan por cuenta del gobierno, en 2005 éstos alcanzaron el equivalente a 1.4 por ciento del PIB, cifra menor en 2 puntos porcentuales al nivel observado en 2000.

Dentro de este agregado, los requerimientos asociados a la inversión financiada (Pidiregas) sumaron 0.9 por ciento del PIB cifra similar al valor aprobado. Por su parte, y también en línea con el programa económico, los requerimientos financieros del Instituto de Protección al Ahorro Bancario y del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas ascendieron a 0.3 por ciento del PIB. Finalmente, la intermediación financiera por parte de la banca de desarrollo y los fondos de fomento mostró una recuperación de crédito, neta del resultado de operación, equivalente a 0.1 por ciento del producto.

Requerimientos Financieros del Sector Público 2005 (% del PIB)			
	2005		
	Aprobado	Preliminar	Diferencia
I. Déficit público tradicional	0.2	0.0	-0.2
A. Ingresos presupuestarios	22.4	23.3	0.8
Petroleros	7.8	8.7	0.9
No petroleros	14.7	14.6	-0.1
Tributarios	9.9	9.5	-0.5
No tributarios	0.7	0.9	0.2
Organismos y empresas	4.0	4.2	0.2
B. Gasto neto presupuestario	22.7	23.3	0.6
Programable pagado	16.3	17.3	0.9
No programable	6.3	6.0	-0.3
Costo financiero	2.8	2.5	-0.3
Participaciones	3.4	3.3	-0.1
Adefas y otros	0.1	0.2	0.1
C. Déficit no presupuestario	0.0	0.0	0.0
II. Déficit público con CRL	0.2	0.1	-0.1
III. Ajustes	2.1	1.3	-0.8
PIDIREGAS	1.0	0.9	-0.1
IPAB	0.3	0.3	-0.1
Adecuación de registros	0.1	0.1	0.0
Programa deudores	0.1	0.0	-0.1
FARAC	0.0	0.0	0.0
Intermediación financiera	0.5	-0.1	-0.6
IV. RFSP (II+III)	2.3	1.4	-0.9
Sin ingresos no recurrentes	2.4	1.6	-0.7

II. Evolución reciente y proyecciones de la economía mexicana para 2006

II.1. Entorno internacional

II.1.1 Economías industrializadas

En términos generales, se anticipa que la economía de Estados Unidos mantendrá su ritmo de expansión en 2006, principalmente en la primera mitad del año. En lo que respecta a la evolución de las variables de demanda, los principales indicadores disponibles para el primer trimestre del año apuntan en la dirección de estas expectativas:

- En enero, el ingreso personal y el gasto en consumo personal presentaron incrementos mensuales de 0.7 y 0.9 por ciento, respectivamente.
- Las ventas al menudeo crecieron a una tasa mensual promedio de 1.8% en el primer bimestre del año.
- Las órdenes de bienes duraderos registraron un incremento mensual de 2.6 por ciento en febrero.
- En enero las ventas de las empresas subieron 1.3 por ciento mensual.

- En enero la inversión en inventarios por parte de las empresas creció a una tasa mensual de 0.4 por ciento.

- En enero las exportaciones registraron un incremento mensual de 2.5 por ciento.

- En el primer trimestre el índice de confianza de los consumidores promedió 105.6 puntos, nivel mayor al del cierre de 2005 en 1.8 puntos.

La solidez de la demanda agregada mostrada por los indicadores anteriores se ha traducido en un crecimiento acelerado de la actividad productiva. Entre los indicadores que apuntan en esta dirección destacan los siguientes:

- En el bimestre enero-febrero la actividad industrial creció a una tasa anualizada de 3 por ciento.

- La nómina no agrícola refleja una creación de más de 400 mil empleos en los primeros dos meses del año.

Sin embargo, los indicadores recientes también advierten la materialización de algunos riesgos incorporados en el escenario central de crecimiento para la Unión Americana:

- En el bimestre enero-febrero los precios al consumidor aumentaron a una tasa anual de 3.8 por ciento.

- En febrero la venta de casas nuevas registró una disminución mensual de 10.5 por ciento. Este indicador registra una variación negativa acumulada de 13.4 por ciento en los últimos doce meses.

- En el cuarto trimestre de 2005 la productividad por hora-hombre en el sector no agrícola fue negativa por primera vez desde el primer trimestre de 2001.

Con base en este conjunto de indicadores, los analistas esperan que durante 2006 la demanda agregada en Estados Unidos mantenga su solidez. Fundamentalmente, se anticipa que el consumo privado mantendrá su dinamismo pero se verá afectado por la persistencia de los elevados precios de la energía, la desaceleración del mercado inmobiliario y el incremento de las tasas de interés. En este sentido, los analistas encuestados por el Consensus Forecasts estiman que en 2006 el consumo privado crecerá a una tasa anual de 3.2 por ciento, una desaceleración respecto del crecimiento de 3.5 por ciento registrado por este concepto en 2005.

Por otra parte, si bien se espera que los precios del petróleo se mantengan elevados y que las presiones inflacionarias se traduzcan en mayores costos laborales para las empresas, se estima que los elevados índices de rentabilidad actuales se reflejen en una aceleración de la inversión de las empresas. De esta forma, el consenso de los analistas prevé que la inversión privada bruta en Estados Unidos se expanda a una tasa de 8.3 por ciento en 2006. Cabe destacar que este ritmo representaría una aceleración respecto del crecimiento en este concepto observado en 2005, 6.0 por ciento, y supera a la expansión prevista para el consumo privado.

El dinamismo de las fuentes internas de crecimiento, aunado al desempeño positivo de las exportaciones que se anticipa ante las perspectivas de crecimiento global, ha llevado a los analistas a estimar que la producción industrial se acelerará en 2006 y ubican su tasa de crecimiento en 3.9 por ciento. Cabe notar que este pronóstico incorpora la expectativa de que los ajustes que experimentó el sector industrial de Estados Unidos en la primera mitad de 2005 estarán ausentes en 2006.

Con base en las consideraciones anteriores, los analistas encuestados por el Consensus Forecasts esperan que la economía norteamericana crezca a una tasa anual de 3.3 por ciento en 2006, nivel inferior al observado en 2005 de 3.5 por ciento, ya que este ritmo de expansión supone que el dinamismo de la actividad económica observado en la segunda mitad de 2005 se mantendrá en el primer semestre de 2006 y que se desacelerará en la segunda mitad del año.

En lo que respecta a la zona del euro, los analistas esperan que el crecimiento económico se acelere a 2.1 por ciento en 2006, superando la expansión observada en 2004 y 2005 en la región. Estas expectativas se sustentan en la mejoría en la confianza de los consumidores, en el crecimiento de la inversión privada y en el desempeño positivo de las exportaciones.

Sin embargo, si bien en general las expectativas de corto y mediano plazos anticipan una aceleración en la economía europea en su conjunto, se aprecian diferencias importantes entre las economías de la región que generan expectativas mixtas entre países y sectores. Así, mientras que para Alemania se espera un crecimiento del sector industrial de alrededor de 3.4 por ciento en 2006, se anticipa que dicho concepto registrará una expansión de 1.5 por ciento anual en Francia. Estas diferencias sectoriales se traducirán en

disparidades importantes en las tasas de crecimiento del PIB entre los países de la región.

En Japón, se espera que el ritmo de crecimiento se sostenga en 2006, de modo que el consumo privado mantenga un crecimiento sólido y la rentabilidad corporativa siga apuntalando a la inversión privada y al empleo. Al respecto, las ventas al menudeo sorprendieron con un incremento mensual de 1 por ciento en enero y el índice de confianza del consumidor alcanzó un máximo histórico en febrero. Asimismo, el dinamismo de las fuentes internas de crecimiento se ha empezado a manifestar en la expansión de la producción, toda vez que la producción industrial aumentó 0.4 por ciento mensual en enero. Cabe notar que, en lo que va del año, los analistas han revisado al alza los pronósticos de crecimiento para Japón en 2006, pasando de 1.9 por ciento al cierre de 2005 a 2.7 por ciento en marzo del presente.

II.1.2 Economías emergentes

En 2006, América Latina seguirá beneficiándose de los altos precios de las materias primas, sin embargo las reformas estructurales necesarias para alcanzar un crecimiento sostenido permanecen pendientes en la mayor parte de los países de la región.

Las perspectivas para la economía Argentina en 2006 han mejorado ante un incremento en la confianza del consumidor y la mayor disponibilidad de crédito al sector privado. Cabe notar que la inversión gradualmente está alcanzando los niveles previos a la crisis y la producción industrial aumentó 8.8 por ciento anual en febrero. Sin embargo es pertinente destacar que el repunte en la inflación ha preocupado a los principales analistas financieros.

En Brasil, la recuperación de la confianza del consumidor aunada a mejorías en el mercado laboral y una aceleración del sector industrial han generado expectativas favorables para 2006. El hecho de que una parte importante de la aceleración de la demanda se explique por el renglón de bienes de capital ha auspiciado las perspectivas de crecimiento futuro. Adicionalmente, se espera que la demanda interna sea alentada por la expansión del crédito, las menores tasas de interés y el incremento de transferencias por parte del Gobierno.

	PIB			Inflación		
	2005 observado	2006 e/		2005 observado	2006 e/	
		Analistas Feb-06	FMI Sep-05		Analistas Feb-06	FMI Sep-05
Argentina	9.1	6.7	4.2	12.3	13.3	10.4
Brasil	2.5	3.5	3.5	5.7	4.8	4.6
Chile	6.1	5.6	5.8	3.7	3.1	3.3
Colombia	4.9	4.4	4.0	4.9	4.6	4.8
Venezuela	9.3	6.4	4.5	14.4	13.9	18.0

e/ Esperado

Fuentes: Promedio de expectativas de analistas internacionales (*Consensus Forecasts*, febrero de 2006) y Perspectivas Económicas Mundiales (*World Economic Outlook*, FMI, septiembre de 2005).

El panorama en Asia emergente en 2006 es positivo y se espera que esta región mantenga un crecimiento superior al del promedio mundial. De acuerdo a los analistas, los elementos que caracterizarán a la expansión económica en la región en 2006 son: la ampliación del superávit comercial, un mayor comercio dentro de la región y niveles de inflación moderados. De esta forma, se espera un crecimiento de 5 por ciento para la zona en 2006, excluyendo a China, cuya economía se estima crecerá a tasas superiores.

En torno a este punto, para 2006 se espera que la demanda interna en la economía china se acelere considerablemente, toda vez que el programa nacional de desarrollo pretende impulsar el consumo y la inversión durante los próximos años. En este sentido, los analistas anticipan que la mayor demanda interna y la revaluación del yuan causen una disminución del superávit comercial y el crecimiento de China se modere en los próximos años.

	PIB			Inflación		
	2005 observado	2006 e/		2005 observado	2006 e/	
		Analistas Mar-06	FMI Sep-05		Analistas Mar-06	FMI Sep-05
China	9.9	9.1	9.0	1.8	2.1	3.8
Corea del Sur	4.0	5.0	5.0	2.7	3.1	3.3
Indonesia	5.6	5.1	5.8	10.5	12.7	6.5
Malasia	5.3	5.4	6.0	3.0	3.1	2.5
Tailandia	4.5	4.8	5.0	4.5	4.2	2.7

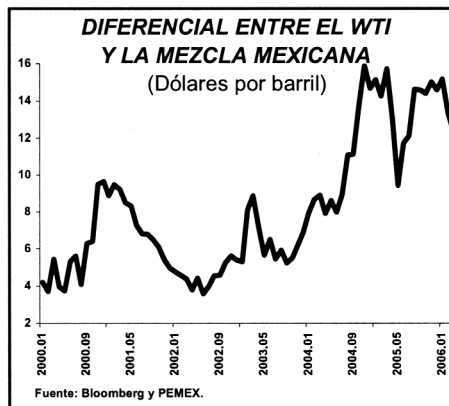
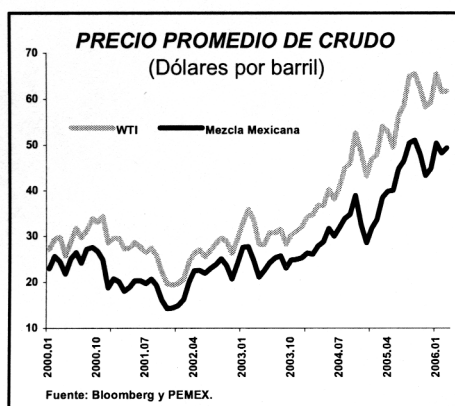
e/ Esperado

Fuentes: Promedio de expectativas de analistas internacionales (*Consensus Forecasts*, marzo de 2006) y Perspectivas Económicas Mundiales (*World Economic Outlook*, FMI, septiembre de 2005).

II.1.3 Precios del petróleo y de otras materias primas en 2006

Se espera que en 2006 el crecimiento de la economía mundial mantenga los precios de las materias primas en niveles elevados. En lo que respecta al petróleo, durante 2006 los precios internacionales del crudo se han caracterizado por niveles elevados y volátiles. Así, el precio del crudo de re-

ferencia West Texas Intermediate (WTI) pasó de 62.6 dpb al cierre de 2005 a 63.4dpb al 23 de marzo de 2006, equivalente a un crecimiento acumulado de 1.2 por ciento. En forma similar, el precio de la mezcla mexicana pasó de 48.8dpb a 51.9dpb en el mismo lapso, acumulando un incremento de 6.2 por ciento. De esta forma, el diferencial entre el WTI y la mezcla mexicana ha promediado 13.8dpb en dicho periodo.



A lo largo de 2006, los precios elevados con alta volatilidad en el mercado petrolero internacional han sido resultado principalmente de tensiones sociales y políticas en Nigeria y Ecuador, de las fricciones asociadas a la interrupción del suministro de gas natural por parte de Rusia a Europa Oriental y de la crisis en torno del programa nuclear en Irán. De esta manera, los niveles elevados que mantienen los inventarios de crudo reflejan la incertidumbre que prevalece en el mercado y no se han traducido en menores presiones sobre la cotización del hidrocarburo.

En lo que resta de 2006, se anticipa que los factores coyunturales que estuvieron presentes en el primer trimestre sigan ejerciendo una presión importante sobre los precios. A ello, hay que añadir las siguientes presiones sobre el mercado global de hidrocarburos en 2006, provenientes de factores estructurales:

- La demanda del hidrocarburo se mantendrá sólida, principalmente por el crecimiento económico esperado en Estados Unidos y China.
- La producción de crudo en Norteamérica se encuentra limitada por la lenta recuperación de las instalaciones petroleras del Golfo de México.
- La producción en países de la OPEP se ve limitada por la baja capacidad excedente.

Además, los analistas anticipan que en el mediano y corto plazos persistirán factores específicos que mantendrán un elevado premio al riesgo en el precio del crudo. Destacan los siguientes elementos:

- Se prevén fuertes efectos del fenómeno climático de “La Niña” durante la temporada de huracanes en el

Atlántico, así como temperaturas más bajas en el invierno 2006 - 2007.

- Existen riesgos geopolíticos adicionales que pueden afectar a la producción de crudo de los principales países productores:

I. En Irak la producción del hidrocarburo se ha reducido desde el conflicto armado y no muestra signos de recuperación y las perspectivas al respecto no son positivas.

II. La producción de crudo en Irán se encuentra estancada, mientras que la demanda interna del hidrocarburo ha aumentado de tal forma que sus exportaciones de crudo se han reducido sustancialmente. A ello hay que añadir la posibilidad de que se recrudezca una crisis diplomática con Estados Unidos.

III. La producción de crudo en Nigeria está amenazada por el aumento de la violencia en las zonas productoras y no se avizoran soluciones a estos problemas en el corto plazo.

IV. En Venezuela, la producción de petróleo se ha estancado.

En lo que respecta al diferencial de precios entre el WTI y la mezcla mexicana, se espera que esta brecha se mantenga en niveles elevados. Esto se debe principalmente a la expansión reciente de la producción de Arabia Saudita de crudos pesados.

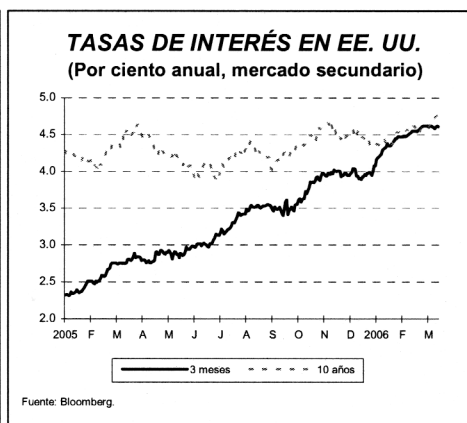
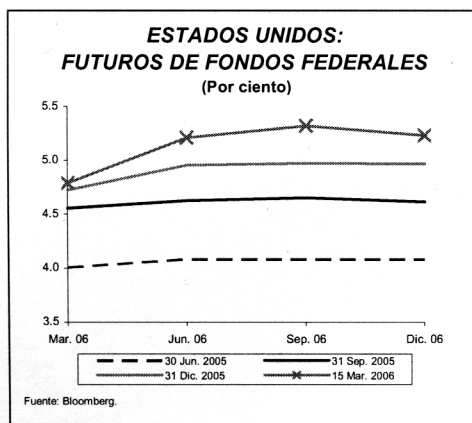
Con respecto a la evolución de los mercados de otras materias primas en 2006, cabe destacar que durante los dos primeros meses del año los precios de las materias primas

no petroleras han presentado incrementos importantes. Esto obedece principalmente al incremento de la demanda global, al bajo nivel de inventarios y a la limitada capacidad de los productores. En este sentido, destaca el crecimiento de los precios de los metales de 31.3 por ciento anual en febrero de 2006. Lo anterior se debe a una mayor demanda global, principalmente de China e India, y se espera que estas presiones mantengan los precios de los metales en niveles elevados en 2006.

II.1.4 Mercados financieros y disponibilidad de financiamiento para las economías emergentes

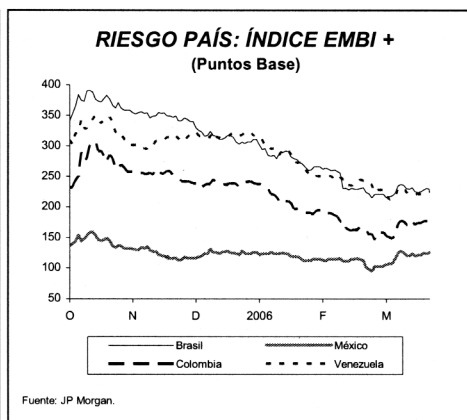
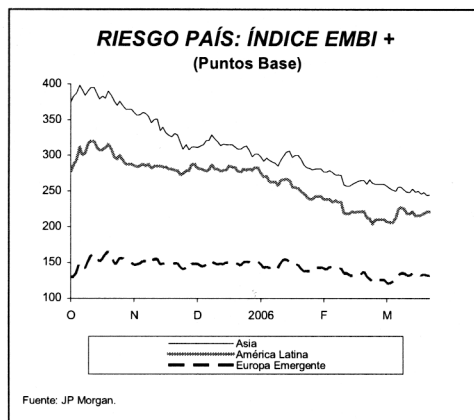
Los mercados financieros internacionales han mostrado ajustes ante la posibilidad de una reversión del ciclo de li-

quidez mundial. La perspectiva de que los bancos centrales de Europa y Japón se sumen al ciclo restrictivo de política monetaria emprendido por la Reserva Federal de EEUU, se ha reflejado en un incremento en los retornos de largo plazo en la Unión Americana. A su vez, esta situación se ha reflejado en presiones sobre los diferenciales que pagan los bonos soberanos de las economías emergentes. De esta manera, en lo que va del año, las tasas de corto plazo (3 meses) en EEUU han aumentado en aproximadamente 60 puntos base, y las tasas de largo plazo (10 años) registran un incremento acumulado de aproximadamente 40 puntos base.



La menor liquidez en los mercados financieros internacionales ha afectado principalmente a las economías de América Latina y Europa Emergente. En este sentido, cabe no-

tar que los índices EMBI+ en dichas regiones han mostrado incrementos acumulados de aproximadamente 11 y 6 puntos, respectivamente, durante el mes de marzo de 2006.



No obstante lo anterior, los flujos de capital a los mercados emergentes evolucionarán de manera favorable en 2006, tal y como se mencionó en los Criterios Generales de Política Económica para ese año. En este sentido, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI)², se estima que la inversión extranjera total que recibirán las economías emergentes en 2006 se incrementará con respecto al año anterior en aproximadamente 7 mil millones de dólares. América Latina y Asia Emergente serán las regiones que reciban los mayores flujos de capital privado en 2006, con más del 60 por ciento del total. Dentro de estos flujos, se espera que la inversión extranjera de cartera dirigida a América Latina se incremente en aproximadamente 2 mil millones de dólares en 2006 con respecto al año anterior.

Por otra parte, se prevé que aproximadamente 47 mil millones de dólares en Inversión Extranjera Directa se canalizarán a América Latina. Si bien esta cifra resulta ligeramente superior a la registrada en 2005, los flujos de inversión extranjera directa a la región aún se mantienen por debajo de su nivel promedio de la década de los años noventa. Se estima que en 2006 México captará aproximadamente el 7 por ciento de la inversión extranjera directa a las economías de mercados emergentes en su conjunto y alrededor del 32 por ciento de la dirigida a los países de América Latina.

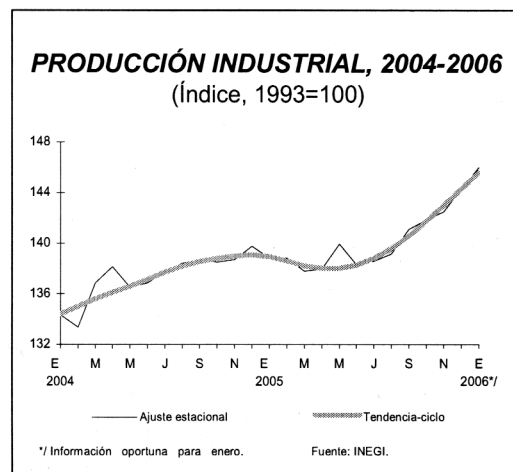
II.2. La economía mexicana

Los indicadores macroeconómicos de coyuntura disponibles para los primeros meses de 2006 advierten un desempeño vigoroso de las actividades productivas y el empleo en México:

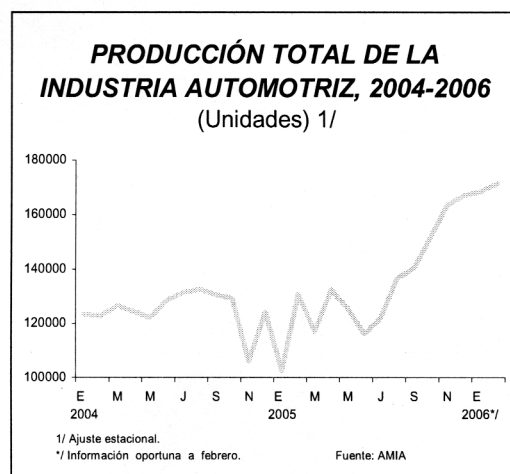
- Durante enero de 2006 el Indicador Global de la Actividad Económica se incrementó a una tasa anual de 5.7 por ciento, lo que constituye la segunda mayor expansión de los últimos 63 meses. Cifras ajustadas por estacionalidad indican que en enero la economía creció a una tasa mensual de 2.0 por ciento, es decir, a un ritmo anualizado de 27.5 por ciento. En esta ocasión los tres sectores económicos aumentaron su producción. A tasa anual, la producción agropecuaria, la industrial y la oferta de servicios se incrementaron en 8.5, 6.0 y 5.6 por ciento, respectivamente.

- Como se mencionó en el inciso anterior, el valor real de la producción industrial se incrementó a una tasa anual de 6.0 por ciento. A su interior destacó el desempeño de la construcción y las manufacturas, actividades

que avanzaron a ritmos anuales de 6.6 y 6.3 por ciento, respectivamente. En términos ajustados por estacionalidad, durante enero de 2006 la producción industrial creció a una tasa mensual de 1.2 por ciento, es decir, a un ritmo anualizado de 15.2 por ciento.

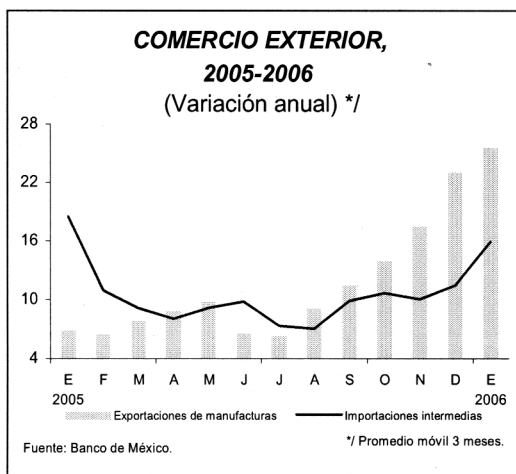


- Durante el primer bimestre de 2006 la producción de la industria automotriz continuó expandiéndose de manera acelerada. Cifras proporcionadas por la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz revelan que en dicho bimestre el número de vehículos fabricados en el país se incrementó a una tasa anual de 47.4 por ciento.



- En enero y febrero de 2006 el valor nominal en dólares de las exportaciones de mercancías se incrementó a tasas anuales de 35.9 y 22.2 por ciento, respectivamente. A su interior destacó el dinamismo de las exportaciones de bienes manufacturados, las cuales durante esos meses crecieron a tasa anuales de 28.6 y 17.7 por ciento, en cada caso. Asimismo, las importaciones intermedias

se expandieron a ritmos anuales de 20.7 y 14.1 por ciento, respectivamente.



- El gasto de consumo de las familias también siguió creciendo a ritmos importantes. Durante enero y febrero pasados el valor real de las ventas realizadas en las tiendas afiliadas a la ANTAD se incrementó a tasas anuales de 12.0 y 9.5 por ciento, respectivamente. Asimismo, en esos meses las ventas de WALMART crecieron a ritmos anuales de 14.1 y 13.0 por ciento, en cada caso.

- En el primer bimestre de 2006 la afiliación de trabajadores al IMSS se incrementó en 128 mil 473 personas, lo cual implicó un crecimiento anual de 5.0 por ciento. Asimismo, es pertinente destacar que durante enero-febrero de 2006 el sector comercial y el industrial ampliaron su planta laboral a una tasa anual de 6.0 y 5.8 por ciento, respectivamente; en tanto que el sector servicios aumentó su contratación en 5.4 por ciento.

Es importante señalar que la expansión de las actividades productivas y del empleo ha estado acompañada de una estabilidad relativa en los precios. En febrero de 2006 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) aumentó a una tasa anual de 3.75 por ciento. Si bien este incremento es superior a la inflación anual registrada en diciembre de 2005 (3.33 por ciento), es oportuno aclarar que dicho resultado fue consecuencia de una elevación sustancial en los precios de las frutas y verduras, que por su naturaleza tienen un comportamiento excesivamente volátil. De hecho, si se analiza la evolución del componente subyacente de la inflación, se podrá observar que las presiones inflacionarias de mediano plazo han disminuido, pues el incremento

anual de este subíndice se redujo entre diciembre y febrero pasados de 3.12 a 2.90 por ciento.

Estimaciones del sector real

De acuerdo con los indicadores coyunturales y la evolución prevista para la economía norteamericana, se espera que durante 2006 las actividades productivas en México mantengan su dinamismo.

Las expectativas del sector privado relativas al crecimiento del PIB de México para 2006 se ubican en 3.5 por ciento, según se desprende de la encuesta realizada por el Banco de México en febrero de 2006³. Esta cifra está en línea con el crecimiento económico de 3.6 por ciento que el Gobierno Federal anticipa para este año.



En congruencia con la expansión esperada de la producción industrial y el PIB de Estados Unidos, se anticipa que el valor real de las exportaciones de bienes y servicios se incremente a una tasa anual de 5.6 por ciento. Al interior de las transacciones comerciales de México con el exterior, se prevé un incremento nominal importante en las ventas al exterior de productos manufactureros, el cual podría oscilar alrededor de 10.0 por ciento. Esta cifra está sustentada en el dinamismo que prevalecerá en las exportaciones del sector automotriz.

Asimismo, se anticipa que seguirán presentes las condiciones favorables que han impulsado el crecimiento del gasto interno del sector privado, a saber: la expansión del otorgamiento del crédito bancario para el consumo y las empresas, así como el crédito hipotecario; el aumento del empleo y la masa salarial, y el abatimiento inflacionario. En este sentido, se estima que los gastos que el sector privado

destine a la formación bruta de capital fijo y al consumo se incrementen a tasas anuales de 5.7 y 4.3 por ciento, respectivamente. Con ello, la inversión habrá crecido a tasas anuales mayores que las del consumo por tres años consecutivos.

También se prevé que durante 2006 el gasto del sector público se siga orientando, fundamentalmente, a fomentar la inversión en capital físico y humano. Como resultado de esta directriz, se espera que el consumo de este sector se reduzca a una tasa anual de 0.2 por ciento, en tanto que los recursos públicos destinados a la inversión aumentarían en 1.3 por ciento con respecto a los erogados en 2005.

La evolución de los componentes de la demanda descrita en los párrafos anteriores induciría un crecimiento anual de 4.5 por ciento en la oferta final de bienes y servicios. Esta proyección estaría sustentada en los incrementos anuales de 3.6 y 6.6 por ciento que se anticipa tendrán el PIB y las importaciones totales, respectivamente.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 2006 (CGPE06 vs. cierre esperado)				
	Variación real anual		Contribución al crecimiento	
	CGPE06	Cierre	CGPE06	Cierre
Oferta	4.0	4.5	5.6	6.4
PIB	3.6	3.6	3.6	3.6
Importaciones	5.0	6.6	2.0	2.8
Demanda	4.0	4.5	5.6	6.4
Consumo	3.7	3.9	3.0	3.2
Privado	4.1	4.3	3.0	3.2
Público	-0.2	-0.2	0.0	0.0
Formación de capital ^{1/}	4.1	4.9	0.8	1.0
Privada	4.8	5.7	0.8	1.0
Pública	1.0	1.3	0.1	0.0
Exportaciones	5.6	5.6	2.1	2.2

1/ No incluye variación de existencias.

Fuente: SHCP.

Es importante subrayar que la fortaleza y estabilidad del entorno macroeconómico, así como la aplicación prudente de la política económica instrumentada en los últimos años, garantizarán que la contienda política asociada a las elecciones federales del próximo 2 de julio no contamine el devenir económico. Varios indicadores resaltan la solidez financiera de México: las reformas al sistema financiero permitieron robustecer la solidez de las instituciones bancarias; el manejo responsable de la deuda pública mejoró las condiciones y plazos del financiamiento público; las cuentas externas se financian cómodamente con flujos de largo plazo; el esquema de libre flotación del tipo de cambio ha absorbido los choques externos y, por ende, ha amortiguado el impacto que pudieran tener éstos sobre las

actividades productivas y el nivel de precios; las reservas internacionales en poder del Banco de México se han mantenido en niveles elevados. Estos elementos permitirán un cambio de Administración sin sobresaltos económicos.

Mercados financieros

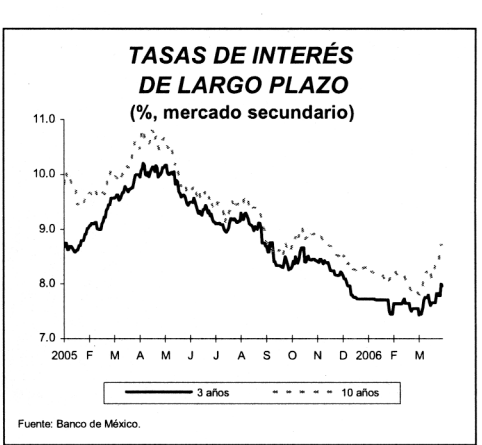
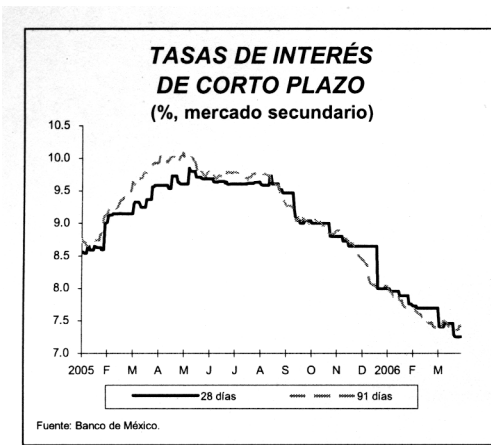
Las tasas de interés de corto plazo en México acumularon una reducción importante en el primer trimestre de 2006, lo cual se explica por el relajamiento de las condiciones de política monetaria por parte del Banco de México. En este sentido, cabe notar que los tres cambios en la postura de política monetaria del banco central realizados en este periodo han respondido a la evolución favorable de la inflación a lo largo del año, particularmente del índice subyacente. Por su parte, las tasas de interés de largo plazo en nuestro país han registrado una variación acumulada al alza respecto del cierre de 2005, lo cual se explica fundamentalmente por los cambios recientes en los mercados financieros internacionales.

Cabe notar que los retornos de largo plazo habían venido reduciéndose a lo largo del primer bimestre del año, situación explicada tanto por las expectativas inflacionarias favorables que prevalecen como por la persistencia de rendimientos de largo plazo relativamente bajos en Estados Unidos. Sin embargo, no obstante que la evolución del crecimiento de los precios siguió siendo positiva en marzo, las tasas de interés de largo plazo en Estados Unidos modificaron su trayectoria y mantuvieron una marcada tendencia ascendente en la segunda mitad de febrero y marzo. De acuerdo a los analistas financieros, este cambio de tendencia se explica principalmente por la expectativa de que otros bancos centrales de las naciones industrializadas emprendieran un ciclo restrictivo de la política monetaria.

Los mayores retornos de largo plazo en la Unión Americana contribuyeron de manera importante a revertir la tendencia decreciente que mostraba el premio al riesgo que pagan los bonos soberanos de las economías emergentes, entre ellos el de México. De esta manera, si bien el índice de riesgo país (EMBI+) para México había alcanzado niveles mínimos históricos a principios de marzo, el cambio en los mercados financieros internacionales indujo un repunte que lo situó al 29 de marzo 4 puntos base por arriba del cierre de 2005.

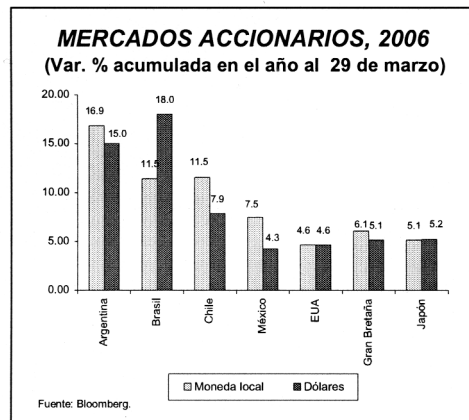
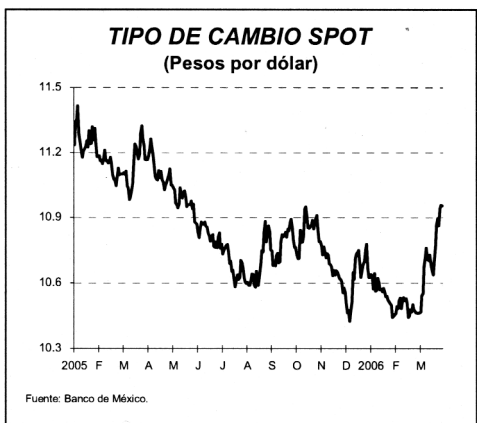
Lo anterior se tradujo en un incremento en las tasas de interés de largo plazo en nuestro país, que revirtió completamente la reducción acumulada en estos rendimientos en los primeros meses del año. Así, las tasas que pagan los bonos a 3 y 10 años se situaron en 7.97 y 8.67 por ciento el 29 de marzo, 24 y 37 puntos base por arriba de sus niveles al cie-

rrer de 2005. Por su parte, las tasas de interés de corto plazo continuaron su tendencia a la baja, de modo que a la fecha mencionada la tasa que pagan los Cetes a 28 días se ubicó en 7.25 por ciento, acumulando así una contracción de 75 puntos base en lo que va del año.



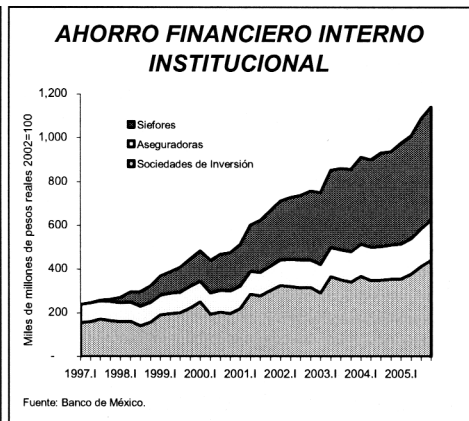
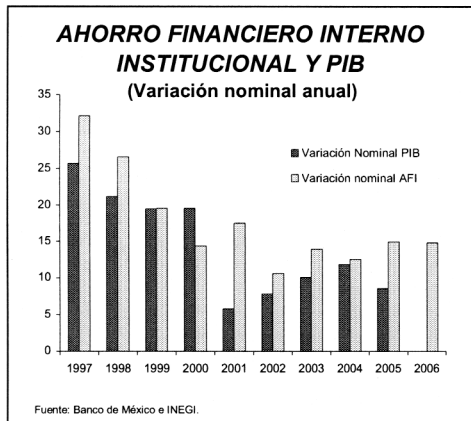
Por su parte, el mercado de divisas reflejó el patrón de cambios en los mercados financieros nacionales e internacionales antes descritos. En este sentido, el tipo de cambio del peso frente al dólar de Estados Unidos registró una apreciación durante los dos primeros meses de 2006 y comenzó a incrementarse posteriormente, acumulado una depreciación de 3.1 por ciento al 29 de marzo, respecto del cierre de 2005.

y de 4.3 por ciento en dólares, con respecto del cierre de 2005.

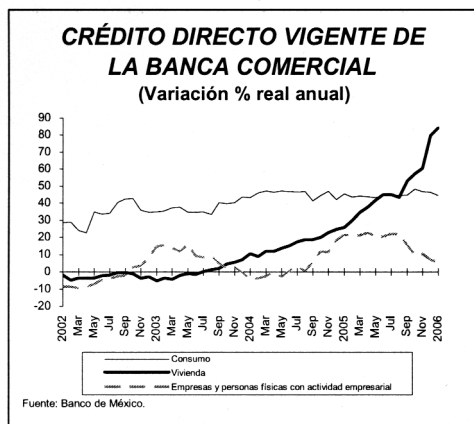


En lo que respecta al mercado accionario, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) mantuvo una tendencia ascendente en los primeros tres meses de 2006. Esta tendencia le permitió alcanzar un nuevo máximo histórico el 17 de marzo al ubicarse en 19,344.05 unidades. Al 29 de marzo, el índice de la BMV acumuló una ganancia de 7.5 por ciento en pesos

Por lo que se refiere al Ahorro Financiero Interno,⁴ este agregado ha mantenido altas tasas de crecimiento en 2006. Cabe mencionar que el crecimiento acelerado del ahorro financiero en los últimos años ha estado asociado principalmente a la expansión de los fondos de pensiones y al contexto de estabilidad macroeconómica. De esta forma, al mes de enero el Ahorro Financiero Interno registró un crecimiento nominal anual de 10.4 por ciento, ritmo superior al crecimiento esperado para el Producto Interno Bruto. Cabe destacar que, al igual que en años anteriores, el crecimiento de los fondos para el retiro (SIEFORES) contribuyó de manera sustancial al crecimiento de este renglón.



Al igual que en años anteriores el crecimiento del ahorro interno se ha traducido en un crecimiento acelerado del crédito canalizado a las empresas y a los hogares. De esta manera, la cartera de crédito vigente directo de la banca comercial al sector privado no bancario registró un crecimiento a tasa real anual de 26.4 por ciento en enero de 2006. A su interior, la cartera de crédito vigente directo a la vivienda mostró un gran dinamismo, con un crecimiento de 84.3 por ciento anual en términos reales. Asimismo, los renglones de crédito vigente directo al consumo y a las empresas y personas físicas con actividad empresarial se incrementaron 44.7 y 5.6 por ciento anual en términos reales, respectivamente.



II.3. Finanzas Públicas

Para el cierre de 2006 se estima obtener un ligero superávit público como resultado, fundamentalmente, de mayores ingresos petroleros, una proporción de los cuales, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006 (PEF2006), se destinará a mejorar el balance público.

La proyección de las finanzas públicas para el cierre de 2006 resulta de la actualización de algunos supuestos que se utilizaron en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006 (LIF2006) y el PEF2006:

- Se consideró un precio promedio anual de la mezcla mexicana de exportación de petróleo de 43.0 dólares por barril, en comparación con 36.5 dólares por barril.
- Se utilizó una tasa de interés interna promedio anual de 7.4 por ciento, en lugar de 8.9 por ciento.⁵
- Se estimó un tipo de cambio promedio anual de 10.8 pesos por dólar, en lugar de 11.4 pesos por dólar previstos.

Asimismo, se actualizaron las estimaciones de los adeudos fiscales de ejercicios anteriores (Adefas) con los diferimientos de pagos efectivamente registrados al cierre de 2005 y las participaciones a las entidades federativas en función de la recaudación federal participable revisada. Adicionalmente, se consideró el nivel observado al cierre de 2005 para actualizar la estimación de los ingresos tributarios no petroleros.

Como resultado de estas modificaciones, se estima que los ingresos presupuestarios serán mayores en 82 mil 651 millones de pesos a lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación de 2006, de los cuales 74 mil 322 millones de pesos corresponden a ingresos petroleros, 2 mil 958 millones de pesos a ingresos tributarios no petroleros, 2 mil 600 millones de pesos a ingresos no tributarios del Gobierno Federal y 2 mil 771 millones de pesos a ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX.

Por su parte, el gasto no programable se prevé que supere en 6 mil 649 millones de pesos el monto aprobado para 2006, lo que se explica por mayores Adefas en 6 mil 23 millones de pesos⁶ y participaciones a las entidades federativas en 3 mil 405 millones de pesos, que se compensan parcialmente con un costo financiero menor en 2 mil 779 millones de pesos.

En lo que se refiere al gasto programable del sector público, se estima un ejercicio mayor a lo aprobado en el PEF2006 por 72 mil 213 millones de pesos debido a las ampliaciones de gasto sustentadas en los ingresos excedentes previstas para el cierre del año⁷. El destino de dichas ampliaciones será, principalmente, el gasto en infraestructura de las entidades federativas y en inversión de PEMEX.

Al considerar los requerimientos financieros del sector público (RFSP), es decir, las necesidades de financiamiento que enfrenta el sector público para alcanzar sus objetivos de política, incluyendo los requerimientos derivados tanto de las actividades que realizan las entidades del sector público como aquellas que realiza el sector privado por cuenta y orden del Gobierno Federal, se estima que al cierre de 2006 éstos se ubiquen en 1.5 por ciento del PIB.

Requerimientos financieros del sector público, 2006			
(% del PIB)			
	Aprobado */	Estimado	Diferencia
I. Déficit público tradicional	0.0	0.0	0.0
A. Ingresos presupuestarios	21.7	22.7	0.9
Petroleros	8.4	9.2	0.8
No petroleros	13.4	13.5	0.1
Tributarios	9.1	9.1	0.0
No tributarios	0.4	0.4	0.0
Organismos y empresas	3.9	4.0	0.0
B. Gasto neto presupuestario	21.7	22.6	0.9
Programable pagado	15.4	16.2	0.8
No programable	6.3	6.4	0.1
Costo financiero	2.9	2.9	0.0
Participaciones	3.2	3.3	0.0
Adefas y otros	0.2	0.2	0.1
C. Déficit no presupuestario	0.0	0.0	0.0
II. Déficit público con CRL	0.0	0.0	0.0
III. Ajustes	1.7	1.5	-0.2
PIDIREGAS	0.9	1.1	0.3
IPAB	0.2	0.1	-0.1
Adecuación de registros	0.1	0.1	0.0
Programa deudores	0.1	0.1	0.0
FARAC	0.0	0.0	0.0
Intermediación financiera	0.4	0.1	-0.3
IV. RFSP (II+III)	1.7	1.5	-0.2
Sin ingresos no recurrentes	1.7	1.5	-0.2

*/ El PIB nominal estimado para 2006 considera la información observada del PIB nominal de 2005, por ello difiere del presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2006.

NOTA: Para 2006, se considera el mismo PIB nominal tanto para el programa aprobado como para el estimado.

III. Perspectivas económicas para 2007

III.1. Entorno externo y fuentes del crecimiento para 2007

III.1.1 Entorno Internacional en 2007

Para 2007 se espera que el crecimiento del PIB de Estados Unidos se desacelere ligeramente con respecto al crecimiento esperado en 2006. Lo anterior se explica, por una parte, por la disminución esperada en la tasa de crecimiento del consumo personal de 3.2 en 2006 a 2.8 por ciento en 2007. Esto refleja la expectativa de que el ajuste del mercado inmobiliario haya revertido en buena medida el impulso observado en años previos. Esto se ilustra con la disminución del número de casas nuevas que esperan los analistas, el cual se estima pasará de 1.92 millones en 2006 a 1.81 millones en 2007, lo que representa una disminución de más de 10 por ciento en este renglón.

Por otra parte, si bien la inversión tiene un comportamiento menos predecible que el consumo privado, se espera un menor crecimiento del gasto en este concepto por parte de las empresas, el cual se estima pasará de 8.3 por ciento en 2006 a 6.8 por ciento en 2007. Esta desaceleración se explica en parte por la expectativa de una menor tasa de crecimiento de los indicadores de rentabilidad de las empresas, las cuales se ubicarán por debajo de las observadas en 2004-2006. Esta expectativa se basa en la existencia de presiones inflacionarias que no se han reflejado en los salarios, en la reducción de la capacidad de las empresas de amortiguar los incrementos en los precios de las materias primas, en particular de los energéticos, así como en la reducción de la tasa de crecimiento de la productividad.

En concordancia con lo anterior, la producción industrial se desacelerará ligeramente en 2007 respecto de 2006, pasando de un crecimiento de 3.9 a 3.6 por ciento entre 2006 y 2007. De esta forma, los mercados anticipan una desaceleración de la economía de Estados Unidos de 3.3 por ciento en 2006 a 3.0 por ciento en 2007.⁸

Sin embargo, en las perspectivas de crecimiento de mediano plazo existen factores que ponen en riesgo el escenario central de la actividad económica en Estados Unidos para 2007. Los principales factores de riesgo en este sentido son:

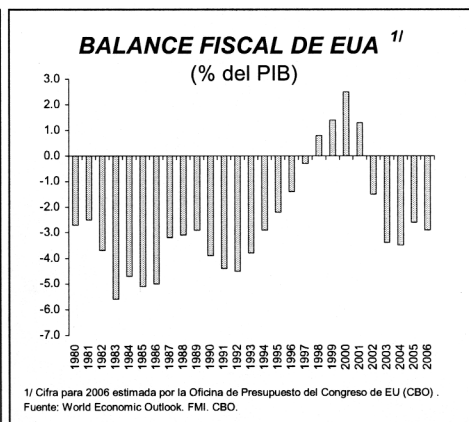
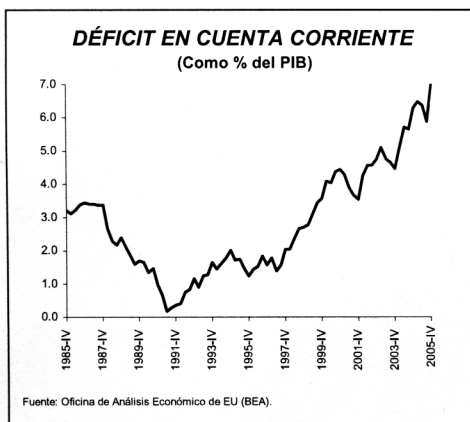
- Precios del petróleo. Hasta la fecha los efectos negativos de los altos precios del petróleo sobre el consumo

privado y la producción industrial han sido limitados. Esto se debe principalmente a que las empresas y consumidores han sido capaces de acomodar sus mayores costos en energía sin reducir el consumo y la inversión de manera importante. Sin embargo, es posible que esta capacidad se erosione a lo largo de 2006 y 2007, de modo que la persistencia de precios elevados en el mercado de hidrocarburos comenzaría a reflejarse negativamente en estas variables.

- **Déficit en cuenta corriente.** Un factor de riesgo constante en las perspectivas de crecimiento de mediano plazo es la posibilidad de que el déficit en cuenta corriente de Estados Unidos se ajuste de manera brusca. De acuerdo a algunos analistas, este riesgo se incrementó en 2005 ante la apreciación acumulada que registró la

moneda norteamericana frente a las principales divisas. En este sentido, si bien el crecimiento global ha comenzado a reflejarse en un mayor crecimiento de las exportaciones de Estados Unidos y se anticipa que esta tendencia se mantendrá en 2006, es poco probable que este ajuste por sí solo reduzca los riesgos externos de manera importante.

- **Déficit público.** Si bien el déficit fiscal se redujo en 2005, esto se explica principalmente por un aumento en los ingresos públicos que los analistas consideran transitorio.⁹ En 2006 se anticipan presiones importantes de gasto público, derivadas principalmente de los esfuerzos de reconstrucción en la región del Golfo afectada por los huracanes. De esta manera, se anticipa que este desequilibrio podría alcanzar un punto crítico en 2007.

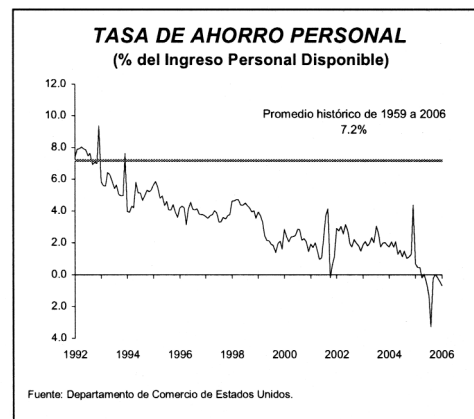


- **Mercado inmobiliario.** Una parte importante del crecimiento del consumo privado de los últimos años se ha sustentado en los incrementos en la riqueza de los hogares derivados de los mayores precios de la vivienda. Si bien resulta difícil que los precios de las casas muestren una corrección extremadamente brusca, las tendencias en el mercado de la vivienda sugieren que los precios de las casas desacelerarán su crecimiento en 2006 y que este fenómeno continuará en 2007.

- **Productividad.** La disminución del crecimiento de la productividad no agrícola observada en el último trimestre de 2005 podría intensificar la presión sobre los costos laborales, lo que aumentaría la posibilidad de incrementos en las tasas de interés a largo plazo.

- **Ahorro de los Hogares.** El ahorro de los hogares se mantiene cerca de sus mínimos históricos, de modo que

un ajuste en esta variable que la acerque incluso a sus niveles promedio de los últimos años representaría una disminución importante en el consumo privado.



Estos factores de riesgo inciden de manera importante en los escenarios de crecimiento global. Sin embargo, bajo el escenario central para la economía de Estados Unidos, se prevé que mantenga un crecimiento moderado en 2007. Con respecto a la zona del euro, se espera que el ritmo de crecimiento observado en el 2006 se reduzca ligeramente para 2007, pasando de 2.1 a 1.8 por ciento en dicho lapso. Lo anterior se explica por un menor crecimiento esperado

en la inversión privada y una desaceleración en la producción industrial. Cabe destacar que esta perspectiva para la región en su conjunto podría deteriorarse en caso de que no se concretaran algunas reformas estructurales, particularmente en el ámbito corporativo en Alemania y en el laboral en Francia. Por su parte, en América Latina se mantienen las perspectivas de crecimiento de 2006 en 2007.

Expectativas de Crecimiento del PIB para 2007

País	(%)		
	Analistas	FMI	OCDE
Países Industrializados			
Alemania	1.0	1.6	1.7
Estados Unidos	3.0	3.6	3.3
Francia	1.9	2.6	2.2
Japón	2.1	1.6	2.0
Asia Emergente			
China	8.7	8.0	9.5
India	7.3	6.8	-
América Latina			
Argentina	4.5	3.6	-
Brasil	3.7	-	3.9
Chile	5.2	4.2	-

Fuente: Consensus Forecast, Latin American Consensus Forecast y Asia Pacific Consensus Forecast, marzo 2006; IMF Article IV Consultation 2005, para cada país; OECD Economic Outlook No. 78 - Country summaries.

III.1.2 Fuentes del crecimiento

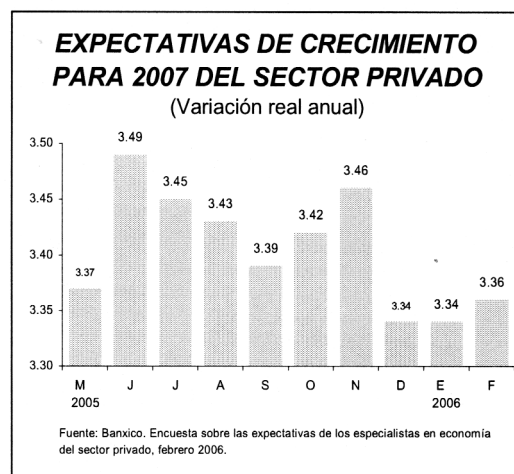
El entorno internacional favorable que prevalecerá en 2007 permitirá que el sector exportador de México se beneficie de una demanda externa en expansión. Se estima que en ese año las exportaciones de bienes y servicios del país podrían crecer a una tasa anual de 5.5 por ciento en términos reales.

Asimismo, se anticipa que los componentes de la demanda interna de México sigan creciendo de manera vigorosa por el impulso que recibirán de la expansión del crédito, la recuperación del empleo y los salarios reales, así como del flujo de remesas familiares. En particular, se calcula que en 2007 los gastos del sector privado destinados a la formación bruta de capital fijo se incrementen a una tasa anual de 5.1 por ciento, mientras que se proyecta que el componente público de la inversión se expanda a un ritmo anual de 1.3 por ciento.

De igual manera, se prevé que el consumo de las familias crezca a una tasa anual de 3.9 por ciento, 0.4 puntos porcentuales por debajo de la estimación de crecimiento para

2006. En contraste, se calcula que el consumo del sector público se reduzca a una tasa anual de 0.2 por ciento.

Estos pronósticos sirven de base para estimar que durante 2007 la economía mexicana crecerá a un ritmo anual de 3.6 por ciento. Esta tasa es congruente con la expansión prevista por los analistas del sector privado encuestados por el Banco de México, quienes anticipan un crecimiento anual del PIB de 3.4 por ciento.



La expansión económica de México induciría un aumento de las importaciones de 5.6 por ciento, de tal manera que el valor real de la oferta final de bienes y servicios produ-

cidos en el país registraría un crecimiento anual de 4.2 por ciento.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 2006-2007 ^{e/}						
	Variación real anual		Estructura porcentual		Contribución al crecimiento	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Oferta	4.5	4.2	143.2	144.0	6.4	6.0
PIB	3.6	3.6	100.0	100.0	3.6	3.6
Importaciones	6.6	5.6	43.2	44.0	2.8	2.4
Demanda	4.5	4.2	143.2	144.0	6.4	6.0
Consumo	3.9	3.5	82.6	82.5	3.2	2.9
Privado	4.3	3.9	74.1	74.3	3.2	2.9
Público	-0.2	-0.2	8.5	8.2	0.0	0.0
Formación de capital ^{1/}	4.9	4.5	21.0	21.2	1.0	0.9
Privada	5.7	5.1	17.3	17.5	1.0	0.9
Pública	1.3	1.3	3.7	3.6	0.0	0.0
Exportaciones	5.6	5.5	39.2	39.9	2.2	2.2

1/ No incluye variación de existencias.

e/ Cifras estimadas.

Fuente: SHCP.

El escenario macroeconómico estipulado para 2007 es congruente con la expectativa de inflación prevista por el Banco de México, la cual contempla que el incremento anual del nivel general de los precios al consumidor se ubique cercano a 3.0 por ciento, con un rango de variabilidad de más/menos un punto porcentual. Esta previsión está en línea con la inflación esperada por los analistas del mercado, quienes proyectan para 2007 un crecimiento anual del INPC de 3.5 por ciento.

Asimismo, las proyecciones de oferta y demanda contempladas para el próximo ejercicio fiscal conllevan de forma inherente un déficit moderado en las cuentas externas del país. En particular, se prevé que la cuenta corriente de la balanza de pagos tenga un saldo deficitario de 17 mil 275 millones de dólares, equivalente a 2.0 por ciento del PIB. Se anticipa que este déficit será financiado por los recursos que reciba México en forma de Inversión Extranjera Directa.

El escenario macroeconómico no está exento de riesgos, los cuales podrían alterar las trayectorias macroeconómicas previstas. Entre estos riesgos destacan los siguientes:

- Mayores presiones inflacionarias en Estados Unidos. Si persistieran las presiones inflacionarias la autoridad monetaria de ese país podría adoptar una política más restrictiva que la anticipada, lo cual repercutiría negati-

vamente en las actividades productivas y en las tasas de interés de México.

- Reducción abrupta en los precios internacionales del petróleo. Una disminución abrupta en el precio internacional del hidrocarburo pondría en riesgo el cumplimiento de las metas de gasto social y, además, postergaría la realización de importantes proyectos de inversión.
- La competencia internacional seguirá representando un desafío. Entre 2001 y 2005 la participación de las manufactureras mexicanas en el mercado estadounidense se redujo de 13.0 a 11.3 por ciento. Ésta pérdida es equivalente a dejar de haber exportado 18.7 miles de millones de dólares en 2005. De continuar esta situación, las posibilidades de crecimiento que tiene nuestro país se verán reducidas.

III.2. Finanzas públicas

III.2.1 Equilibrio presupuestario para 2007

La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece que "El gasto neto total propuesto por el Ejecutivo Federal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe la Cámara de Diputados y el que se ejerza en el año fiscal por los ejecutores de gasto, deberá contribuir al equilibrio presupuestario". Asimismo,

señala que “Circunstancialmente, y debido a las condiciones económicas y sociales que priven en el país, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un déficit presupuestario”. De presentarse estas condiciones, se deberá especificar las razones excepcionales que justifican el déficit presupuestario.

Por ello, tomando en cuenta las proyecciones y consideraciones presentadas en las secciones anteriores de este documento, no puede concluirse que durante el ejercicio fiscal para 2007 vayan a presentarse situaciones excepcionales y, por tanto, en cumplimiento de la LFPRH se deberá mantener un déficit de cero en las cuentas fiscales del sector público.

III.2.2 Precio de referencia de la mezcla de petróleo mexicano

De acuerdo con el artículo 31 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el precio de referencia para la mezcla de petróleo mexicano de exportación para 2007 se calcula como el promedio de los siguientes dos componentes:

Componente I: El promedio aritmético de:

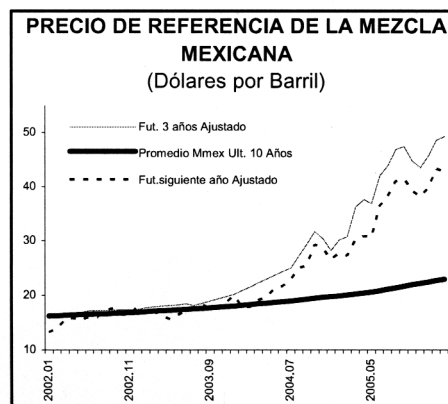
- (a) El precio mensual promedio de la mezcla mexicana observado en los 10 años anteriores al momento de la estimación del precio de referencia.
- (b) El precio futuro promedio del crudo tipo West Texas Intermediate (WTI) a cuando menos 3 años, ajustado por su diferencial esperado con la mezcla mexicana.

Componente II: El producto de:

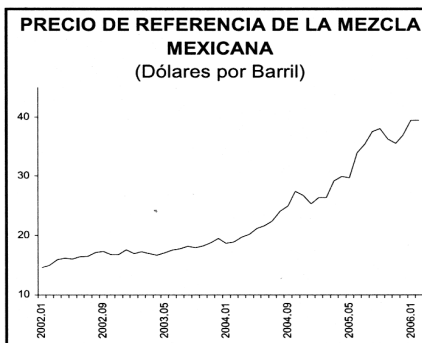
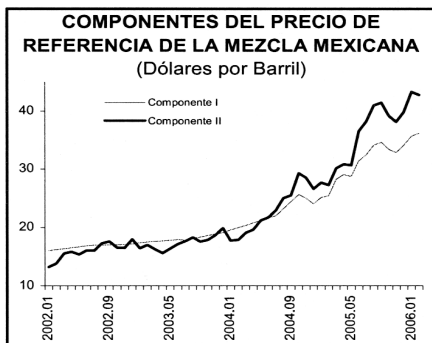
- (a) El precio futuro promedio del WTI para el ejercicio fiscal que se está presupuestando, ajustado por el diferencial esperado promedio con la mezcla mexicana.

(b) Un factor de 84%.

A partir de la fórmula anterior, el precio de referencia de la mezcla mexicana de exportación puede interpretarse de manera más sencilla como el promedio ponderado de: (i) el elemento (a) del Componente I con una participación del 25 por ciento, (ii) el elemento (b) del Componente I con una participación del 25 por ciento y (iii) el Componente II con una participación de 50 por ciento.



Al observar el comportamiento de cada uno de los elementos que intervienen en el promedio ponderado destacan sus diferencias en volatilidad. Como se puede apreciar, mientras que el precio promedio de los últimos 10 años tiene una trayectoria estable, los dos elementos que incorporan a los futuros muestran una elevada volatilidad. En este sentido, cabe mencionar que la correlación entre los precios spot y los futuros ha sido típicamente elevada, por lo que la volatilidad de los precios de los futuros refleja la volatilidad reciente del mercado petrolero internacional. Esto a su vez se refleja en la variabilidad que presentan los componentes I y II de la fórmula y, por consiguiente del precio de referencia.



Por ello, una aplicación correcta de la fórmula requiere considerar las cotizaciones y expectativas en un periodo que refleje adecuadamente las condiciones del mercado petrolero. En virtud de lo anterior y de la volatilidad reciente de los precios internacionales del hidrocarburo, para este documento se empleó información de precios y futuros comprendida en el periodo del 1 de noviembre de 2005 al 8 de marzo de 2006. Se obtuvo lo siguiente:

- El Componente I resultó 33.9dpb:
 - La media de los últimos 10 años del precio de la mezcla mexicana de exportación a lo largo del periodo mencionado fue 22.2dpb.
 - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fechas de entrega en los meses de diciembre de los años 2009, 2010, 2011 y 2012 en el periodo mencionado es 60.0dpb. Al ajustar este precio futuro por el diferencial proporcional promedio entre el WTI y la mezcla mexicana en el periodo mencionado (24.0% del WTI), el precio de la mezcla mexicana esperado resultó 45.6dpb.
- El Componente II resultó en 41.2dpb:
 - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre noviembre de 2006 y octubre de 2007 en el periodo mencionado fue 64.6dpb. Este valor se ajusta con el diferencial proporcional promedio antes empleado y se aplica el factor de 84 por ciento.

De esta forma, el precio de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación, resultante de promediar los componentes I y II, es 37.5dpb.¹⁰

III.2.3 Ingresos y gastos presupuestarios

Cabe señalar que para 2007 la estimación de los ingresos presupuestarios se basa en un escenario inercial que no considera ningún cambio en el régimen fiscal aprobado hasta 2006. Por su parte, el gasto no programable refleja la evolución de la recaudación federal participable inercial, el monto de diferimientos de pagos aprobados en la LIF2006 y el comportamiento de las tasas de interés estimadas. Así, el nivel del gasto programable es el rubro que se ajusta para que en 2007 se mantenga equilibrio presupuestario.

Ingresos presupuestarios

Para 2007 se estima que los ingresos presupuestarios superen en 8.7 miles de millones de pesos de 2007 (Mmdp) el monto previsto en la LIF2006 como resultado de los siguientes factores:

- Mayores ingresos tributarios no petroleros en 27.8 Mmdp como consecuencia de la mayor actividad económica del país que más que compensa la reducción arancelaria derivada de los tratados y acuerdos comerciales celebrados con otros países y la menor tasa del ISR para personas físicas y morales de acuerdo con la reforma a la Ley del ISR aprobada a finales de 2004.
- Menores ingresos petroleros en 12.7 Mmdp debido a la reducción en la producción de hidrocarburos y en el tipo de cambio real promedio anual con respecto a lo aprobado en la LIF2006, lo que se compensa parcialmente con un mayor precio de referencia de la mezcla de petróleo mexicano (de 36.5 dólares por barril estimados en 2006 a 37.5 dólares por barril previstos para 2007 de acuerdo con la fórmula establecida en la LFPRH).
- Menores ingresos propios de las entidades de control directo distintas de PEMEX en 4.7 Mmdp debido a que en 2007 no se consideraron en las cuentas presupuestarias del ISSSTE los recursos del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) en cumplimiento de la reforma al artículo 174 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado el 2 de enero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.
- La reducción de ingresos no tributarios en 1.7 Mmdp debido a que no se consideraron recursos no recurrentes. En caso de incluir recursos no recurrentes éstos se podrán reflejar en un superávit público que permitiría amortizar deuda pública.

Gasto neto presupuestario

En congruencia con el equilibrio presupuestario, el gasto neto presupuestario será superior en 8.7 Mmdp con respecto al monto aprobado en el PEF2006.

- Se estima que el gasto no programable se reduzca en 4.0 Mmdp como reflejo de una menor recaudación federal participable.

- Por su parte, el gasto programable será superior en 12.7 Mmdp con respecto al monto aprobado para 2006.

Equilibrio presupuestario en 2007 - Comparación con respecto a LIF y PEF de 2006 - (Miles de millones de pesos de 2007)	
I. Mayores ingresos presupuestarios respecto a la LIF2006	8.7
Mayores ingresos tributarios no petroleros	27.8
Menores ingresos petroleros	-12.7
Menores ingresos de entidades de control directo distintas de PEMEX	-4.7
Menores ingresos no tributarios	-1.7
II. Mayor gasto neto total	8.7
Mayor gasto programable pagado	12.7
Menor gasto no programable	-4.0
III. Equilibrio presupuestario para 2007 (I-II)	0.0

III.2.4 Requerimientos financieros del sector público

Se prevé que los requerimientos financieros del sector público en 2007 se ubiquen en 1.5 por ciento del PIB. Con ello, se podrá continuar con una trayectoria descendente del saldo histórico de los requerimientos del sector público (SHRFSP) con respecto al tamaño de economía, así como mantener la inversión impulsada por el sector en niveles cercanos al cuatro por ciento del PIB. En este sentido, y dada la restricción presupuestaria existente, la inversión en el sector energético se realizará primordialmente a través de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (PIDIREGAS). Así, la ejecución de obras nuevas menos la amortización de proyectos en el Presupuesto de PEMEX y CFE se prevé en 0.9 por ciento del PIB. Es importante señalar que el precio anual de exportación del petróleo calculado en este documento para el ejercicio fiscal de 2007 es de 37.5 dólares por barril. Si el precio que se determine

en la Ley de Ingresos de la Federación para ese año supera esta cifra, dadas las condiciones prevalecientes en el mercado internacional del petróleo en los próximos meses, puede considerarse que los ingresos asociados a la diferencia se destinen a sustituir inversión a través de Pidiregas que realiza PEMEX por inversión presupuestaria para desacelerar el proceso de endeudamiento en que se incurre a través de dichos esquemas.

Por otra parte, como resultado de la estrategia para asignar los apoyos presupuestarios al IPAB y los programas de apoyo a deudores, se continuará reduciendo las necesidades de financiamiento del sector público asociadas al rescate financiero. Asimismo, el déficit por intermediación financiera permitirá atender la demanda de crédito y actividades de fomento para la vivienda, el campo y la pequeña y mediana empresa a través de la banca de desarrollo y fondos de fomento.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2006-2007 (% del PIB)			
	2006	2007	Diferencia
I. Déficit público tradicional	0.0	0.0	0.0
II. Ajustes	1.5	1.5	0.0
PIDIREGAS	1.1	0.9	-0.2
IPAB	0.1	0.2	0.1
Adecuación de registros	0.1	0.1	0.0
Programa deudores	0.1	0.1	0.0
FARAC	0.0	0.0	0.0
Intermediación financiera	0.1	0.2	0.1
III. RFSP (I+II)	1.5	1.5	0.0
Sin ingresos no recurrentes	1.5	1.5	0.0

Anexo I

Marco macroeconómico, 2006-2007^{e/}		
	2006	2007
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real	3.6	3.6
Nominal (miles de millones de pesos)	8,991.8	9,621.9
Deflactor del PIB	3.6	3.3
Inflación		
Dic./dic.	3.0	3.0
Tipo de cambio nominal^{*/}		
Promedio	10.77	11.18
Tasas de interés (Cetes 28 días)		
Nominal promedio, %	7.4	7.3
Real, %	4.5	4.5
Cuenta corriente		
Millones de dólares	-11,368.1	-17,275.2
% del PIB	-1.4	-2.0
Balance fiscal		
Balance tradicional, % del PIB	0.0	0.0
RFSP, % del PIB	-1.5	-1.5
Variables de apoyo:		
PIB EE. UU.		
Crecimiento % real	3.4	3.0
Producción industrial EE.UU.		
Crecimiento % real	3.8	3.4
Inflación EE. UU.		
Dic./dic.	2.9	2.4
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dls./barril)	43.0	37.5
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,868	1,900
Tasas de interés externas		
LIBOR, %	5.1	5.2
Tasa de Fondos Federales, %	5.0	5.1

^{e/} Estimado.

^{*/} Toda vez que el régimen cambiario es de libre flotación, esta cifra no constituye un pronóstico del tipo de cambio. Sin embargo, para estimar algunos rubros presupuestarios estos niveles de referencia fueron utilizados.

Anexo II

Estimación de las finanzas públicas para 2006-2007					
	Mill. de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real
	2006	2007	2006	2007	
Balance económico	3,789.8	0.0	0.0	0.0	n.s.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.
Balance presupuestario	3,789.8	0.0	0.0	0.0	n.s.
Ingreso presupuestarios	2,036,151.4	2,026,622.7	22.7	21.1	-3.6
Petroleros	826,718.8	764,499.9	9.2	7.9	-10.5
Gobierno Federal	525,915.7	441,453.3	5.9	4.6	-18.7
Pemex	300,803.1	323,046.6	3.3	3.4	4.0
No petroleros	1,209,432.6	1,262,122.8	13.5	13.1	1.0
Gobierno Federal	853,312.4	901,834.1	9.5	9.4	2.3
Tributarios	816,412.3	868,073.2	9.1	9.0	2.9
No tributarios	36,900.1	33,760.9	0.4	0.4	-11.4
Organismos y empresas	356,120.2	360,288.7	4.0	3.7	-2.1
Gasto neto pagado	2,032,361.6	2,026,622.7	22.6	21.1	-3.5
Programable pagado	1,459,152.2	1,445,396.2	16.2	15.0	-4.1
Diferimiento de pagos	-20,000.0	-20,000.0	-0.2	-0.2	-3.2
Programable devengado	1,479,152.2	1,465,396.2	16.5	15.2	-4.1
No programable	573,209.4	581,226.5	6.4	6.0	-1.8
Costo financiero	258,986.9	271,858.7	2.9	2.8	1.6
Participaciones	294,322.5	293,367.8	3.3	3.0	-3.5
Adefas	19,900.0	16,000.0	0.2	0.2	-22.2
Costo financiero del sector público	259,816.5	272,688.3	2.9	2.8	1.6
Superávit económico primario	263,606.3	272,688.3	2.9	2.8	0.1

n.d.: No disponible; n.s.: No significativo

Anexo III

(Continúa)

Lista de Programas Prioritarios (Millones de pesos de 2007)	
	Monto
Total	261,617.9
Dependencias	126,142.4
Entidades Energía	122,291.4
Ramos Generales	13,184.1
Ramo 19	5,694.8
Ramo 23	7,489.3
Hacienda y Crédito Público	4,922.0
Programa de Ahorro y Crédito Popular (BANSEFI)	491.9
Programa Indígena	4,430.1
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	18,491.2
Programa Ganadero (PROGAN)	1,249.2
Procampo tradicional	15,347.4
Ley de Capitalización, Procampo	551.7
Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC)	309.9
Fondo de Compensación a Costos Energéticos Agrícolas	1,033.0
Comunicaciones y Transportes	8,046.9
Programa Carretero	6,404.6
Caminos Rurales	1,089.8
Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)	552.4
Economía	1,698.3
Programas del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (Fonaes) Programa Normal	562.0
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	1,136.3
Educación	29,287.8
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	17,096.2
Programas Comunitarios y Compensatorios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	4,265.1
Programa Enciclomedia	5,056.8
Producción de Libros de Texto Gratuitos	1,541.2
Programa Escuelas de Calidad	1,300.1
Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)	28.4
Salud	30,867.8
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	3,135.9
Programa Nacional de Vacunación	573.5
Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	24,313.3
Operación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad	1,213.5
Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)	1,631.6
Trabajo y Previsión Social	1,304.0
Programa de Apoyo a la Capacitación	208.0
Programa de Apoyo al Empleo	1,095.9

(Concluye)

Lista de Programas Prioritarios (Millones de pesos de 2007)	
	Monto
Reforma Agraria	848.5
Conflictos y Conciliación Agraria	418.0
Obligaciones Jurídicas Ineludibles	172.3
Programa Fondo de Tierras	206.6
Joven Emprendedor Rural	51.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	9,847.6
Comisión Nacional del Agua	8,593.9
Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	4,753.8
Infraestructura Hidroagrícola	2,724.2
Administración del Agua (Proyectos de Inversión)	1,115.9
Comisión de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	228.4
Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas	228.4
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	1,025.3
Programa Nacional de Reforestación (PRONARE)	673.0
Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	352.3
Energía	122,291.4
Pemex	57,631.0
Amortización de Pidiregas	55,740.7
Pagos relativos a Pidiregas	1,890.3
CFE	64,660.4
Amortización de Pidiregas y BLT's	10,676.5
Pagos relativos a Pidiregas	53,984.0
Aportaciones a Seguridad Social	5,694.8
IMSS-Oportunidades	5,694.8
Desarrollo Social	18,478.4
Programa Hábitat	998.6
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa"	1,260.8
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	16,219.0
Provisiones Salariales y Económicas	7,489.3
Fondo de Desastres Naturales (Fonden)	4,132.0
Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden)	258.3
Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC)	2,066.0
Fondo Metropolitano	1,033.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2,350.0
Programa de Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel (Becas)	2,350.0

Notas:

1 En sincronía con el dinamismo productivo, el aumento en el empleo formal se intensificó en la segunda mitad de 2005. Cifras ajustadas por estacionalidad indican que entre marzo de 2005 y febrero de 2006 la cantidad de asegurados al IMSS se incrementó a un ritmo medio mensual de 0.45 por ciento, es decir, a una tasa anualizada de 5.5 por ciento.

2 IMF, World Economic Outlook, Septiembre 2005.

3 Recientemente varios analistas económicos han revisado al alza sus proyecciones por lo que es muy probable que en la encuesta correspondiente a marzo que realiza el Banco de México estas expectativas se incrementen.

4 El Ahorro Financiero Interno se define como el agregado monetario M3a menos Billetes y Monedas en circulación.

5 Trayectoria de la tasa de Cetes a 28 días: 2006.- Los primeros tres meses son los promedios mensuales de las tasas primarias observadas. Las cifras de abril a noviembre se obtienen por interpolación lineal entre la tasa primaria del 23 de marzo y el cierre del año de la encuesta de Banxico. De esta forma se calcula una tasa promedio de 7.40 por ciento para 2006. 2007.- Las cifras de enero a noviembre se calculan por interpolación lineal con base en los cierres para 2006 y 2007 de la encuesta de Banxico, obteniéndose una tasa promedio anual de 7.30 por ciento para 2007.

Trayectoria del tipo de cambio: 2006.-Primero se calcula el promedio esperado para marzo con base en las cifras observadas. Luego se obtienen los promedios de abril a noviembre por interpolación lineal tomando como cierre del año el de la encuesta de Banxico. De este modo se estima un promedio anual de 10.80 pesos por dólar para 2006. 2007.- Los promedios de enero a noviembre se estiman por interpolación lineal con base en los cierres para 2006 y 2007 de la encuesta de Banxico, obteniéndose un tipo de cambio promedio de 11.18 pesos por dólar para 2007.

6 Se estima que las Adefas sumen 19 mil 900 millones de pesos, monto inferior a los 20 mil millones de pesos de diferimientos de pagos aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación para 2005.

7 Los ingresos excedentes se estiman en 82.7 miles de millones de pesos (Mmdp), de los cuales 72.2 Mmdp se destinarán a ampliaciones al gasto programable y el resto a cubrir el mayor gasto no programable y a mejorar el balance público.

8 Todas las proyecciones se basan en el Consensus Forecasts de marzo de 2006.

9 Lo anterior se explica por una repatriación de utilidades por parte de las empresas y por el pago de impuestos sobre depreciación diferida de otros años. Ambos fenómenos son resultado de estímulos fiscales: la aplicación de una tasa impositiva preferencial a las utilidades acumuladas en el exterior, así como la finalización de un estímulo de deducción de 50 por ciento en el primer año, que fue efectivo de 2001 a 2004.

10 Redondeado a 1 decimal.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se encuentran con nosotros, en el salón de plenos, alumnos y maestros de la escuela secundaria técnica número 3 de la ciudad de Xalapa, Veracruz. Sean todos ustedes muy bienvenidos a ésta, la casa de la nación. Ellos han sido invitados por el diputado Miguel Ángel Llera Bello. Bienvenidos.

CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA FEDERAL 2004

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo.— Auditoría Superior de la Federación.

Dip. María Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

El día 30 de marzo del año en curso, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad de fiscalización superior de la Federación rindió a la H. Cámara de Diputados el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2004. En consecuencia, nos es grato acompañar al presente un ejemplar completo del Informe, el cual consta de 23 volúmenes, integrados en 10 tomos y 1 separata, así como una versión en disco compacto.

Reiteramos a usted la seguridad de nuestra más distinguida consideración.

Atentamente.

México, DF, a 31 de marzo de 2006.— CPC Arturo González de Aragón O. (rúbrica), auditor superior de la Federación.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: De enterado; remítase al archivo para la consulta de los ciudadanos diputados y diputadas.

*** PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Dip. María Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Planeación, por su digno conducto me permito presentar

*** El Quinto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se encuentra en los Anexos I, II y III de esta sesión.**

a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el Quinto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el cual se señalan las acciones realizadas y los resultados alcanzados del mencionado Plan durante el año 2005, con la aplicación de las políticas, estrategias y programas en las áreas de Desarrollo Humano y Social, Crecimiento con Calidad, Seguridad, Orden y Respeto, y Buen Gobierno.

Reitero a esa Asamblea las seguridades de mi invariable respeto y la más alta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio Nacional, a 30 de marzo de 2006.— Vicente Fox Quesada (rúbrica), Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricoli: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

